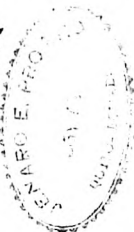


244
K311

LAS
RECTIFICACIONES HISTORICAS
DE UN
SACERDOTE CATOLICO.



0060047 - 1



CUENCA--1889.

Imprenta del Clero.

*Segunda edición, muy solicitada
por el pueblo católico.*

Nuestro Santísimo Padre Pío IX, de feliz recordación, en una de sus posturas Encíclicas, exhortando á los fieles para que ninguno se quedase indiferente en presencia de los peligros que al Catolicismo le cercan, decía:—El que pueda hablar; que hable; el que sepa escribir, escriba; pero que todos oren, para que Dios aparte de su Iglesia la plaga de las malas doctrinas.

No hay duda, que na llegado la ocasión presentida por el Santo Pontífice, y el peligro que sobre el pueblo israelita veía cernerse el profeta, cuando decía: *Heu! quó devenimus nunc!*—ay!..... adónde nos lleva la impiedad! Por esto, los que no somos oradores ni escritores, después de dirigir al Señor nuestra humilde plegaria; vista la general aceptación y demanda de las "Rectificaciones Históricas", hemos determinado reimprimirlas.

Cuentan que Aquiles, cuando se hallaba escondido en la Corte de Licomédes Rey de Escíros, á los palafreneros les ayudaba en las faenas de su empleo, sin desdenarse de cuidar los caballos del Monarca. Nosotros, humildes servidores del Sacerdocio Real, (*regule sacerdotium*) á honra tenemos sacudir el polvo del arnés, con que sale á combatir por la Iglesia, y almohazar los caballos en que, cien veces ha derrotado á *los moros*.

Edificante, á par de bella, es la historia de Saulo perseguidor de Cristo, convertido en Apóstol de las Gentes. Era todavía muy joven, cuando los judíos apedrearon al Santo diácono Estéban, primer mártir de la Iglesia naciente. Entonces Saulo, que por su poca edad no podía lanzar las piedras con el vigor que convenía, guardaba siquiera las capas de los ape-

dreadores, mostrando á lo menos así, que ya espigaba en su alma el odio contra el nombre cristiano. En la edad viril, y visto el espíritu que contra el nombre cristiano le animaba, la Sinagoga lo envió á los fieles de Damasco, que á la sazón florecían en santidad y celo por la gloria de Jesucristo. Escoltado por una cohorte y ardiendo en su pecho el odio contra el Salvador, acercábase á la ciudad, cuando de improviso se rasgan las nubes y ostentan fulgurante claridad, dejándose oír de Saulo estas palabras de misericordiosa reconvención:—Saulo! Saulo!—por qué me persigues?—Aterrado el perseguidor, cae del caballo, con asombro de los soldados que le acompañan. Vuélto en sí, se rinde al Señor que le llama; y de ciego perseguidor, queda transformado en Apóstol amante de Jesucristo.

Permitásenos modelar lo pequeño con lo grande:—*licet magna componere parvis*. “El Constitucional,” como Saulo, empezó su carrera con los apedreadores del Sacerdocio, y luego después, las Sociedades liberales lo autorizaron contra la Iglesia de Jesucristo. Salió á combatirla, echándole al rostro el lodo de los improperios, procurando afear las immaculadas facciones de su divina estirpe. Acompañado de su tropa, todo lo atropella en el brioso corcel

de su efímero triunfo, cuando derrepente brilla, entre los arreboles de la prensa católica, una luz misteriosa, que espantando al caballo, al jinete lo postra: revuélcase en el polvo, y no puede levantarse porque se halla ciego.....Rota la coraza, deja ver cuan flaca es la musculatura del agresor, de mal temple la armadura y postizos los adornos del aderezo. Creíase armipotente, y ha inspirado lástima, viéndolo rodar por el suelo, con los *exorcismos* de un Sacerdote.

Si el infeliz cayera de su caballo, como el otro perseguidor á las puertas de Damasco, vendría en socorro suyo la caridad de algún Ananías que, quitándole las escamas de los ojos, le haría ver la luz; mas, para él, aun no llega la hora del milagro y la gracia!

LOS EE.





PRIMERA.

SAN IRENEO Y EL PAPA SAN VICTOR I.

1.

Ayer nos encontramos casualmente, con una persona respetable, quien nos dió un ejemplar del número 1.º de "El Constitucional," encargándonos que lo leyéramos. Lo leímos, en efecto, y entre muchas cosas dignas de reprobación que notamos en sus columnas, nos sorprendió ciertas frases, por el tono de audacia magistral con que están escritas, y juzgamos que era un deber rectificarlas y no dejarlas pasar sin un correctivo oportuno.

La primera frase es esta.—¿CON CUÁNTA ELOCUENCIA REPROBABA SAN IRENEO LA INTOLERANCIA DEL PAPA VICTOR!

En estos dos renglones, hay más de cuatro errores.

Ni el Papa San Víctor I fué intolerante, ni San Ireneo reprobó una intolerancia que no existía.

¿Por qué el periodista le quita al Papa el calificativo de santo, con que, como á mártir, le honra y da culto la Iglesia? Parece que ha ignorado de qué Pontífice se trataba: cuando se nombra á un Papa, siempre se le designa con el número ordinal que le corresponde, en la serie sucesiva de los Vicarios de Jesucristo.

Bajo el pontificado de San Víctor I, se arregló definitivamente en la Iglesia, la disciplina que había de observarse en punto á la celebración de la Pascua, y se dispuso que ésta se celebrara, el primer domingo después de la luna catorce de marzo: varias iglesias del Asia Menor, se obstinaron en continuar celebrándola el mismo día catorce, á la manera judaica, y se resistieron á obedecer los decretos pontificios, sosteniendo erradamente, que el celebrar la Pascua el día catorce de la luna de marzo, era de institución divina. La obstinación de las iglesias de la Asia Menor, en no conformarse con todos los demás fieles en un punto tan sustancial de la disciplina eclesiástica, hizo temer á la Sede Romana, que aquella porción de la Iglesia católica estuviese contaminada con los errores del judaismo; por lo que, el Papa San Víctor amenazó con la pena de excomunión á Polycrates, Obispo de Efeso, y á los demás Prelados que se resistían tenazmente á admitir la disciplina que, respecto á la celebración de la Pascua, acababa de establecerse en la Iglesia universal. Y enton-

ces fué cuando San Ireneo, Obispo de Lyon y Apóstol de las Galias, escribió al Papa San Víctor I, pidiéndole y amonestándole que no pusiera por obra las terribles medidas, con que amenazaba castigar á los cristianos del Asia Menor.

Las epístolas del santo Apóstol de las Galias se han perdido, y de ellas se conserva solamente un fragmento, citado por Eusebio en el capítulo xxiv del Libro 5.º de su "Historia Eclesiástica." El texto griego genuino de ese fragmento y la más autorizada versión latina de él, se hallan en el tomo 1.º de la edición de las obras de San Ireneo, publicada por los benedictinos de San Mauro.

Hemos leído y releído con atención, ese fragmento; nos hemos fijado prolijamente en el texto griego, y no hemos encontrado ni la más leve expresión que pudiera dar fundamento para decir, que San Ireneo *reprobaba* la conducta de San Víctor. La cláusula más fuerte, es la siguiente: *Ipsi tamen, cum hoc minime observarent, pacem nihilominus colebant cum iis, qui ad se venissent ex Ecclesiis, in quibus id observabatur.* No OBTANTE, ELLOS, [habla de los Papas predecesores de San Víctor), AUNQUE NO OBSERVABAN ESTA COSTUMBRE, CULTIVABAN LA PAZ CON LOS QUE IBAN Á ROMA, DE AQUELLAS IGLESIAS EN LAS QUE ESTA COSTUMBRE SE GUARDABA.

¿Estas palabras serán de reprobación? Lo único que hace San Ireneo, es recordar al Papa la práctica de sus predecesores; por lo que, dice muy bien San Jerónimo, hablando de las epístolas de San Ireneo al Santo Papa Víctor, en ellas le *amonestó* que no rompiera con fa-

cilidad la unidad eclesiástica: *Commonet eum, non facile debere unitatem collegii scindere.* (DE VIRIS ILLUSTRIBUS, CAPITULO XXXV.)

Probablemente San Ireneo, como lo hacen notar Bergier, (Diccionario de Teología, palabra *Pascua*), y Poujoulat, [Historia de los Papas de los primeros siglos, parte 1.^a, cap. 5.^o), ignoraba entonces ó no lo tuvo presente al escribir al Papa, lo dispuesto en el siguiente de los *Canonés apostólicos*: "Si un Obispo, un sacerdote ó un diácono, celebra el santo día de la Pascua antes del equinoccio de primavera, como los judíos, sea depuesto."

II

Véase la funesta y punible lijereza con que, por desgracia, se escribe hoy entre nosotros, haciendo alarde de una erudición histórica demasiado superficial. ¡Quién, al oír el tono dogmático de nuestros periodistas novelos, no los tendria por hombres encanecidos en las investigaciones históricas? ¿Se piensa, talvez, que somos tan ignorantes, que no podremos rectificar los errores ó corregir las faltas en que, de buena ó de mala fe, incurren nuestros adversarios?

Para los que aman sinceramente la verdad, no son suficientes unos cuantos escritos lijeros, en los que es muy fácil hallar citas de hechos históricos, desfigurados ó inventados adrede: se buscan las obras autorizadas, aunque el estudiarlas cueste trabajo.

El redactor de "El Constitucional" estudie primero la historia, y estúdiela á fondo,

con recto criterio, en fuentes respetables, y no en los "Siete Tratados de Juan Montalvo," donde parece que hace la fácil cosecha de anécdotas, con que pretende sazonar sus escritos.

¿Quiere salir á qué fuentes históricas ha de acudir para rectificar el error que ha cometido, con su deplorable lijereza en escribir sobre asuntos, que no ha estudiado cómo debía?

Acuda á la prolija *Historia general de los autores sagrados y eclesiásticos* del benedictino Ceiller.

Lea la *Disertación* del Abate Févre, sobre la "Disputa relativa á la celebración de la Pascua;" pase la vista por la docta obra de Gorini, y en el capítulo 2.º de la Primera Parte de la *Defensa de la Iglesia contra los errores históricos de Ampère, Thierry, Guizot, &c.*, verá á lo que se reduce la *elocuente reprobación* de San Ireneo contra el Papa Víctor. Consulte al mismo galicano Fleury, en su extensa *Historia Eclesiástica*, y sacará en limpio la verdad.

No dudamos del cristianismo del escritor de "El Constitucional," y, por lo mismo, le hacemos caer en la cuenta de los pecados de blasfemia que comete, cuando atribuye cosas indignas á los santos, por el prurito de hacerlos parecer á la liberal: no confunda la representación, la amonestación, con la *reprobación*; ni llame intolerancia á la severidad apóstólica de un Papa mártir.

Quito, 13 de Junio, de 1889.

SEGUNDA.

EL CONCILIO DE CONSTANZA.

I.

En el número 2.º de "El Constitucional" se leen las siguientes palabras:

"Orgullo, deseos de gloria mundana, pasiones de secta, ambición, ira, rencor, envidia, venganza, se están revoloteando sobre muchas cabezas mitradas, en el recinto mismo del santuario. El Arzobispo de Milán provoca al Arzobispo de Piza: trábanse de palabras y de ellas se van á las manos, con furia de caribes: ruedan las mitras por el polvo, los contendientes tratan de estrangularse: varios Padres saltan por las ventanas y Satanás suelta una estridente carcajada en aquel revuelto campo de Agramante. Concilio de Constanza se llama en la historia, esta tumultuosa asamblea; y no es la única que ha escandalizado á los fieles, que se han separado de la senda trazada por los discípulos del Cristo."

¿Quién, al leer esta minuciosa descripción de una escena tan grotesca, en la que figura el mismo diablo, no pensaría que el redactor de "El Constitucional" es un profundo conocedor de la historia de los Concilios? Pues nada de eso.

Tomad el cuarto volumen de la *Historia Universal* de César Cantú, abridlo, y en la página 424, columna de la derecha, en la edi-

ción castellana de Garnier, (París, 1873) encontrareis esta nota—(1) “En el Concilio de Constanza se suscitó una disputa entre el arzobispo de Milán y el de Pisa, y de las palabras vinieron á las manos, queriendo estrangularse uno á otro, porque no tenían armas. Por lo cual, muchos se tiraron por las ventanas del salón.” SANUTO, en *T. Mocenigo*.—Hasta aquí la nota de Cantú.—La furia de caribes, el rodar de las mitras por el polvo y otras circunstancias más, que añade “El Constitucional,” son inventadas con dañada intención, por el ingenioso señor redactor.

Forjó una escena novelesca, con sus pretenciones de épica, en la estridente-lírica cargada de Satanás, personaje invisible para todos los historiadores, menos para nuestro flamante cronista del Concilio de Constanza, quien, no solamente gozó de la dicha de oír, sino que hubo la honra de ver á Pateta con su pelo y su lana, y hasta olió que el *recinto del santuario* quedaba apestando azufre.

¡ Y lo de las mitras, que, como pelota, ruedan por el polvo! ¡Qué primor! . . . Las mitras son largas, planas, endebles, y no redondas, para que puedan rodar . . . Nosotros miserables *clérigos ecuatorianos ignorantes*, que jamás nos matriculamos en la escuela de Don Juan, habríamos dicho: las mitras caídas, yacen por el suelo, y hubiéramos hablado con mayor propiedad.

Y todos esos vicios, todas esas pasiones personificadas por el cronista-poético, que están revoloteando, [sin duda como murciélagos] sobre las cabezas de los obispos, ¿de dónde

salieron?...; De la caliente imaginación del señor redactor, indudablemente!... Pero, las pasiones están dentro del pecho, en el corazón, y no en el aire sobre la cabeza: si están dentro de nosotros, nos dañan: á los avéchuchos que revolotean por sobre la cabeza, la escoba los echa al suelo, como al "murciélago alevoso," que asustó cierta noche á "Mirta bella."

La notita de Cantú dice, que la escena entre el arzobispo de Milán y el de Pisa, pasó en un salón: para nuestro redactor, la cosa sucedió en el *recinto del santuario*, es decir, en la Catedral de Constanza: ¿si habrá hallado en Cuenca, algún código antiguo en que se corrija la relación de Sanuto?... ¿Y lo de los Padres, que se tiran por las ventanas del santuario?... Bajitas debieron de ser, para que unos pobres viejos asustados, se echaran de un brinco afuera!!.....

El *Concilio de la Encina*, que condenó á San Juan Crisóstomo, no fué Concilio, sino un CONCILIABULO de Obispos palaciegos, sin virtudes pastorales ni temor de Dios. "Tribunal nuevo" llama á esta junta el autorizado Blanc, en su *Curso de Historia Eclesiástica*. No hay, pues, para qué citarlo contra nosotros; á no ser que el periodista haya ignorado la verdadera condición de la asamblea, que él llama Concilio de la Encina.

Y, (entre paréntesis), le preguntaremos, ¿por qué escribe Pisa con z?..... Por qué empleó la *z* mayúscula en la palabra arzobispo de Milán y arzobispo de Pisa? En nuestra ignorancia, sabíamos que Pisa en Toscana

es la patria de Galileo: Piza, no sabemos donde queda.

Esta Piza, con zeta, corre parejas con *los vividos reflejos del diamante, que son patrimonio de la vanidad y la soberbia*. A buen seguro, que ningún vano, ningún orgulloso, se contentaría con heredar de su padre ó de su abuelo, solamente los reflejos de los diamantes, nada más, y no los mismos diamantes.

II

El Concilio de Constanza es muy excepcional en la historia de la Iglesia, y las últimas sesiones celebradas después de la elección de Martino V no están reconocidas como canónicas. Recordemos que era aquella época la más calamitosa que se registra en los anales del catolicismo: tres Papas, Juan XXIII, Gregorio XII y Benedicto XIII, se disputaban á un mismo tiempo la Sede Romana, y el Concilio se congregó para poner término al cisma de Occidente, que tantos males estaba causando á la Iglesia de Dios. "Las censuras que se dirigen contra el Concilio de Constanza no tienen fundamento, dice el concienzudo y docto Christophe. No obstante, continúa, no pretendemos sostener que todo cuanto se hizo en Constanza haya sido irreprochable: la imperfección es patrimonio de la humanidad, y solamente son infalibles las decisiones de los concilios generales. Empero, cualesquiera que hayan sido las faltas cometidas por una asamblea, en la que no podían menos de agitarse tantas pasiones y tan diversos intereses, una cosa la

recomendará eternamente al reconocimiento del pueblo cristiano, y es el haber hecho retardar un siglo entero el Protestantismo, y salvado á la Iglesia del cisma." HISTORIA DEL PAPADO EN EL SIGLO XIV. *Libro 18, tomo 3.º*

Mucho nos complacemos que nuestro periodista lea á Cantú: y, deseando que lo lea en adelante con mejor provecho, le haremos una advertencia. Ninguna de cuantas historias universales se han escrito en este siglo tiene una intención tan filosófica como la de César Cantú: un elevado pensamiento moral inspira, anima y dirige al historiador, desde la primera página hasta la última de su basta obra; pero las notas son muchas veces referencias á dichos y hechos ajenos, acerca de cuya verdad ó moralidad nada dice expresamente el autor, dejando libre el criterio de los lectores. Algo de esto hay en la nota, de que, con no poca candidez, se ha aprovechado el redactor de "El Constitucional," para componer la novelesca descripción de lo ocurrido en el Concilio de Constanza.

Pablo Luis Courier, el famoso libelista francés, solía decir, hablando de la veracidad histórica de Plutarco: "Es tan esmerado en la dicción, que habría dicho que Pompeyo triunfó en Farsalia, si hubiera resultado así más sonora y redondeada la frase. La verdad histórica dependía del giro de la cláusula y del corte del período."

Nuestro joven redactor, cuya falta de reflexión y madurez nos hace sospechar que aún no le apunta el bozo en eso de pesar, con criterio seguro, la autoridad de los escritores

que le sirven de maestros, como que no se cura de la verdad de sus palabras, con tal que la frase le salga elegante y bien contorneada. Así es que, á sus esmerados párrafos, tan pintorescos, se les puede aplicar aquello del viejo Argenzola á la muy afeitada dama de marras:

.....; Lástima grande
que no sea verdad tanta belleza!

Quito, 17 de Junio de 1889.



TERCERA.

LAS PREDICACIONES

DE
SAN ANTONIO DE PADUA.

I.

El señor redactor de "El Constitucional" se manifiesta erudito en cosas é historias eclesiásticas; pero su erudición no es de buena ley ni aquilatada, pues carece de un criterio filosófico elevado en el estudio de las fuentes, y le falta honradez en las citas, dejando así conocer que escribe apasionadamente y no por

sincero amor de la verdad. ¿Sómos, talvez, demasiado injustos contra él? Las observaciones siguientes lo dirán.

Dos veces ha citado á San Antonio de Padua: una en el número 1.º y otra en el número 2.º, ambas con elogio, en lo cual ha hecho muy bien. ¿Las citas son exactas? ¿Son fidedignas?

Confesamos llanamente que las citas son exactas y fidedignas. El redactor de "El Constitucional" las ha tomado de César Cantú, pero no con la debida buena fe; y acerca de las predicaciones de San Antonio de Padua, no sabe más que lo muy poco que refiere el historiador italiano. Véase el capítulo quinto de la época duodécima. [Tomo 4.º de la edición castellana citada en la rectificación anterior.]

San Antonio, en verdad, predicó con energía apostólica contra los vicios de los sacerdotes y contra los pecados de los obispos de su tiempo; pero, cuando descubrió las llagas de sus Prelados, lo hizo con la mano segura y amorosa del médico, como lo advierte Cantú, y no se burló jamás, como el hijo perverso de Noé, de la triste y vergonzosa desnudez de su padre.

Creemos muy oportuno hacer notar que todavía se conservan los sermones de San Antonio de Padua; están en latín, y de ellos conocemos dos ediciones: la una es de 1653, hecha en Lyon, por el P. Fr. Juan de la Haye; la otra, que es de 1729, se ha hecho en Alemania, en un lugar cerca de Ratisbona.

Collin de Plancy, en su *Grand vie des*

saints, "Tomo undécimo," da noticia de otras dos ediciones: una de Aviñón en 1684, y otra de Venecia, más antigua y acaso la primera, hecha en 1574. César Cantú se refiere á una edición de París, de 1681, en folio, y se apoya en la autoridad de Chavin de Malan, á quien cita fielmente, reproduciendo en su narración los trozos que tradujo este autor é insertó en el capítulo noveno de su *Historia de San Francisco de Asís*.

Los sermones de San Antonio de Padua no son piezas retóricas de mérito oratorio sobresaliente: son apuntes prolijos, reflexiones espirituales, exposiciones místicas de la Santa Escritura, análisis de pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, con ciertos resabios de dialéctica escolástica sutil en algunas ocasiones, en fin, unos pensamientos ordenados para auxiliar la memoria al tiempo de la pronunciación.

Entre los modernos el primero que habló de los sermones de San Antonio fué, si no estamos equivocados, el abate Chavin de Malan, en su ya citada *Historia de San Francisco de Asís*, obra digna de todo encomio, cuya primera edición salió á luz, en francés, en 1841.

II

Esos santos extraordinarios, esos varones asombrosos, en quienes deposita el Altísimo los tesoros de su misericordia infinita, reciben al venir al mundo un destino providencial, para el bien de la Iglesia y la gloria divi-

na. Su predestinación está ligada á los fines humanitarios, que, respecto de los pueblos, tiene la Religión Católica y la Iglesia de Jesucristo. Aparecen poderosos en obras y en palabras, y su santidad heroica tiende en los designios divinos á un fin social. Hé aquí la misión providencial de San Antonio de Padua: es enviado del Cielo, para establecer el orden cristiano en la revuelta y agitada sociedad del siglo décimo tercero. Tenía, pues, el santo autoridad para reprender.

Dios mismo se había encargado de manifestar al mundo el destino providencial, para cuya ejecución había predestinado á su siervo; y las señales y los portentos vinieron en confirmación de sus sermones.

“El fin primario de la predicación en aquella época, como en todo tiempo, era la santificación de las almas, dice el Conde Tulio Dandolo; pero en los días de San Antonio, añade, la predicación tenía además otro segundo fin, que era la pacificación social.”

“La prudencia y la caridad sazocaban sus reprensiones, las que nada tenían de duro ni de áspero, observa Godescard; pues el Santo, al tiempo mismo en que reprendía, sabía manifestarse amable y solícito del bien ajeno.”

San Antonio en su predicación estaba lleno de gracia y de severidad, de modo que á los oyentes les inspiraba á la vez amor y temor, leemos en los Bolandistas. *Erat gratus pariter et severus, ut audientibus amorem simul ingereret et timorem.*

Nuestro redactor se ha dicho, discurrendo consigo mismo: Yo puedo hacer lo que

hizo San Antonio de Padua; San Antonio re-
prendió á los sacerdotes y á los obispos de
su tiempo; luego yo puedo hacer lo mismo
con los del Ecuador. Pero, ¿tiene U. el dón
de lenguas? ¿obra U. estupendos milagros?
resucita U. muertos? dónde las dignidades re-
nunciadas? dónde la pobreza evangélica, la
humildad profunda, la caridad encendida? ¿Ha
estrechado U. contra su pecho al Niño Dios
en éxtasis celestiales? . . . ¡ Ay! señor redactor,
no ministerios santos á lo Antonio de Padua,
sino burlas á lo Cham estamos haciendo con
quienes representan para nosotros, los católi-
cos, la persona del mismo Cristo en la tie-
rra !! . . .

Muerto San Antonio, su cuerpo se con-
virtió en polvo; pero la lengua se mantuvo
fresca, incorruptible: los gusanos devoraron en
vida la lengua del blasfemo Nestorio, cosa que
no carece de misterio, como lo hace notar el
historiador Evagrio. EUM LINGUA VERMIBUS
EROSA AD GRAVIORA ET SEMPITERNA MIGRASSE
SUPPLICIA.

Quito, 19 de Junio de 1889.

CUARTA.

NUESTRA IGNORANCIA SACERDOTAL.

I.

En el número 3.º de "El Constitucio-
nal" ha trabajado el señor redactor por po-

ner de manifiesto nuestra ignorancia y el atrevimiento y hasta desacato, que contra su ciencia cometimos, en mala hora, publicando nuestra *primera rectificación histórica*.

Confesamos nuestra ignorancia y reconocemos que es mucha en todo género de literatura; pero, ¿cuán claros, cuán chocantes no serán los errores históricos que comete el redactor de "El Constitucional," cuando los notamos, advertimos y lo que es más, rectificamos nosotros, á pesar de nuestra ignorancia?....

Muy despreciable era para el gigante Goliath el pastorcillo David; pero, con todo eso, tal pedrada le clavó en la frente, que lo derribó en tierra, herido de golpe mortal. Ni bella literatura, ni historia, ni gramática, ni siquiera aritmética sabemos, y, no obstante, salimos á combatir por la honra del Dios de nuestros padres, sin más armas que unas cuantas piedrezuelas del arroyo de nuestro valle, muy limpias, eso sí, y muy escogidas. Nos encomendamos á Dios para que dirija nuestra mano y acertemos á dar al filisteo la primera pedrada en la frente, á fin de que venga al suelo, aturdido y confuso.... Esa pedrada queremos que sea certera, mortal contra el error; pues para con el ahora, por desgracia, extraviado autor, Dios sabe cuán sinceros afectos de caridad guardamos en nuestro corazón.

Pero, antes de entrar en combate, quisiéramos salir de una duda: este tan descomunal filisteo, ¿talvez será gigante de Corpus?.... Pura armazón de trapos, carrizos y pajilla?.... ¡Quién sabe!!

Con todo, allá va la primera piedra.

Le quitó al Papa Víctor el título de santo, con que le honra y da culto la Iglesia. Supo que era santo ó no lo supo. Si no lo supo, erró por ignorancia. Si lo supo, ¿por qué no le quiso dar el título de santo?... Ya se ve. ... No era conveniente llamar santo á un Papa, á quien se le iba á acusar de intolerancia. Hubo, pues, un error de malicia.—Y va uno.

Omitió en la frase criticada la palabra primero. ¿Tenía conocimiento de que se trataba del Papa Víctor primero de ese nombre? Por qué no lo expresó? Cosa tanto más digna de consideración, cuanto nuestro periodista conoce.

deplora nuestra ignorancia, y debió ilustrarnos. Hay, pues, un error contra las reglas del arte, que prescriben la claridad en la expresión, evitando todo lo que pueda ser causa de ambigüedad.

¿No sabía que era el santo Papa Víctor primero? Luego, hubo error por ignorancia.—Y van dos.

La *reprobación* que hizo San Ireneo de la conducta del Papa, es otro error.—Y van tres, porque se ha hecho ver que no hubo tal reprobación.

La *intolerancia* del Papa es el cuarto error, pues también se ha manifestado que no fué intolerancia sino severidad la del santo Pontífice Víctor primero.—¿Están cabales los cuatro errores de los dos renglones?....

Dijimõs en nuestra *tercera rectificaci3n hist3rica* que el redactor de "El Constitucional" carecía de acertado criterio en la elecci3n de las fuentes, y la cita de Ducreux, que acaba de hacernos en el número 3.º, lo prueba á maravilla.

Señor redactor de "El Constitucional," ahora, ¿viene U. á citarnos como una grande autoridad la del abate Ducreux? . . . Eso autor es de poco mérito y se cuenta entre los secundarios, por su estilo ampuloso y casi declamatorio en varios puntos, y porque en el fondo adolece de los mismos defectos trascendentales que Fleury. Mal disimulada prevención contra los Papas, y propósitos perversos de hacer aparecer relajada á la Iglesia cat3lica, por haber perdido la pureza y rigor de los primitivos tiempos; hé ahí los defectos capitales de Fleury; los que se notan también en Ducreux. Citar como una grave autoridad la de un escritor inficionado de galicanismo, la de un historiador de mérito secundario, y citarla ahora, después que se han publicado tantos, tan profundos y tan concienzudos trabajos históricos, es no tener criterio filosófico en la elecci3n de las fuentes! . . .

"Una palabra más. Los escritores de la escuela racionalista francesa y los de la antiguit secta galicana, entre ellos Vigil, el bibliotecario de Lima, han hablado, como nuestro periodista, empleando casi las mismas frases que "El Constitucional," al tratar de las epístolas de San Ireneo al santo Papa Victor.

primero. ¿A quién nos quedaremos?

¿Es lo mismo *reprobar* una cosa que *no aprobarla*? Ésas dos expresiones no son enteramente idénticas: la reprobación supone una cierta superioridad en la persona que reprueba respecto de aquella, cuyas palabras ó acciones se reprueban: la no aprobación indica ordinariamente ó inferioridad ó igualdad de jerarquía.

Muchos liberales sensatos **NO APRUEBAN** los artículos de "El Constitucional," porque les parece inoportunos, imprudentes, escritos de estilo jactancioso y perjudiciales al partido liberal: la autoridad eclesiástica HA REPROBADO los artículos de "El Constitucional," por escandalosos y blasfemos.

La discreción para elegir los términos más propios en cada caso particular arguye en honra del escritor y prueba su buen gusto.

Que nosotros erremos en la elección de una palabra, que se nos pase inadvertido un yerro de imprenta y que dejemos una zeta en vez de una s, como en Argenzola, (rectificación segunda), es muy excusable, porque no hacemos alarde de ciencia ni tenemos la pretenciosa vanidad de ser grandes escritores; pero que todo un periodista radical, traído á la Capital de la República por el partido liberal, para que lleve la voz en las disputas de la prensa, yerre, se equivoque, eso no es disculpable. Recibido con pitos y banderillas; llevado de aquí para allá como el monstruo abortivo de dos cabezas [1], aclamado y victoria.

[1) A principios de este mes se trajo de Tu-

do yacer salir escribiendo. Piza con zeta!! *Vanitatis vanitatum*....

Y bien, el mismo Ducreux, ¿qué es lo que dice? ¿Habla por ventura, de *reprobacion* ó siquiera de *no aprobacion*? He aquí lo que escribe Ducreux.—Después de citar, en latín, una frase de San Jerónimo, añade: *Palabras que moderaron el CELO del Papa Víctor, además, de las sabias REPRESENTACIONES de muchos obispos, entre ellos San Ireneo.* (Página 123 del tomo primero de la edición castellana de los “Siglos del Cristianismo”: Madrid, 1805. Esta es la segunda edición castellana: la primera es de 1788).

El escritor radical de Cuenca nos remite muy orondo á la página 227 del tomo primero; sin decirnos qué edición, ni de qué año; ni si tiene á la vista el texto francés ó la versión española; lo cual prueba su lijereza y presunción. Abre los libros y lee en ellos lo que encuentra, sin discernimiento; y luego allá van las citas, sin criterio filosófico, como lo hace siempre todo escritor de mala fe.

¿Conocía el mérito de Ducreux? sabía cuántas traducciones castellanas hay, el juicio que debe formarse acerca de ellas, la manera de

cán á Quito un monstruo humano, dos niños unidos por el pecho y la espalda, como si dijésemos juxtapuestos y confundidos del pecho á los hombros. A ver este fenómeno, (que hoy se guarda en una redoma grande de alcohol), acudió, por dos días, un innumerable gentío al Instituto de ciencias, siendo de notarse que las más curiosas fueron, las mujeres, y principalmente las viejas,

estudiarlas con aprovechamiento, en fin, todo lo que constituye la crítica histórica?

¿Muéstrenos el punto en que Ducreux dice que San Ireneo *reprobó* la conducta de San Víctor primero? ¿Qué concepto tiene formado nuestro radical acerca del mérito de Henrión? Acepta la autoridad de este historiador? La rechaza? . . . ¿En qué se funda para rechazarla? . . . Pues Henrión dice terminantemente que hubo *severidad* y no intolerancia de parte del santo Papa. *La severidad del Papa no agradó á todos los Obispos*, [Henrión.—Historia eclesiástica. Edición de Migne, Paris, 1856, en francés, tomo undécimo, página 753]. ¿Sabéis U. quiénes han llamado intolerante al Papa Víctor primero? ¿Los protestantes, á quienes han seguido los galicanos y los racionalistas? ¡Inconsciente copista de escritos de sec-tarios!

El mal aconsejado periodista alegará, tal vez, que la Historia Eclesiástica de Ducreux lleva al frente de ella un Breve laudatorio de Pío VI; pero sepa que el Papa alaba solamente la devoción del escritor como sacerdote á la Sede Apostólica, sin aprobar por eso la obra, considerada bajo todos sus aspectos; pues el mismo Ducreux confiesa que tomó por guía á Fleury y que se entregó á él con mayor confianza que á todos los demás autores.

Ducreux habla del *celo* del santo Papa Víctor primero y de las sabias *representaciones* de San Ireneo, y el periodista radical no tiene vergüenza de invocar la autoridad de Ducreux, para sostener que San Ireneo *re-*

prendió con elocuencia al Papa Víctor.

III.

Con grande confianza en su erudición histórica, estampa, sin vacilar, que San Ireneo fué discípulo inmediato de los Apóstoles. ¿Conque San Ireneo discípulo inmediato de los Apóstoles?... San Ireneo no se cuenta ni entre los Padres apostólicos; nació muy probablemente el año de 120 y fué discípulo de San Policarpo, quien fué discípulo del Evangelista San Juan. ¿Cómo define el Diccionario la palabra inmediato? Lo que es contiguo á una cosa, ó está muy cercano á ella; cuando se trata de cosas materiales, que se hallan á corta distancia, puede emplearse la palabra inmediato, como prescindiendo del espacio que las separa: la provincia de Loja y la del Azuay están inmediatas; no hay entre ellas otra provincia; pero, cuando hay intervalo de tiempo, en el cual una persona se halla en el orden sucesivo interpuesta entre otras dos, una que vino primero y otra que siguió después, no se puede decir que la primera y la tercera son inmediatas. El Señor Caamaño fué el inmediato sucesor de Veintemilla. ¿Podrá decirse el Excmo. Sor. Flores es inmediato sucesor de Veintemilla? Entre San Juan y San Ireneo está San Policarpo, y la palabra inmediato según la índole del idioma castellano y la etimología de la voz, equivale á lo que carece de medio.—En achaques de gramático, como muy legos, señor periodista.

Según los cálculos cronológicos más probables, el Evangelista San Juan murió el año 101 de la era cristiana; San Ireneo nació el año 120, ¿cómo pudo, pues, oír lecciones de boca de los Apóstoles, cuando todos ellos habían muerto ya? si nació el año 140, veinte años más tarde, cómo fué inmediato discípulo de San Juan?

Cuando el lobo se acerca por la noche al redil, ¿qué debe hacer el pastor?..... Según el redactor de "El Constitucional," el pastor debe tomar bajo el brazo el código de urbanidad, salir al encuentro al lobo, y, con la gorra en la mano, haciéndole una inclinación profunda, saludarle atentamente y decirle: Señor don Lobo, buenas noches!.... ¿á quién busca su señoría? ¿se le ofrecía algo con alguna oveja?.... Eso de echarle perros que le ahuyenten es un descomedimiento clerical; gritar para espantarlo, una descortesía oscurantista, y tomar la *cachiporra* y arremeter contra el ladrón una medida terrorista.

¡Ea, pastores, alerta! Asoma el lobo!.... mástines, sus, á la fiera, á la fiera!!!

Librenos Dios de desconocer jamás el mérito ajeno, por pequeño, por insignificante que sea; pero nunca aplaudiremos sino lo que en verdad merezca aplauso.

El redactor de "El Constitucional," á quien, talvez, honraríamos llamándole imprudente; se ha encariñado con algunas frases que ha leído en Montalvo, y, tomándolas todas á ciegas como elegancia de dicción, se ha formado un lenguaje, que pudiéramos ape-

lidad montalvezco.

Para hacerle notar que *estamos muy reñidos con cierta bella literatura*, concluiremos esta rectificación con la siguiente sentencia, que sin duda conoce mucho:

Considerar la verdad por su aspecto filosófico no es ofender á nadie: hay plumas que son como el áspid sagrado, no pican sino á los malos.

El periodista cuencano, ¿está herido? ¿Le ha herido la pluma ignorante de un sacerdote?....

Quito, 24 de Junio de 1889.



QUINTA.

ERRORES GROSEROS EN HISTORIA ECLESIASTICA.



I

La provincia del Azuay es entre todas las provincias de la República la más católica: la fe sincera, la piedad cristiana y el fervor en todas las obras de religión forman la fisonomía moral, si podemos decirlo así, del pueblo cuencano. No obstante, cúpole á un

hijo de Cuenca la triste gloria de ser el primero que en el Ecuador se presentara ante el público con la audacia del sectario, siendo lo más notable del caso que el desapoderado escritor no cae en la cuenta del abismo, donde inconscientemente se ha precipitado. Lutero solía decir, en los postreros años de su vida: "No pensé nunca llegar al extremo á que he venido". Cuando ya los años apagaron el fuego de las pasiones juveniles, el viejo heresiarca se horrorizaba, viendo los destrozos morales que había ocasionado; y entonces se cuenta también que, alzando los ojos al cielo, en las noches serenas, exclamaba: "¡Qué hermoso cielo! pero no se hizo para mí!" ¡Miserable! No causara tanto escándalo, si los potentados del siglo no le apoyaran!

El escritor de "El Constitucional" hizo sus primeros ensayos defendiendo, con el ardor generoso de la juventud, los sanos principios católicos: consagró después su pluma á las tareas del foro; y ahora sale por los ilimitados campos del periodismo, lanza en ristre, retando á todo el mundo, porque está resuelto á limpiar el Ecuador de oscurantistas y retrógrados, es decir, de sinceros católicos. ¿Cómo se explica este cambio? Al paladín del radicalismo cueneano le ha acontecido, sin duda ninguna, lo que al de la andante caballería, perder el seso, merced á esos malditos libros de encantamientos; sin que haya quien haga con ellos lo que con los del caballero de la triste figura hicieron, aunque tarde, el ama solícita y el buen padre cura.

La erudición del redactor de "El Consti-

tucional” es de muy mala ley, pues la ha tomado de fuentes dañadas: si conoció que las obras, á cuya lectura se ha dedicado, eran malas y, con todo eso, las leyó, claro es que su corazón estaba ya corrompido, cuando se entregó á sabiendas á un crimen contra su fé, su religión y la eterna salud de su alma.

Nada más fácil que hacer ahora alarde de erudición histórica, porque abundan las obras de los sectarios, donde el odio á la Iglesia católica y una infernal perversidad han recopilado citas de la Biblia, textos del Evangelio, pensamientos de los Padres, anécdotas históricas, hechos falsos, acontecimientos desfigurados, sofismas, insultos, calumnias, &c., &c., para que los enemigos del catolicismo tengan á la mano, sin estudio ni trabajo alguno, un arsenal repleto de armas, con que atacar la verdad y perseguir al sacerdocio, encargado por Dios de enseñarla y defenderla.

Nuestro escritor no combate directamente el dogma católico; se encarniza contra el clero, se ensaña contra el orden eclesiástico y hace blanco pérfido de sus tiros á los obispos, á quienes abofetea con ira y despecho, desde las columnas de su periódico.

II.

Rectifiquemos sus errores históricos.

Nuestro radical, aprendiz de montelvismo, nos ha preguntado, con aire de sorna triunfante, que en cuál de los *Siete Tratados* de su maestro se puede aprender Historia ecle-

siástica; y nosotros le contestamos, sin vacilar, que en ninguno, y que, por eso, el Sor. redactor de "El Constitucional" no la sabe.

A la prueba:

En el número 3^o. de su periódico leemos este párrafo, de estilo muy magistral, como todo lo que escribe nuestro infatuado cuen-cano: "Cuando Benedicto VIII quiso tomar parte con los príncipes del siglo en el gobierno del mundo, no siguió las huellas de los Apóstoles: la teoría DE LAS DOS ESPADAS, consagrada por este Papa célebre, produjo funestos efectos para la Iglesia; y Nogaret es testigo de los escándalos y sacrilegios cometidos en Roma con este motivo."

¿Cuántos errores habrá en este párrafo? Digamos francamente, ¿cuántos disparates?

El Papa Benedicto VIII, murió el 10 de julio de 1024. Guillermo de Nogaret vivió en el siglo XIII, es decir, más de doscientos años después de Benedicto VIII. El periodista ha confundido, pues, á Bonifacio VIII con Benedicto VIII. ¿Es esto saber historia?

Nogaret, famoso abogado palaciego de Felipe el Hermoso, hizo prisionero al Papa, pretendiendo llevarlo á la fuerza á Francia, para que lo juzgara un concilio que se proyectaba congregar en Lyon. La prisión de Bonifacio VIII y los escándalos y sacrilegios no sucedieron en Roma, sino en Anagni, donde fué preso y ultrajado el Papa. Saber un hecho, pero confundir un lugar con otro, diciendo sucedió en Roma lo que pasó en Anagni, ¿es saber historia?

Y Nogaret, ¿fué solamente testigo y na-

da más de las hofetadas que Esteban Colonna dió á Bonifacio VIII, y de los robos y depredaciones que los soldados cometieron en el Palacio Pontificio?.....Fué más que cómplice: fué reo de esos crímenes, porque dió ocasión para que se cometieran y se complació viéndolos cometer.

Abrid la historia y leed.

Hé aquí otro párrafo y otro error.—“Otón el Grande hizo juzgar al Papa Juan XII, por sus iniquidades: el acusado no compareció en juicio, y fué depuesto; ¿y quién ha dicho que el soberano tal atacó á (1) los derechos de la Iglesia”.

¿Quién á dicho?....Aquí viene muy bien una distinción á la escolástica. No ha dicho ninguno de los autores que ha leído el periodista, concedo: no han dicho muchos y graves autores, cuya existencia ni siquiera conoce el eruditísimo cuencano, el Tostado del Azuay, niego.

Fué una Asamblea convocada por el Emperador, presidida por él y compuesta de sus partidarios, la que formó el proceso y procedió á la deposición de Juan XII.—Otón á la vez juez y parte, declaró depuesto á Juan XII, é hizo elegir un antipapa.....Otón puso su ruda mano sajona sobre la autoridad pontificia.—Tal es el juicio de Julio Zeller en su hermosa *Historia de Alemania*. (Fundación del imperio germánico. Libro quinto, capítulo 13).

El emperador contaba con dominar á los Papas y concentrar en su cabeza el poder

(1) Esta á está por demás.

espiritual y temporal, dice el racionalista Laurent, en sus *Estudios sobre la historia de la humanidad*, [Tomo sexto. El Pontificado y el imperio].

Baronio y otros escritores católicos posteriores han censurado, con razón, la conducta del concilio y del emperador; porque, aunque el Papa hubiera cometido realmente los crímenes referidos por Luitprando, [furioso partidario del emperador], no le pertenecía al emperador deponer al Papa. Así opina terminantemente un escritor protestante, Mr Brischari [Cita de Le Noir en sus preciosas *Adiciones al Diccionario de Bergier*].

Según el apóstol del radicalismo cuencano, nadie ha censurado la conducta de Otón primero y de su asamblea contra Juan XII; y según el testimonio de historiadores heterodoxos gravísimos, aquel monarca abusó de su poder, y su junta de palaciegos lisonjeros no merece el nombre de concilio. El escritor de Cuenca aseguró que nadie ha dicho que Otón el Grande atacara los derechos de la Iglesia; y un grave autor protestante nos está diciendo que, desde Baronio, otros HISTORIADORES CATOLICOS han condenado la conducta del emperador alemán. Deponer un Papa legítimo y elegir un antipapa ¿no es usurpar los derechos de la Iglesia?..... El escritor cuencano no sabe historia: encontró citado el hecho en algún libro malo, lo creyó á ciegas y lo estampó en su periódico, con una audacia que admira, ¡Válgame Dios!... ¿si el radicalito azuayo se imaginó, tal vez, que Quito era Gualaquiza?.....

Otro párrafo más y más errores.

“Otón II mandó mutilar á Juan XVI, y pasearlo por las calles de Roma, caballero en un asno; y este proceder, que calificaríamos de bárbaro, antes bien (1) mereció la aprobación del Papa Gregorio V.”

No fué Otón segundo quien cometió esas barbaridades, sino Otón tercero: Juan XVI no fué Papa legítimo, sino antipapa. Leed la Historia, señor doctor, leedla, antes de escribir.

Si el Papa Gregorio quinto aprobó el modo cruel y sanguinario como fué castigado Juan XVI, eso no arguye nada en contra de la Iglesia, la que no ha declarado nunca que sus pontífices, son impecables.

Filagato, griego de origen, se aprovechó de la fuga de Gregorio V. y se hizo elegir Papa, viviendo todavía el Papa legítimo: lleva en la serie de los Papas el nombre de Juan décimo sexto, si se cuenta á Francoio como Papa, con el nombre de Juan décimo quinto: en otras series cronológicas lleva el número décimo séptimo.

En fin, ahí está, dice muy orgulloso nuestro cuencano, ahí está la *Præmática sanción de San Luis*, rey de Francia: ¿qué tenéis que oponer á eso?” ¡Que tenemos que oponer!..... Nada menos que la *autenticidad* de semejante documento.....

¿No sabe el periodista radical que los críticos disputan sobre la autenticidad de la tan famosa pragmática, y que hasta ahora los más

(1) También estas dos particulas (*antes bien*) están por demás.

doctos y autorizados la rechazan, considerándola como apócrifa? ¿Cómo funda argumentos sobre una pieza dudosa? Aquí hay ó ignorancia ó mala fe.

¿Sabía que la pragmática era de muy dudosa autenticidad? Lo sabía? Pues arguyó de mala fe, insultando al público, porque lo tuvo en tan desfavorable concepto en punto á ilustración, que supuso que nadie había de advertir sus errores.

¿No lo supo?.....Luego, mal que le pese, es ignorante y está haciendo aquí un papel ridículo.

El que miente una sola vez no tiene derecho á ser creído nunca: le hemos hecho ver sus errores: en adelante, ¿como podrán creerse sus citas? ¿quién prestará fe á su engañosa erudición?

Señor redactor, la moneda deficiente, las pesetas de *araña* no pasan en la Capital, ni por dos centavos: aquí tratamos con moneda de buena ley.

Quito, 28 de junio de 1889.



SEXTA.

UN VIGIL CUENCANO EN CIERNES.

I

Los radicales son muy dignos de compasión: admiran los escritos de sus correligionarios, y los aplauden, sin prudencia ni discernimiento. Por esto, creemos que ha llegado ya la hora de desengañar á los que de buena fe estuviesen engañados; pues, para los ciegos voluntarios, que cierran adrede los ojos á la luz, no puede haber sino lástima y conmiseración. No queremos guardar reserva por más tiempo.

El escritor de "El Constitucional" copia, casi al pie de la letra, citas y textos de Vigil. He aquí la prueba; el que quiera convencerse que se convenza.

Y téngase bien advertido que no analizamos más que un artículo de "El Constitucional," el titulado: LA IGLESIA Y EL ESTADO, del número 3.º; y que en ese solo artículo se hallan más de cinco hurtos á Vigil cometidos por el escritor radical. Todo ese aparato de citas está tomado del tomo primero de Vigil.

Eice Vigil.—"Así lo confesaron desde el principio los Pastores Eclesiásticos cuando reconocían la distinción de las Potestades, y decían á los príncipes que de Dios habían re-

cibido el poder de gobernar sus reinos—**TIBI DEUS IMPERIUM**; y se halla enérgicamente expresado por el Papa Símaco, cuando así hablaba al Emperador Anastasio: **someteos á Dios en nosotros, y nosotros nos someteremos á Dios en vos.**" [Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los Obispos contra las pretenciones de la Curia Romana: Tomo 1.º, disertación primera, página 13].
(1)

El redactor de "El Constitucional" escribe: **Y EL PAPA SÍMACO ESCRIBÍA AL EMPERADOR ANASTASIO: SOMETEOS A DIOS EN NOSOTROS, Y NOSOTROS NOS SOMETEREMOS A DIOS EN VOS.** ["El Constitucional," número 3.º]

Como Vigil no puso más que emperador Anastasio, sin decir primero ni segundo, el escritor radical se calló también el número. Fué Anastasio primero, llamado el *silenciario*. Vigil cita á Benjamín Constant, de quien ha tomado las palabras del Papa Símaco.

Leemos en Vigil: "También Quildeberto, rey de Francia.... escribió al Papa Pea-

(1) Las citas de Vigil las tomamos de su obra titulada: *Defensa de la autoridad de los Gobiernos y de los Obispos contra las pretensiones de la Curia Romana*, edición de Lima de 1848.—Forma seis tanques de letra menuda, y abunda en citas; pues parece que Vigil se propuso citar en su obra cuanto libro encontró en la Biblioteca pública de Lima, en la que le sucedió hasta su muerte el cargo de bibliotecario.

Abvertimos que, de propósito, hemos corregido la ortografía de los pasajes de Vigil, pues este autor era tan heterodojo en Religión, como en Gramática castellana.

gio I exigiéndole una declaración & :” añade Vigil que el Papa dió la declaración á voluntad del rey, diciendo, entre otras cosas, . . . “debemos con más empeño quitar el escándalo de la sospecha y hacer el obsequio de nuestra confesión á los Reyes, de quienes somos súbditos como lo manda la Escritura.” (Disertación segunda, página 35).

El redactor de “El Constitucional” escribió: Y Pelagio I dice: SOMOS SÚBDITOS DE LOS REYES, COMO LO MANDA LA ESCRITURA.—Evidentemente, las palabras del escritor ecuatoriano son una copia de las del sacerdote apóstata de Lima.

En Vigil encontramos esta cláusula: “Los Padres del Concilio 2.º de Aquisgrán se felicitaban á sí propios, y daban gracias á Dios, por haber dado al Emperador Ludovico Pío la facultad de amonestarlos.” (Disertación segunda, página 39.)

“El Constitucional” ha escrito: LOS PADRES DEL SEGUNDO CONCILIO DE AQUISGRÁN AGRADECIERON A LUDOVICO PÍO, POR SU EMPEÑO EN CASTIGAR LOS ABUSOS SACERDOTALES.

Compárese la una cláusula con la otra; ¿no está la segunda copiada casi servilmente de la primera? . . . El redactor del periódico radical vició las palabras de Vigil poniendo, con mala intención, castigar los abusos sacerdotales, en vez de la expresión *amonestarlos*, que emplea el escritor peruano.

Oigamos á Vigil.—“Ireneo fué hecho obispo de Tiro contra la disposición canónica, pues era bigamo; y Teodosio el menor, sin previo juicio de los obispos, mandó á su prefecto

Hormisdas que, en cumplimiento de los cánones, lo expeliese de la sede que ocupaba.” [Disertación segunda, página 29].

Oigamos ahora á nuestro compatriota.—IRENEO FUÉ ARROJADO DE SU SILLA DE TIRO POR HOSMISDAS, TENIENTE DE TEODOSIO EL MENOR, SIN PREVIO JUICIO DE LOS OBISPOS. ¿Estas dos cláusulas no son hijas de un mismo padre?.... No hay duda: la primera es la hermana mayor; y la segunda, la menor.

¿Si será lo mismo teniente que prefecto? En la organización del Bajo Imperio no se conoció este cargo de tenientes. Y al nombre propio Hormisdas, ¿por qué le cambió la ere, dejándole en Hosmisdas?

Leamos á Vigil y continuemos comparando. “Dos son los decían [los obispos á los reyes] las autoridades, con que se gobierna el mundo, la de los reyes y la nuestra: vosotros arregláis los negocios humanos y nosotros dispensamos las cosas divinas: nosotros no podemos entrometernos en los negocios del palacio, ni repartir sus dignidades, y vosotros tampoco podéis introducirlos en las iglesias, &c.” (Disertación primera, página 4. =),

Este período del sectario peruano tuvo, sin duda, á la vista nuestro escritor radical, cuando escribió lo siguiente: DOS SON LAS AUTORIDADES CON QUE SE GOBIERNA EL MUNDO: LA DE LOS REYES Y LA SAGRADA DE LOS PON- TÍFICES—DECÍA EL PAPA GELACIO; Y CONVIER- TE DISTINGUIR LA UNA DE LA OTRA, Y NO MEZCLAR SUS ATRIBUCIONES PECULIARES. LA SANTA SEDE ES- TRIBUÓ A LEÓN ISAUÍCO: DEL MODO QUE LOS PON- TÍFICES NO TIENEN POTESTAD DE INMISCUIRSE EN

LOS NEGOCIOS DE PALACIO, NI DISTRIBUIR SUS DIGNIDADES, TAMPOCO EL EMPERADOR PUEDE INTRODUCIRSE EN LAS IGLESIAS. &c.

Muy clara es la filiación de este párrafo, y no ha menester fe de bautismo para probar quien fué su padre. Parece que el escritor radical ha dejado olvidado en Cuenca su Vigil, y, que aquí redacta mediante apuntes, que, por lo visto, no son muy fieles. O, ¿quiso talvez, de industria, esconder el plagio?

Como Vigil no dice qué Papa fué el que escribió á León Isaúrico, nuestro constitucionalista calla también el nombre, y emplea sagazmente el término general de Santa Sede; como si esta frase pudiera usarse bien en todo caso, poniéndola en vez del nombre propio de un Papa determinado.

San Gregorio segundo fué quien escribió esas palabras al emperador griego; pero Vigil las truncó de propósito, dándoles sentido absoluto, que no tienen en la carta del santo Papa.

Vigil escribió lo siguiente: "Los Papas empleaban lenguaje sumiso al hablarles ó escribirles, (á los príncipes), hasta llamarse alguna vez gusano y polvo, como decía San Gregorio Magno al emperador Mauricio." [Vigil. Carta al Papa Pío IX, página 68). Este pensamiento ya lo había enunciado Vigil en la obra, que, sin duda ninguna, lee, estudia, copia y explota el redactor de "El Constitucional," en el cual se lee:

SAN GREGORIO SE CONSIDERABA COMO POLVO Y GUSANILLO EN PRESENCIA DE LOS EMPERADORES.— Como se ve, esta frase nació de la anterior; pero la cuencana es más general, más absolu-

ta que la de Vigil: el gusano del bibliotecario de Lima es ahora el gusanillo del periodista radical.... ¡Medrados andamos!.... Citando de mala fe, Vigil era todavía más circunspecto que el redactor de "El Constitucional."

Hé aquí otro pasaje de Vigil:—"Inocencio tercero le dijo (á Felipe Augusto) en contestación: ES OFICIO NUESTRO EVANGELIZAR LA PAZ &.—Escribiendo con el mismo motivo á los Prelados franceses les dice así: NADIE JUZGUE QUE PERTURBAMOS Ó DISMINUIMOS LA JURISDICCION DEL ILUSTRE REY DE LOS FRANCESES, CUANDO EL NO QUIERE NI DEBE IMPEDIR LA NUESTRA.... NO QUEREMOS JUZGAR DEL FEUDO, CUYO JUICIO TOCA AL REY, SINO DEL PECADO, CUYA CENSURA PERTENECE A NOS INDUDABLEMENTE. (Disertación segunda, página 26).

El escritor de "El Constitucional" acomoda el texto de Vigil á su modo, redactando lo siguiente: EL MISMO INOCENCIO III—*continuador de la obra de Hildebrando*—ESCRIBIÓ A FELIPE AUGUSTO, QUE EL OFICIO ESPIRITUAL ERA EVANGELIZAR; Y A LOS OBISPOS FRANCESES LES DECÍA: NADIE JUZGUE QUE PERTURBAMOS O DISMINUIMOS LA AUTORIDAD DEL PRINCIPE.....NO QUEREMOS JUZGAR DE LO QUE TOCA AL REY.....

¿Por qué trunca adrede el párrafo de Vigil? Por qué cambia completamente hasta las palabras de la segunda cita, haciendo decir al Papa lo que nunca pensó?

Mas abajo estampa esta frase: SAN PABLO ACONSEJA:—SOMETEOS AUN A LOS PRINCIPES DISCOLOS.—Eruditísimo doctor, no fué San Pablo sino San Pedro, quien man-

do eso.

En su primera epístola canónica, [c. 2., v. 18), dice el Príncipe de los Apóstoles: *Obedite prepositis vestris etiam dyscolis*, "obedeced á vuestros superiores, aun á los de recia condición."

Parece como decíamos, que á nuestro periodista se le quedó en Cuenca la biblioteca entera, es decir, su tomo primero de Vigil, y, por eso, puso San Pablo en vez de San Pedro.

Ved ahí cómo se ha derribado ese castillo enorme de erudición, erizado de citas, con que el redactor de "El Constitucional," tenía alucinadas á algunas personas: el radicalito cuencano dió por allí con un Vigil, y desde que ojeó los libros del desgraciado sacerdote peruano salió fuera de sí de contento, estregóse las manos é hizo sabrosos soliloquios acerca del golpe que iba á dar con su inesperada erudición... Ayer se ensayaba en tejer la trama de una leyenda; y hoy, Escritura Santa, Concilios, Derecho canónico, Historia Eclesiástica, Santos Padres, todo lo ha leído y se lo sabe al dedillo; y en un artículo de periódico puede ametrallarnos, disparándonos toda la biblioteca nacional de Lima, citada por Vigil en sus indigestos volúmenes!! Portento de erudición, aborto de ciencia, monstruo de nuestros tiempos, tanto saber no es posible que te quepa en una sola cabeza!!...

El eminente gramático del Azuay tradujo la palabra *dyscolis* latina por la palabra *discolor* castellana, así como sueña, sin advertir

que la una no podía traducirse LITERALMENTE por la otra. San Pedro habla de los amos, porque el texto citado está dando consejo á los siervos, á los esclavos; y, por eso, el P. Scio tradujo con mucho acierto, el "dyscolis" de la vulgata, por la frase castellana, "los de recia condición."

Como nuestro periodista encontró en su Vigil la traducción *dyscolis*, "discolos" no averiguó más, y creyó que era inmejorable.

¿Quiere saber lo que significa díscolo en castellano? "Home que anda por los barrios, ó por las plazas, ó por las tabernas, ó por las casas de las malas mujeres", dico un antiguo libro castellano, de mucha autoridad en punto á pureza de lenguaje. Quizá los honorables miembros del DIRECTORIO de la Sociedad Republicana liberal, quieran tomar nota de esta advertencia, para la edición quiteña de Vigil que están costeando, en "El Constitucional."

¡Qué bofetada la que nos va á dar ahora el copista de Vigil, por habernos atrevido á tratar de lenguaje nosotros, siendo tan legos en Gramática, y dirigiéndonos á su señoría, tan eclesiástico por todos cabos!... ¡Qué clerofobia, la de nuestro cueneano! Desatentado Edipo,... Detente!!! Talvez te las tiones con tu propio padre.... Si he hablado bien, ¿por qué me hieres?....

En la *rectificación primera* y en la *cuarta* hemos defendido al santo Papa Víctor primero, y manifestado cuál fué la conducta de San Ireneo en la disputa acerca de la celebración de la Pascua: pues bien, ¿dónde aprendió nuestro periodista aquello de que San Ire-

neo **REPROBO** la **INTOLERANCIA** del Papa Victor?.... Lo encontró en el mismo Vigil.

Hé aquí las palabras del clérigo apóstata:—*Los obispos que pensaban como Victor en cuanto al día de la celebración de la pascua,* **REPROBARON** su conducta. [Cartas á Pío IX, página 135) (1).

II

Basta ya de citas y de paralelos: con los que acabamos de hacer hay de sobra para manifestar que el redactor de "El Constitucional" acepta, aprueba y hace suyos los principios, [y hasta las palabras), de Vigil. Ha estudiado las obras de este sectario, y de ellas sabe coger mano para ostentar erudición: en un solo artículo del número tercero de "El Constitucional" hemos visto reproducidos y copiados períodos enteros de Vigil. Todo podrá ser, pues, el escritor de *La Libertad*, de *La Razón*, de *La Verdad*, y de *El Constitucional*, menos católico; es tan sectario como Vigil, y, por ahora, tan obstinado como él: conoce muy bien que el autor, en que ha encontrado esa mina ó filón de citas eclesiásticas que explotar, es autor **reprobado, condenado y anatematizado** solemnemente por Pío IX, en el Breve de 10 de Junio de 1851, y, no obstante, ha bebido sus opiniones y está inficionado de

(1) Es de advertir que Vigil se valía de tan flaco argumento para negar la infalibilidad doctrinal del Romano Pontífice; y nuestro cuencano, sin más que leer el punto en Vigil, lo estampó magistralmente en su periódico.

sus pestíferas doctrinas.

Trabaja por hacer aparecer á los obispos, á los sacerdotes, al estado eclesiástico entero en el Ecuador como un cuerpo escandaloso, enemigo del bien de la nación y gratuitamente adverso á la autoridad legítima.

(Señor redactor de "El Constitucional" no tiene U. derecho para tratar al clero como lo trata: como sacerdote, no niego, ni negaré jamás, que hay no pocas cosas deplorables en el estado eclesiástico; pero la manera de remediarlas no es ni será nunca echarlas á volar á los cuatro vientos, lanzándolas en pábulo á los enemigos de la Iglesia. Me airo contra el error, no puedo dejar correr impunemente los escritos perniciosos, sin oponerles aunque no sea más que el débil, el insignificante tropiezo de mi pluma, ruda, ignorante, pero consagrada á la verdad y sólo y exclusivamente á la verdad.

Hable U. como quiera; ahí tiene mi persona, se la entrego: riase U., búrlese, derrame sobre mí cuantos calificativos le plazca: no ataque U. la autoridad espiritual.

En mi hogar, por la misericordia divina, ha morado siempre el santo temor de Dios Invocó U. la grave autoridad de un Santo, para excusar con ella sus ataques contra ciertos prelados: esa autoridad no le excusa á U. en manera alguna; antes le condena. Jamás San Antonio de Padua predicó contra ningún determinado obispo: reprendió los vicios de aquel elevadísimo estado, y lo hizo en general, porque, según una frase del mismo Santo, *faltar á un obispo es escupir en el*

rostro á Jesucristo....

Oiga U. las palabras del Santo: *Facies Christi sunt Ecclesiae praelati: in hanc faciem perfidi judei, id est perversi subditi conspuunt, cum ipsis praelatis detrahaunt et maledicunt.* EL ROSTRO DE CRISTO SON LOS PRELADOS DE LA IGLESIA: EN ESTE ROSTRO ESCUPEN LOS PÉRFIDOS JUDÍOS, ES DECIR LOS SÚBDITOS PERVERSOS, QUE DICEN MAL DE SUS OBISPOS Y LOS DIFAMAN. (Sermón para el Viernes Santo).

Ame U. á su patria, ánela cuanto quiera: de ese modo cumple U. uno de nuestros más sagrados deberes. Escriba periódicos, revistas, libros; ancho, vastísimo es el campo de las ciencias y de la literatura: aplauda á la autoridad, apóyela: cumpla U. con un deber, pero le ruego que no desprestigie U. al Presidente, pues sus elogios van infundiendo desconfianza en el ánimo del pueblo, que ha principiado á sospechar contra la sinceridad de las creencias católicas del Primer Magistrado, por sus alabanzas funestas. Un periodista, anatematizado por la autoridad eclesiástica, justo es que inspire desconfianza.

Hace U. de campeón de nuestras leyes; pues debe U. acordarse que también se viola la Constitución fundamental del Estado atacando la Religión católica, que fué hasta ayer la suya, y que hoy es la de todo buen ecuatoriano. Y ¿cómo ataco yo la Religión? dirá U..... La ataca escribiendo contra el estado eclesiástico: la ataca difundiendo el error: la ataca haciendo escarnio de la autoridad espiritual. Si no como buen católico; á lo me-

nos, como honrado ciudadano, debía U. poner coto á su manía de escribir contra lo más sagrado, lo más querido que tiene el pueblo ecuatoriano.

Ha puesto U. el grito en el cielo diciendo que el Ilmo. Sor. León ha violado la Constitución; y ¿no la viola, la rompe, despedaza y conculca U., escribiendo artículos irreligiosos? Si U. ha dejado ya de ser católico, sea siquiera honrado ciudadano: respete lo que el pueblo reverencia; no ataque lo que la nación adora.

Quito, 2 de julio de 1889,

SEPTIMA.

COMPROBACION DE LOS PLAGIOS

HECHOS A VIGIL.

Los fanáticos y los hipócritas huyen de la discusión fría, razonada, luminosa.

EL CONSTITUCIONAL. N.º 1.º

I

Quando estaba en prensa nuestra séptima

Rectificación histórica, leímos el número sexto de "El Constitucional," y nos convencimos de que era indispensable probar, con documentos fehacientes é ineludibles, que el escritor radical cuencano había tomado de Vigil las citas, con que hizo alarde de erudición eclesiástica en un artículo del número tercero de su periódico.

El escritor anticatólico, [ya le podemos apellidar así con todo derecho], asegura que no están en la obra de Vigil los párrafos que copiamos nosotros en nuestra rectificación sexta.

Nosotros vamos á probar al público que, en la obra de Vigil se encuentran, *al pie de la letra*, los trozos publicados en nuestra rectificación.—Este objeto tiene el Documento legal primero.

El discípulo de Vigil dice que vió los texto, no en la obra del clérigo apóstata peruano, sino en los libros ó autores citados en el número sexto de su periódico.

Nosotros pondremos de manifiesto que el periodista radical vió esos libros, por la primera vez en su vida, después de escrito el número tercero de su periódico, y con motivo de nuestra sexta rectificación histórica.—Para esto, nos servirá el Documento legal segundo.

Haremos, ante ~~todo~~, una advertencia y una declaración ~~de todo~~ ^{de todo} punto necesarias.

En nuestra sexta rectificación histórica citamos la Disertación ~~impresa~~ de Vigil, en la página 28.ª de la rectificación: esa cita es exacta, en cuanto á la página, á la disertación y al tomo. También son igualmente exactas

la cita de la disertación primera, en la página 19.ª y la de la disertación segunda, en la página 31.ª de nuestra rectificación.

En la página 28.ª y en la 29.ª de la misma rectificación se cita la disertación segunda: estas citas son puntuales y exactas, en cuanto al tomo y á la página, menos en cuanto al número de la disertación, pues hay un cambio.

No es la disertación *segunda*, sino la *tercera*.

Expliquemos el secreto de este cambio y de ésta, al parecer, equivocación.

En toda guerra justa son lícitas las extratagemas; y el que ha sido inicuamente atacado puede armar una celada al enemigo, y hacerlo caer en ella, tomándolo desprevenido.

Si nuestra sexta rectificación histórica hubiera salido á luz con todas las citas de Vigil hechas escrupulosamente, nuestro adversario habría podido replicarnos: las citas se hallan en Vigil, en el lugar que decís; pero yo he visto esos autores citados por Vigil, y los he visto en sus genuinas fuentes. A nosotros, en tal caso, nos hubiese costado trabajo convencerle de falsedad.

En nuestra rectificación encuentra equivocadas las citas, tres veces, y ¿qué camino toma? ¿qué hace?

Dos arbitrios le quedaban: el de la discusión franca, leal, honrada, y el de la réplica injuriosa, falsa y desvergonzada.

Los párrafos citados por vosotros están de veras en Vigil; pero no en la disertación segunda citada por vosotros, sino en la terce-

ra.—Ahí estaba la honradez, la lealtad, pero eso equivalía á confesar también el plagio.

Los párrafos que citais no están en Vigil: habéis mentido, y sois tan mentirosos como un presidiario.—He ahí la respuesta contundente de nuestro adversario.

El escritor de "El Constitucional" asegura, pues, *terminante y rotundamente* que no se hallan en la obra de Vigil los trozos que reproducimos nosotros en nuestra rectificación sexta.

El documento primero hará ver si hemos mentido.

II.

DOCUMENTO LEGAL PRIMERO.

S. A. M.

Dígnese ordenar, que el escribano Sr. Dr. Vicente Mogro me confiera copia auténtica de las piezas que designaré, y que constan en la siguiente obra que acompaño: "Defensa de la autoridad de los Gobiernos y de los Obispos contra las pretenciones de la Curia Romana, por Francisco de Paula G. Vigil. Tomos primero y segundo. Lima: Imprenta administrada

por José Huidobro Molina. Diciembre de 1848."

El Sr. Dr. Mogro expresará el tomo, la disertación y la página en que se hallan las piezas, cuya copia solicito se me devuelva original, para los fines que me convengan.

Quito, 12 de julio de 1889.

*** (a)

Quito, julio 12 de 1889, á las once y media del día.—El escribano Sr. Dr. Vicente Mogro confiera copia de las piezas que designe el señor peticionario; expresando el tomo, la disertación y la página en que se hallen las mencionadas piezas y debiendo devolverse todo lo obrado.

Aguirre.

Lo proveyó en Quito, en doce de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, á las once y media del día, el Sr. Alberto Aguirre Alcalde tercero Municipal del Cantón.

El Escribano.—*Mogro.*

(a) Aquí el nombre propio y el apellido del escritor de las *Rectificaciones históricas*, quien, á su debido tiempo, se presentará en los tribunales de justicia, para exigir satisfacción por las injurias que le ha irrogado el escritor de "El Constitucional", y protesta que, si fuera necesario, hará respetar derechos, que en estas circunstancias los tribunales del Ecuador no podrán menos de reconocer.

1.^a. “Dos son, les decían, las autoridades con que se gobierna el mundo, la ley de los reyes, y la nuestra: vosotros arreglais los negocios humanos, y nosotros dispensamos las cosas divinas; nosotros no podemos entrometernos en los negocios del palacio, ni repartir sus dignidades, y vosotros tampoco podéis introducirlos en las iglesias, administrar sus sacramentos, sino que cada cual debe permanecer en su vocación: á vosotros toca el imperio, y á nosotros la iglesia. Dios así lo ha dispuesto [19].”

2.^a. Así lo confesaron desde el principio los Pastores eclesiásticos cuando reconocían la distinción de las dos Potestades, y decían á los Príncipes, que de Dios habían recibido el poder de gobernar sus Reinos—*tibi Deus imperium*; y se halla enérgicamente expresado por el Papa Simaco, cuando así hablaba al Emperador Anastasio: “someteos á Dios en nosotros, y nosotros nos someteremos á Dios en vos”—*defer Deo in nobis, et nos Deo deferemus in te* [28]. [b]

[b] Esta carta—¿en cuál de las obras de Vigil se encuentra? ¿en qué página la habéis leído vosotros?—Tales son las preguntas que hace en su número 6.^o el redactor de “El Constitucional”: á ellas respondemos: la cita de la carta del santo Papa Simaco se encuentra en la *Defensa de los Gobiernos*, & c. escrita por Vigil, quien toma de la expresada carta las frases que se hallan copiadas por el Escribano público, las mismas que nosotros reproducimos en la rectificación sexta y, las mismas que el redactor de

3^o: (19) "*Tibi Deus imperium commi it, nobis quæ sunt Ecclesiæ concredidit,*" decía el Obispo Osio al Emperador Constantio [en la epist. de S. Atanacio á los solitarios] "Duo sunt, Imperator Auguste, quibus principaliter mundus regitur, auguste, auctoritas sacra Pontificum, et regalis potestas," como hablaba el Papa Gelasio al Emperador Anastasio (ep. 8 y en Graciano, Distinc. 96^a. cap. 10). "Scis Imperator sanctæ Ecclesiæ dogmata non imperatorum esse, sed Pontificum quæ tuto debent dogmatizari. Idcirco Ecclesiis præpositi sunt Pontifices á Reipublicæ negotiis abstinentes, ut Imperatores similiter Ecclesiasticis abstineant, et quæ sibi commissa sunt capessant; Quemadmodum Pontifex introspiciendi in Palacium potestatem non habet ac dignitates regias deferendi, sic neque imperator in Ecclesias introspiciendi. . . . Sed unusquisque nostrum in qua vocatione vocatus est a Deo in ea maneat." (Gregorio 2. en la epist. 1 y 2 al Emperador León Isáurico). (c)

"El Constitucional" copió en su número 3^o—El escribano da fe de que esas palabras se hallan en la página 13^a de la obra de Vigil.

Rogamos que se tengan á la vista esta rectificación y la sexta.

(c) Este párrafo es copia de la nota, marcada con el número 19, correspondiente á la página 4^a de la disertación primera.

El escritor de "El Constitucional" asevera que en la página 4^a de la disertación primera, Vigil no

4.º. Inocencio le dijo en contestación: "que él nada había hecho que no fuese propio de su ministerio; que aconsejaba la paz, salva la justicia de una y otra parte; y que iba á dar sus razones sacadas del armario del Espíritu Santo. Es oficio nuestro evangelizar la paz, como nos lo enseña el Salmista—*inquire pacem et persequere eam*: "los Angeles anunciaron la paz en el nacimiento de aquel cuyas veces hacemos en la tierra, sin merecerlo; él mismo dijo á los Apóstoles—*pax vobis et illis dico pax vobis*, les advirtió, que sino eran admitidos en algunas ciudades, saliesen de ella, es decir, les negasen la co-

cita al Papa Gelasio; y el escribano público da fe ante el juez y certifica, que en la página 4.º de la disertación primera, se halla una cita marcada con el número 19, y la copia de *litera ad literam*, sin dejar coma, y ahí puede leer todo el que tenga ojos sanos el nombre del Papa Gelasio, citado por Vigil.

Allí mismo está á la vista de todos la cita del Decreto de Graciano, y es la misma cita que hace nuestro radical en su número 6.º de "El Constitucional," Distinción 96.º cap, 10.º—Pero entre el texto latino que transcribe Vigil y el que nos da el constitucionalista hay alguna diferencia, ¿á quién nos atenderemos?

Tampoco encuentro en la página 4.º de la disertación primera las palabras que Gregorio segundo le dirigió al Emperador León Isáurico, dice el redactor de "El Constitucional"; y el escribano público las copia textualmente en latín [en la 3.º] y en castellano (en la 1.º). Luego se hallan en Vigil, y le mostramos al redactor de "El Constitucional" la otra mejilla para que nos abofetee,---

munión eclesiástica, y sacudiesen el polvo de sus pies, el cual polvo esparcido por Moisés causó la plaga de las úlceras en la tierra de Egipto. Nadie duda que á Nos toca juzgar de aquellas cosas que miran á la salud y condenación del alma; y no es meritorio de condenación eterna, fomentar la discordia?" [34]. Escribiendo con el mismo motivo á los Prelados Franceses les dice así; "nadie juzgue que perturbamos ó disminuimos la jurisdicción del ilustre Rey de los Franceses, cuando él no quiere ni debe impedir la nuestra: pero estándolo dispuesto el Rey de Inglaterra á probar que el de Francia peca contra él, y procediendo según las reglas evangélicas, hasta llegar el caso de denunciarle á la Iglesia; ¿cómo Nos desoirémos el mandato divino? á no ser que alegue una razón suficiente en presencia nuestra ó de nuestro Legado. No queremos juzgar del fendo, cuyo juicio toca al Rey, sino del pecado, cuya censura pertenece á Nos indudablemente.

5^a. Ireneo fué hecho Obispo de Tiro contra la disposición Canónica, pues era bigamo; y Teodosio el menor, sin previo juicio de los Obispos, mandó á su Prefecto Hormisdas que en cumplimiento de los Cánones lo expeliese de la Sede que ocupaba. [d]

6^a. También Quildeberto Rey de Fran-

[d] El escritor anticatólico asegura que este párrafo no se encuentra en Vigil.—El arte de la guerra no desconoce las coladas: con fingir una retira-

cia, dudando de la sana doctrina del Papa Pelagio 1^{o.}, le escribió exigiéndole una declaración, y habiéndola obtenido no como deseaba, la requirió de nuevo para que hiciese otra más exacta, como lo verificó el Pontífice, diciéndole entre otras palabras: "Si tenemos obligación de no escandalizar á nadie aun de los pequeñuelos, debemos procurar con gran empeño quitar el escándalo de la sospecha, y hacer el obsequio de nuestra confesión á los Reyes, de quienes somos súbditos, como lo manda la Escritura."

7.^{o.} Los Padres del Concilio 2^{o.} de Aquisgrán se felicitaban así propios; y daban gracias á Dios, por haber dado al Emperador Ludovico Pío la facultad de amonestarlos, en lo que imitaba el laudable ejemplo de su padre Carlos [64]. (c)

Es fiel copia de las piezas designadas por el peticionario y que constan en la obra que ha exhibido y que tiene el título que se ex-

da, puede vencerse al enemigo, que usa de mala fe en sus ataques.

[c] El redactor de "El Constitucional" dice: **NÓ HALLO EN VIGIL** vuestra cita: habéis, pues, mentido, mentido escandalosamente, mentido como un precidiario.

La honradez exigía que dijera: os habéis equivocado: la cita de Vigil no está en la página 39 de la Disertación segunda, sino en la página 39.^{o.} de la disertación tercera. ¿Por qué se parecen tanto el párrafo de Vigil y el de "El Constitucional"? Talvez serán plagios que Vigil hizo á nuestro perodista.

presa en la solicitud anterior: advirtiéndose que de las piezas compulsadas, la primera obra en las páginas tres y cuatro de la disertación primera, la segunda en la página trece de la misma disertación, la tercera en las páginas treinta y dos y treinta y tres de las citas y notas de la misma disertación, la cuarta en la página veintiseis de la disertación segunda, la quinta en la página veintinueve de la disertación tercera, la sexta en la página treinta y cinco de la misma disertación tercera, y la sétima en la página treinta y nueve de la misma disertación tercera; constando toda las piezas en el tomo primero de dicha obra. La doy signada y firmada en virtud de lo pedido y mandado en el escrito y decreto que van al principio. Quito, Julio doce de mil ochocientos ochenta y nueve.

(Aquí el signo.)

El Escribano—*Vicente Mógroz*

III

DOCUMENTO LEGAL SEGUNDO.

S. A. M.

Dígnese ordenar que el Sr. Dr. Federico Donoso diga con juramento:

1. ° Si es Bibliotecario de la Biblioteca Nacional.

- 2.º Si conoce el Sr. Dr. D. José Peralta.
- 3.º Si el Sr. Dr. D. José Peralta fué á la referida Biblioteca el día jueves ó viernes de la semana próxima pasada.
- 4.º Si en uno de los días indicados, el Sr. Dr. D. José Peralta pidió al declarante las obras siguientes: "Baronio, Anales eclesiásticos" y qué tomo. "Tomasino, Vetus et nova Ecclesiæ disciplina." "El Decreto de Graciano."
- 5.º Si el Sr. Dr. José Peralta pidió también las Cartas del Papa Símaco.
- 6.º Si el mismo Sr. Dr. Peralta pidió los Catálogos y después de leídos, pidió las obras de Illescas y de Choisy.

Practicada esta diligencia, sírvase mandar que se me devuelva original, para los fines que me convengan.

Quito, julio 13 de 1889, las once.—Declare; y practicada que sea, devuélvase original.

Aguirre.

Lo proveyó en Quito, en trece de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, á las once del día el señor Alberto Aguirre, Alcalde tercero Municipal del Cantón.

El Escribano.—*Mogro.*

En el mismo día, ante el señor Juez se

presentó el señor Federico Donoso, quien juramentado según derecho y advertido de su obligación con arreglo á la ley, contestando á las preguntas del escrito que precede, expuso:

A la 1.^a Que lo es.

A la 2.^a Que le conoce.

A la 3.^a Que es cierto que el señor doctor José Peralta vino á la Biblioteca Nacional (lugar donde se practica esta diligencia) en la semana próxima pasada, sin recordar el día (f).

A la 4.^a Que es cierto que el mencionado señor pidió al declarante las obras puntualizadas en la pregunta (g).

(f) El escritor de El "Constitucional" asegura que vió y estudió las obras, que cita en su número sexto, antes de escribir el artículo dado á luz en el número tercero.—El número tercero de "El Constitucional" salió á luz el miércoles, 19 de junio de 1889: el redactor del expresado periódico fué á la Biblioteca nacional en la semana antepasada, es decir, en los primeros días de julio, y pidió las obras que cita en el número sexto; luego no las había leído antes, luego, cuando citó sentencias y hechos de Papas, Obispos, &., &., ¿de dónde tomó esas citas?....

Tenemos á la vista el diario que lleva el señor Bibliotecario [tan jundonos y esmerado en cumplir sus deberes]: en ese diario consta que el jueves, 4 del presente, acudieron 15 lectores á la Biblioteca, y que aquel día se leyeron sólo tres obras de historia: el viernes y sábado ninguna. Las tres obras de historia, que se consultaron, el día 4 ¿no serían la de Illescas, la de Choisy y la de Raynaldo?

(g) La Rectificación sexta principió á circular en Quito el miércoles, por la tarde, es decir, el 3.

A la 5.^a. Que las pidió; pero que el declarante no pudo dárselas, porque

Vigil cita á Baronio y á su continuador Rinaldi, ó Raynaldo, 34 veces en la disertación segunda, y 17 en la tercera.—En la disertación segunda cita del modo siguiente: (34) *Rinaldo en su continuación á los anales eclesiásticos de Baronio, año 1203, números, 54, 55, y siguientes*. Esta cita corresponde precisamente al pasaje en que Vigil habla de Inocencio tercero.

Por medio de la indicación de Vigil, ¿no le era muy fácil al escritor anticatólico acudir á una biblioteca cualquiera y verificar la cita, como lo hizo cuando leyó nuestra rectificación? ¿Qué quiere decir aquello de registrar un catálogo y pedir la primera obra que se le viene á las manos? ¿Cómo se explica eso de acudir á un autor tan despreciable como Choisy?

El abate Choisy, que murió en 1724, dice el autorizado Blanc, publicó en once volúmenes, una historia de la Iglesia, obra *muy poco seria* y que no puede agradar sino á los espíritus que, hasta en la historia no buscan más que el agrado de una *lectura frívola*. Es una historia más profana que eclesiástica, que, ahora ya nadie lee. (INTRODUCCIÓN al estudio de la Historia eclesiástica). Citar á Choisy es hablar de hechos históricos, sin tener el suficiente discernimiento crítico para juzgar de las fuentes. ¿Y quién es ese Blanc, parece que nos replica nuestro adversario, con tono desdeñoso. Blanc, dice el Barón de Henrión, Blanc, bella y vigorosa inteligencia muy capaz, por lo mismo de exponer la filosofía de la Historia de la Iglesia.... ¿Qué juicio formará de estos dos autores nuestro discípulo de Vigil? Los calificará de *libritos*, con sumo desprecio?

En cuanto á la obra de Tomasino, ¿será ahora cuando hemos oído citarla por la primera vez?.... Vigil la cita siete veces en su segunda disertación y hasta catorce en la tercera, y advierte que “la ma-

no existen en la Biblioteca (h).
 A la 6.ª Que el declarante presentó al Sr. Dr. Peralta los Catálogos para que pidiera las Obras que tuviera á bien y después de leerlos, en parte, pidió al declarante las Obras siguientes: “La Historia general de la Iglesia, desde su fundación, hasta este presente siglo: escrita en idioma francés por el señor Abad De Choisy,” y los “Anales Eclesiásticos de Odoico Raynaldo.” En este estado aclaró, que no recuerda si el Dr. Peralta le pidió los “Anales Eclesiásticos por Baronio.” Leída que le fué se afirmó y ratificó, y firmó con el señor Juez, de que doy fe.



A. Aguirre — Federico Donoso. — El Escribano. — Vicente Mogro.

Admirablemente es la confianza, con que

por parte de sus textos y citas han sido tomados de Baronio y de Tomasino" [página 38.ª de la disertación primera, al fin de las notas). Era difícil acudir á estos autores en caso apurado?

[h] Pedir las cartas del Papa Sixto era lo mismo que confesar paladinamente que no se conocía el asunto de que se trataba. Cuando se quieren leer las cartas de Sucre, por ejemplo, ó las de alguno de los prohombres de la época de nuestra emancipación política de España, se pide en una biblioteca el tomo tantos de la colección de O' Leary.

Si tantos son y tan profundos sus conocimientos en historia eclesiástica, si habla manejado tanto á Baronio, ¿por qué no pidió el tomo sexto de los Anales, en cuya pag. 665.ª está copiada *in integrum* la car-

nuestro sectario descansaba en la *ignorancia* del clero ecuatoriano. ¿Por qué pidió los *Anales eclesiásticos de Raynaldo*? ¿No sabía que el primer continuador de Baronio fué el padre italiano *Rinaldi*? . . . Pero ya caímos en la cuenta: Vigil escribe siempre Raynaldo, traduciendo al castellano el Raynaldus latino, sin cuidarse mucho de la exactitud de la correspondencia. Por tanto, con sólo haber pedido los *Anales eclesiásticos de Raynaldo*, ya daría á sospechar mucho que llevaba el tomo de Vigil en la faltriquera. Buscó Raynaldo en el catálogo: por su dicha, halló el nombre que buscaba escrito en el catálogo de la Biblioteca de Quito como en la obra de Vigil y sin averiguar más, así lo estampó en el periódico. ¿Qué habría sido de nuestro periodista, si en el catálogo hubiera estado Rinaldi y no Raynaldo? Adviértase que se trata de un apellido italiano, y no de un nombre propio [i].

¿Por qué no citó á Choisy diciendo: el

ta apologética del Papa Símaco? ¡Ah. . . . Vigil! cita la carta, monda y lironda, sin indicar donde está; y así no le era tan fácil á nuestro periodista dar con ella, aunque repasara todo el catálogo de la Biblioteca nacional.

Véase la página 36.ª en la Disertación primera de Vigil y búsquese la nota que lleva el número [28].

(i) En el catálogo de obras de Historia, en el título relativo á los libros de historia eclesiástica, página 57.ª se halla indicado el nombre de Rinaldi de la manera siguiente RAYNALDI.—*Continuatio Annalium Baronii*, d.

quince dias despues de publicado: Tanto da eso, como el P. Rinaldi con el nombre de Raynaldo? Citar á Choisy en historia eclesiástica, era querer probar con Tolomeo el movimiento de la tierra; y aún á este mismo autor, como lo vió por la primera vez en su vida, le equivocó el nombre escribiendo dos veces *Choysi*, en lugar de *Choisy*. Y después nos pregunta, con voz de trueno: ¿lo conocéis? A Choisy, sí, le conocemos: á Choysi, preguntádselo á los franceses.

IV

Queda pues, probado hasta la evidencia, Primero, que el redactor de "El Constitucional" fué á la Biblioteca pública *quince dias despues de publicado* en esta ciudad el número tercero del expresado periódico.

Segundo, que en la Biblioteca no leyó sin; solamente consultó, el Decreto de Graciano, la continuación de los Anales eclesiásticos de Baronio por Raynaldo y la obra de Tomasino sobre la Disciplina de la Iglesia.

Tercero, que estas obras se hallan citadas muchísimas veces en Vigil, y que este escritor sacó de ellas la erudición, que ostenta en sus libros cismáticos y escandalosos.

Cuarto, que el redactor de "El Constitucional" cita precisamente los mismísimos autores, libros y capítulos que anota Vigil en los pasajes, donde habla de aquellos hechos ó personajes, de que habló también el dicho redactor, en el número tercero de su periódico.

¿Por qué no se citaron otras fuentes, habiendo tantas otras obras en que se hallan los mismos documentos? Pero ¿qué no se adujo el testimonio de otros autores? ¿Cómo siendo obras latinas, que constan de enormes volúmenes en folio, para cuya consulta serían menester no días, sino semanas y aún meses enteros, se pide sin vacilar un tomo determinado entre muchos de que consta la obra? Por qué ese tomo es precisamente el que cita Vigil? ¿Cómo se conocen y manejan, con tanta destreza, obras que no se han abierto nunca? Esto no puede explicarse más que reconociendo que el escritor de "El Constitucional" tenía muy leída y estudiada la obra escandalosa de Vigil.

Pío IX es quien, con su boca infalible, llamó escandalosa, errónea é impía á la obra de Vigil, llena de proposiciones temerarias, falsas, cismáticas, subversivas y heréticas.

Véase por donde ha principiado el aprendizaje del error el desgraciado joven enenecano. Esa misma furia, de que se siente dominado, es una prueba de que tiene como muy familiar la obra de Vigil, cuyo magisterio corruptor se empeña en ocultar. Confiesa que ha visto las *Cartas*, que el hereje de Lima se atrevió á dirigir al Papa Pío IX; pues, en esas cartas habrá leído también, sin duda, el Breve en que Pío IX condenó, anatematizó y proscribió la obra del sectario peruano: y decimos que sin duda habrá leído el Breve, porque Vigil tuvo la imprudencia y el cinismo de publicarlo, en latín y castellano, para atacar y contradecir la condenación pontificia.

En el Ecuador ha habido escritores de muy malas doctrinas y de opiniones reprobadas, pero ninguno ha comenzado la carrera del error, con tanta audacia, como el redactor de "El Constitucional."

Dice que ahora ha visto el tomo primero de la obra de Vigil. Cuando escribía "La Libertad", ¿no lo manejaba?.....Ya lo veremos después.

Es católico ó ha dejado de serlo.

Si todavía lo es, ponga en manos de la autoridad eclesiástica el ejemplar de Vigil, á lo cual está obligado bajo pena de pecado mortal y de excomunión reservada al Papa. Del cumplimiento de tan estricto deber de conciencia, no le excusa ni el que sea ajeno y no propio el libro.

La autoridad eclesiástica debe recogerlo, valiéndose para ello hasta de la autoridad civil, como lo previene el Concordato.

Si rehusa cumplir está obligación, ¿será todavía católico?

Advierta el desgraciado escritor que **ESTA EXCOMULGADO**, con excomunión mayor reservada al Papa; pues, como lo conoce muy bien, todo el que lee, retiene ó siquiera **HACE USO** de la obra de Vigil, incurre, *ipso facto*, en excomunión mayor reservada al Papa (j).

[j) Se cuenta que, cuando el abate Choisy terminó el último tomo de su "Historia de la Iglesia", dijo: Vaya; he acabado de escribir la historia de la Iglesia: ahora voy á ponerme á estudiar.—Lo mismo puede decir nuestro **EXCOMULGADO RA-**

Nosotros, para estudiar la obra de Vigil, tuvimos necesidad de licencia y autorización previa de quien podía dárnoslas en nombre de la Silla Apostólica.

V

Grave y muy funesto : engaño padecen muchas personas católicas creyendo que en el Ecuador la lucha es hoy día puramente política. No: desengañense: ahora, á la hora presente, en el Ecuador, no hay lucha política: la lucha en la prensa es de ideas, de doctrinas; es lucha doctrinaria, lucha entre el Catolicismo y el Liberalismo: el liberalismo no solamente político sino religioso, tal como lo ha condenado la Santa Sede.

La prensa ecuatoriana está dividida ahora entre la verdad y el error; y se engañan lamentablemente los que piensan que entre el error religioso y la verdad católica puede haber término medio: no, eso es de todo punto imposible: en la guerra entre el error y la verdad no hay ni puede haber campo neutral!

La prensa periódica lucha con furor, con desesperación de parte del periodismo radical, y no se ahorra medio alguno para triunfar. Esos ataques tan constantes, tan encarnizados contra los obispos y los sacerdotes, son nada más que la primera jornada, la primera acometida, pero la más decisiva en la

DICAL, después de publicado cada artículo de esos *cruditissimos* que da á luz.

campaña, que, en el terreno doctrinario ha empeñado hoy día en el Ecuador el liberalismo contra la verdad católica. ¿De dónde pensais que ha provenido ese como pacto secreto de todos los periódicos de la República para atacar al clero? ¿Cómo explicáis el ruido que ha hecho “El Constitucional”?.... Los demás periódicos liberales propalaban el error, con afirmaciones absolutas; “El Constitucional” hizo un punto de honra demostrar el error, aduciendo pruebas, valederas y hasta decisivas para los católicos: de ahí la aceptación que empezó á conquistarse entre sus correligionarios, entre los hombres del partido liberal.

Todos los periódicos liberales afirmaban el error.

“El Constitucional” lo probaba, á lo menos en apariencia.

La verdad católica es de suyo intolerante hasta la intransigencia con el error: sobre las inteligencias quiere ejercer, y tiene derecho á ejercer, un señorío absoluto: no comparte su setro con nadie. Y en eso está precisamente el engaño funesto de los católicos-liberales; piensan que en una misma alma pueden reinar á la vez, en paz y concordia, la verdad y el error: la verdad en lo especulativo, y el error en lo práctico.

El catolicismo liberal no niega, antes acepta todas las verdades religiosas y cree en todas ellas; pero en la práctica no se atreve á oponerse al error á quien concede los mismos derechos que á la verdad. El catolicismo *ortodoxo* y el catolicismo *liberal* son las dos madres-hebreas que plei-

tean ante Salomón la vida de un niño. el Catolicismo quiere conservar en su seno la verdad, viva, sana, entera; el Catolicismo liberal se da por satisfecho con un trozo de verdad, aunque para recibirlo sea necesario degollar al niño: así prefiere la muerte á la vida, el error á la verdad. El Catolicismo es tan intransigente con el error, como esa madre verdadera, que dió por bien aceptada la orfandad de su niño, antes que consentir en que sea partido.

La situación del Ecuador no se ha de comparar con la de los demás pueblos: aquí poseemos la verdad; ella reina en medio de nosotros, ella regocija nuestro hogar: ¿cómo hemos de consentir en perderla, únicamente porque el catolicismo liberal haya quedado infecundo, ahogando la verdad en su seno? ¿Cómo hemos de permitir repartirnos, por cuartos, ó trozos mutilados la verdad, si la verdad viva, sana y entera es nuestra?...

Estamos sanos, robustos, llenos de vida, ¿hemos de abrir la puerta de casa á todas las epidemias del día, tan sólo por no ser menos que nuestros vecinos, en quienes se está cebando á sus anchas la peste del error?...

¡Católicos! ¡A! la lid!! ¡La verdad exige sacrificios!! Si el sol de la libertad alumbrá en la prensa para el error: ¿los defensores de la verdad se dejarán estar ahí ateridos, sin querer gozar de los rayos del astro vivificador? Anda tan señora la calumnia, campea tan erguida la difamación... para ellas los derechos, para ellas las libertades; sólo la verdad ¿se encogerá de hombros, sellará sus

labios y se cruzará de brazos? ¡Mentira parece que en esta tierra ecuatoriana hayamos venido al extremo á que hemos venido!

Yo, grito por ahí alguno: yo voy á dar de puñaladas á uno que me estorba á uno á quien tengo por enemigo.... ¿La autoridad se excusará, acaso, diciendo: cuidaré de que se dé sepultura á su cadáver? ¡La calumnia, la difamación no tienen compasión de sus víctimas! ¿Qué cuidará de hacer la autoridad con esos cadáveres? Qué?

Los historiadores de la Iglesia nos refieren las diversas y exquisitas maneras cómo los tiranos daban muerte á los fieles, en los primeros siglos del cristianismo: una de ellas era exponiéndolos maniatados en la arena del circo, para que allí fueran devorados por las fieras, á vista de millares de espectadores, que azuzaban á las bestias hambrientas y se entretenían, viendo despedazar á los mártires. Ahora, el liberalismo ha inventado una nueva manera de sacrificar á los defensores de la verdad: los arrastra inermes á la arena del periodismo, y allí los echa en pasto, á la mentira, á la calumnia, á la difamación, que se sueltan contra las víctimas para que las muerdan y despedacen.... Caen sobre los defensores de la verdad, la fiera, acostumbrada al destrozo y á la matanza; clava sus garras en el pecho generoso é hince sus colmillos desgarradores en la cabeza que se inclina al sacrificio.... Cruel con sus víctimas, se repasta en sus entrañas, y, no satisfecha con la sangre, les tritura hasta los huesos.... La vieja alzar después la enorme cabeza, como

buscando los aplausos de los circunstantes, mientras se lame la sangre que tiñe las gubejas de sus férreas mandíbulas.

De dos clases de vidas, ambas muy preciosas, vive el hombre: la vida temporal por la sangre, que, discurriendo por sus venas, le conserva, sustenta y vigoriza: la vida del espíritu, para la cual ha de respirar en la atmósfera saludable del honor, de la buena fama. Si diéramos en defensa de la verdad la vida del cuerpo, ¿rehusaremos el sacrificio, (por doloroso que sea), de la honra, de la fama individual, tratándose de dar testimonio de la verdad?... ¿Saldremos huyendo ahora, y correremos hacia el altar del miedo, para quemar incienso á los dioses infernales?...

Si la fiera perdonara, talvez, por un capricho á su víctima, apareceríamos en la congregación de los fieles, como los antiguos confesores de Cristo, llevando en su cuerpo mutilado los recuerdos de la época del martirio.

En el acatamiento divino las cosas no se juzgan como en tribunal humano, donde no raras veces sale condenada la justicia, y absuelto el crimen. ¿Estamos inocentes?... La calumnia no ha de acobardarnos, pues Jesucristo, siendo la santidad misma, fué puesto en una cruz infamante, como malhechor.... ¿No somos inocentes? ¿Somos culpables?....

En el Calvario hubo lugar no sólo para la santidad sin mancha y la fidelidad inocente, sino también para el arrepentimiento generoso y la penitencia humilde: ahí, enclavados por el deber, aguardaremos, que llegue nuestra hora, la hora en que recibamos, como los an-

tiguos confesores de Cristo que pasaban de las tinieblas á la luz, el bautismo de su propia sangre, en las garras de las bestias feroces lanzadas para devorarnos.

La verdad de los dogmas católicos no depende en manera alguna de las buenas ó malas costumbres de los encargados de enseñarlos y defenderlos. Jesucristo es la piedra angular de la Religión: las doctrinas católicas son verdaderas, con la veracidad divina; y la Iglesia es santa, á pesar de las miserias de la fragilidad humana, porque su santidad es la misma santidad esencial de su divino Fundador.

Si en todas partes conviene sacrificarse en defensa de la verdad, aquí, en el Ecuador, ese sacrificio es hoy más necesario que nunca, porque el Ecuador ha estado hasta ahora en posesión de la verdad, de toda la verdad; y la posesión de tan inestimable tesoro ha de conservarse, cueste los sacrificios que costare.

— Si en todas partes es necesario defender la verdad y combatir el error, en el Ecuador eso es ahora urgente, indispensable, porque la experiencia nos está enseñando que los ecuatorianos escribimos en el folleto, en el periódico, solamente las dos premisas del silogismo La conclusión la saca luego el puñal del seis de agosto, el cañón de Galte ó el veneno del Viernes Santo....

Verdad es que ya no serían menester ni el puñal homicida ni el veneno sacrilego, pues bastaría por puñal y veneno la lengua de alguno ó algunos escritores. Los escritos explican los hechos.

Lo más que el redactor de "El Consti-

tucional" pudiera alegar en disculpa suya sería el que nosotros no hemos citado con el debido escrúpulo los pasajes de Vigil; á lo cual responderíamos, que la obra del miserable clérigo hereje de Lima nos ha inspirado tanto horror, que, á pesar de la licencia que hemos tenido para leerla, siempre la hemos abierto con profundo disgusto. Esa hipocresía del viejo sacrilego, esa fría obstinación en lo malo, aquella perseverancia en el escándalo y la calculada maldad con que escribe, sin más objeto que el de acabar con la Iglesia católica en el Nuevo Mundo, nos han inspirado siempre terror. Vigil habla con respeto de Jesucristo; pero ¿por ventura Judas, al darle el beso de la traición, no le llamó Maestro?....

¡Y que el harapiento periodismo liberal del Ecuador haya ido á buscar las soletas del clérigo renegado, para ponerse de lujo con ellas!! Si no conociendo muy á fondo la obra de Vigil, hemos caído en la cuenta de las copias-plagios, ¿cuán claras, cuán manifiestas! no, deberán ser?

La honradez, la buena fé, el pundonor mismo de los ecuatorianos responderán en esta ocasión.

Quito 15. de Julio de 1889.



OCTAVA.

LAS REPLICAS DE EL CONSTITUCIONAL



Convencednos de error,
y os lo agradeceremos.

EL CONSTITUCIONAL, N.º 1.º

I.

Cuando tomamos á nuestro cargo la desagradable tarea de rectificar los numerosos errores históricos que divulgaba el redactor de "El Constitucional," estuvimos resueltos á soportar cuantos ultrajes quisiera hacernos, y á recibir con paciencia los insultos, con que, indudablemente, había de replicar á nuestras razones. De esa pluma, que se empapa en cieno, de esa pluma que siempre está mojada en hiel y baba rabiosa, no podíamos esperar un tratamiento mejor, que el que han recibido personas mucho más honorables que nosotros.

Cuatro veces, en los números tercero, cuarto, quinto y sexto, ha replicado á nuestras rectificaciones: en todas sus réplicas abundan los insultos, los denuestos, las injurias, y se echan de menos las razones. No contestaremos jamás á ninguna cosa personal, por grave, por ultrajante que sea: nuestra discusión es doctrinaria, nuestra polémica, de principios, no de personas. En perseguir el error seremos incansables: con el error seremos intransigentes

y le haremos una guerra tenaz, sin tregua ni cuartel.

No escribimos, por que esperamos que el redactor de "El Constitucional" cambie de opiniones ahora, no: el redactor de "El Constitucional" parece que quiere ser el Irrisarri de 1889, y no mudará de dictamen ni se declarará convencido, aunque se le presenten razones invencibles y más claras que la luz del día.

Descendimos á la palestra, únicamente por amor á la verdad; y continuaremos escribiendo, con tesón, con vigor, con firmeza; pues, aunque, según el juicio de varones gravísimos, nos hemos humillado rebajándonos á disputar con uno, á quien habría sido mejor darle por toda respuesta un significativo silencio, con todo no desistiremos de nuestro empeño, continuaremos en la ingrata labor que hemos comenzado, y defenderemos la buena causa, la causa de la verdad religiosa, tanto más indignamente ultrajada, cuanto es menos noble la manera como se la ataca.

Nadie puede ser indiferente respecto de aquello que se ama de veras: nosotros amamos la Religión, y la amamos de corazón: oír con calma los insultos personales es magnanimidad; escuchar con indiferencia los que se hacen á Dios, es de ánimos cobardes y de corazones dañados. ¿Seré buen hijo, si beso tímidamente la mano que hiere á mi madre? Correrá sangre cristiana por mis venas, si miro con indiferencia la gloria de la Religión? Una de las señales de la pérdida de la fe es el mirar con indiferencia el error: caridad y

compasión sobrenatural para con los extraviados muy bien se armonizan con el fervor del celo religioso y la intransigencia con los malos principios.

Si alguno os calumnia, le detestáis como perverso: al que blasfema de Dios, le apretáis la mano como amigo, y le aplaudís. Un pagano tiene más fe que muchos de vosotros!

Diréis que el mal es insignificante; el torrente desolador gota de agua fué en su principio: que no se debe temer el daño de enemigos ruines; pero el lobo que destroza el rebaño, fué primero cachorro, al parecer inofensivo: que el estilo es muy hermoso; porgálanos que sean y vistosos los colores que matizan la piel de la vívora, ¿será menos mortífero su veneno?

He aquí porqué nos ha parecido necesario descender á ese como si dijésemos albañil literario de la prensa periódica, impulsados del vivo deseo de esclarecer la verdad y defenderla, desinfectando la atmósfera, corrompida por la propagación del error. El alma necesita para la vida de la inteligencia respirar los aires purísimos de la verdad: el error la emponzoña, la mata: la verdad la vivifica, la sana y robustece.

II

Algunos, disgustados con la censura fulminada por la autoridad eclesiástica contra los dos primeros números de "El Constitucional": han dicho, que se manifiesten, que se señalen cuáles son las proposiciones erró-

neas ó contrarias á la doctrina católica enunciadas en el expresado periódico!! Vamos á manifestarlas, examinando solamente algunas pocas.

Distingamos bien, ante todo, la *calificación* de las proposiciones, de la *prohibición* de los escritos.

Llámanse proposición, en el sentido acerca del cual estamos discurriendo ahora, una frase, una cláusula, una reunión de palabras, que formen sentido perfecto.

La autoridad competente las examina, y aplica á cada una el calificativo teológico correspondiente, según las reglas canónicas establecidas para este objeto. Esta calificación ó nota, aplicada á cada proposición, es lo que se llama la *censura* ó *condenación* de ella.

El precepto, que la misma autoridad competente impone á los fieles de no aceptar, de no seguir, de no profesar, de no sostener, de no defender, &c., &c. las proposiciones censuradas, es la *prohibición*. Así es que, una proposición puede muy bien ser censurada, aunque no sea prohibido el libro ó escrito en que se halle contenida.

Autoridad competente es, para toda la Iglesia universal, el Papa, como sucesor de San Pedro y Vicario del Hombre-Dios en la tierra: para cada Diócesis, el Obispo legítimo, en comunión con la Santa Sede.

Para la censura se atiende al sentido genuino de la proposición, en vista de los precedentes morales y creencias religiosas del autor, y el contexto de los escritos. La prohibición supone la condenación ó censura doc-

trinal de la obra, según las reglas prescritas por los cánones.

Los calificativos de las proposiciones son varios y dependen de la naturaleza de ellas: el más grave es el de herética, y el menos grave el de *mal sonante*.

Hechas estas advertencias, de todo punto necesarias, principiemos á analizar los primeros números de "El Constitucional", desde el punto de vista de la doctrina católica pura. (1)

¡CON CUÁNTA ELOCUENCIA REPROBABA SAN IRENEO LA INTOLERANCIA DEL PAPA VÍCTOR!

Esta proposición es falsa, como contraria á la verdad histórica. Es blasfema, porque atribuye á dos santos, que la Iglesia católica venera en los altares, acciones indignas. Hay cuatro especies de blasfemia, y una de ellas consiste en atribuir acciones indignas á los santos: es acción indigna el reprobar la conducta del Vicario de Jesucristo, principalmente tratándose de actos del magisterio supremo, co-

(1) No queremos analizar una por una todas las proposiciones erróneas y censurables que tiene "El Constitucional", pues ese trabajo formaría un libro que ahora no podríamos escribir, por falta de tiempo. Nuestro examen se contrae á unas pocas proposiciones, tomadas de los dos primeros números; y no dudamos que el mismo escritor se sorprenderá viendo que escribió errores, creyendo escribir cosas muy buenas. ¿Cómo explicaremos esto? Lo explicamos muy fácilmente: el redactor de "El Constitucional" carece de instrucción sólida, principalmente en materias religiosas: ha leído obras diversas, buenas y malas, sin criterio ni discernimiento, y la vanidad le ha perdido: sí, la vanidad lo ha perdido.

mo era el arreglo de la celebración de la Pascua, punto de disciplina universal, en lo que el Papa es infalible.

La intolerancia del Papa no puede aceptarse por ningún católico, desde que se sabe lo importante del asunto y la gravedad de las circunstancias, que motivaron la severidad de San Víctor primero.

La proposición es además escandalosa, por que puede causar ruina espiritual á los fieles, induciéndolos en error; pues tiende á manifestar que es lícito y hasta meritorio censurar y reprobar los actos de los superiores espirituales; lo cual es sedicioso, y lo prueba la conducta del mismo periodista, rebelde y contumaz para con su legítimo Obispo, de cuya autoridad se ha burlado, con grave escándalo del pueblo fiel.

Los mismos calificativos pudiera merecer el modo de presentar la autoridad veneranda de San Antonio de Padua, haciendo aparecer al Santo como un predicador de celo indiscreto, siendo cierto que poseía el hábito de la virtud de la prudencia en grado heroico; puesto que la Iglesia católica no le tributa culto, sino porque poseyó los hábitos de las virtudes teologales y cardinales, en grado heroico. ¡Santo admirable, bendito San Antonio de Padua, abogado de las cosas perdidas! Dignaos hacer que recobre la fe perdida nuestro escritor! Creyendo ensalzaros, os ofendió!...

En el número segundo hace el redactor de "El Constitucional" un paralelo entre el primer Concilio celebrado en Jerusalén por los Apóstoles y el Concilio general de Constanza:

del contexto del artículo se deduce, sin violencia, el intento que se propuso con esa contraposición entre la pobreza y virtudes de los Apóstoles y las riquezas y escándalos de Constantza. ¿Qué intenta? ¿qué se propone?....

Desautorizar á los prelados eclesiásticos de nuestros tiempos, haciéndolos aparecer á los ojos de los lectores sencillos como degenerados de las virtudes apostólicas, como mundanos y amigos del fausto y de las grandezas terrenas. En esto nuestro radical sigue, (tal vez sin muy perversa intención), las lecciones de Lutero y de Calvino, que declamaban contra la corrupción de costumbres de los sacerdotes y prelados de su tiempo, y exaltaban la santidad y perfección de los primitivos cristianos, con el fin de deducir que la Iglesia se había corrompido, y que así era obra meritoria separarse de ella y combatirla.

Esta opinión no puede menos de calificarse de herética, porque contradice directamente el dogma católico de la santidad é indefectibilidad de la Iglesia, fundada por Jesucristo. La Iglesia es esencialmente santa, porque Jesucristo es santo, con santidad divina.

Encomiar las costumbres y la disciplina de los primeros siglos, para censurar las de los tiempos posteriores, ha sido el atajo por donde se han precipitado en el cisma y en la herejía todos los sectarios, desde Tertuliano hasta Vigil, desde Lutero y Calvino hasta Lamennais y el P. Jacinto.

Nuestro cuencano no tiene, por cierto, las miras trascendentales de esos caudillos de secta, sino la vanidad del escritor novel, que vo-

mita herejías, sin saber lo que vomita; como el otro poeta que no sabía que cuarenta años había estado hablando en prosa.

“Respetamos y acatamos la Religión del Estado, como la respetan y acatan los hombres de bien, que no hacen consentir aquella en las supersticiones inventadas por la codicia mercenaria y sostenidas por la astucia y la avaricia de los verdugos del género humano.” (En el N.º 1.º). Esta proposición es impía, errónea y escandalosa.

Nótese que dice que *respet*a y *acata* solamente la Religión: ¿por qué no la PROFESA?

Las supersticiones son, á no dudarlo, la Misa, las ceremonias del culto, las prácticas piadosas. El pueblo ecuatoriano es uno de los menos supersticiosos de la tierra. Claro es que nuestro dogmatizante no se ha de referir á las supercherías de los que llaman *ojivanos* en Cuenca, ni á esas devociones risibles de los indios, contra las que nuestros concilios provinciales y los sínodos diocesanos [han decretado penas y censuras.

Si quedara al arbitrio de cada uno el calificar de supersticiones las cosas de la Religión, ¿no vendríamos á caer en la negación absoluta del Cristianismo? Para los griegos de Constantinopla en el reinado de León Isáurico fué superstición el culto de las sagradas imágenes; y para Lutero y los corifeos de la Reforma protestante fueron supersticiones del Clero católico los sacramentos, las indulgencias, los sufragios por los difuntos, el rosario, y todas las prácticas de penitencia y mortificación.

Entre un aluvión de palabras, en un enor-

me párrafo, de estilo hinchado y declamatorio, que huele á casa de rastro, por lo mucho que habla de *sangre hirviente*, de *comer el corazón á pedazos* y de otras crudezas de la laya, halamos las proposiciones siguientes.

“La libertad es la sublime transfiguración de los pueblos, el Tabor de la humanidad: sólo el hombre libre es digno de parecerse á Dios.”

“Del Cristo, el Gran Libertador de los pueblos, el Civilizador Omnipotente de los hombres, el Fundador de la igualdad, de la fraternidad, de la libertad, esas bases inamovibles de la República.”

¿Supo el redactor de “El Constitucional” lo que decía, cuando estampó estas líneas?... De muy buena gana declaramos que tuvo una intención disculpable, al sentar esas proposiciones. El constitucionalista nos es muy conocido.

Esas frases son de las que se llaman *malsonantes*, que *hieren los oídos piadosos*, y *trascienden á herejía é impiedad*. Un buen católico no se atreve á estamparlas hoy día, sin muchas salvedades y anticipadas reservas, ¿por qué? Porque esas frases son del lenguaje de todos los impíos modernos, que admiran á Jesucristo, como un puro hombre, y hablan del Señor con elogio, considerándole COMO UNO DE LOS MAS CÉLEBRES REFORMADORES POLÍTICOS ó revolucionarios socialistas de la antigüedad; pero le niegan la Divinidad, y no quieren confesarle como el único Dios verdadero.

Claro es que el escritor euceneano habla

en esas proposiciones de la libertad política ó civil; así viene á coincidir con los impíos modernos en las ideas, que propalan acerca de Jesucristo. Renán habría firmado esas proposiciones, inspiradas á nuestro radical, sin duda ninguna, ¡cr la lectura indiscreta de libros de autores reprobados, como Lamennais, Jaccotot, Quinet, &c., &c.

En el número 2.º, en un artículo, cuyo título es EL PROLETARIO, tiene frases de sentido fatalista, como esas que son principios sociales de la escuela pesimista moderna, que niega el gobierno de la Providencia divina en las sociedades humanas. “La vida es un don funesto, que pagamos á la naturaleza con muchos dolores.—Cada suspiro una protesta contra la vida.” Estas proposiciones son mal sonantes y absurdas, si se las examina desde el punto de vista católico, y hasta erróneas. ¿El Evangelio no ha dicho acaso; BIENAVENTURADOS LOS QUE LLORAN?

La esperanza de que triunfará el Evangelio nos está sosteniendo en la lucha contra los enemigos del perfeccionamiento humano, dice, muy satisfecho, el candoroso cuencano. . . . Sí, si triunfará, el Evangelio, señor radical; pero triunfará, á pesar de sus disparates. ¿No se acuerda U. que una boca divina dijo de los que se parecen al redactor de “El Constitucional”: PADRE PERDÓNALOS, POR QUE NO SABEN LO QUE HACEN?

¿De dónde saca U. que para los proletarios no hay patria? Tal vez, no la haya en países protestantes ó mahometanos. . . . Mendigo de los muy infelices era San Benito José

de Labre, y tuvo *luz en la inteligencia, esperanza en el corazón*, y virtudes extraordinarias. ¡Qué cosas las que escribe este paño de lágrimas de los pordioseros de Quito! Me echan los brazos al cuello, dice, llamándome su defensor.

Los antiguos creían que el sapo tenía en la cabeza no sé qué piedra, prodigiosa para curar todos los males: ¿qué raza de sapos sería esa? Ya vamos cayendo en la cuenta, y esperamos que en la zoología comunista se ha de encontrar clasificado tan precioso bicho.

En este artículo habla más propiamente del mendigo que del proletario; aunque pasa de la una clase social á la otra, confundiendo las ambas. ¿Por qué no recomienda la honradez en los compromisos, el amor al trabajo, el espíritu de economía, la fuga de la embriaguez, ese flagelo desolador de las clases trabajadoras?

III

Se nos quedaba olvidado un punto de la réplica de nuestro periodista; y hétenos aquí de nuevo á los piés del famoso Santo de Padua.

El escritor radical se hace el nene y *no entiende* lo que lee, aunque vaya en letra de molde y bien claro. Le dijimos que él no podía **Hacer** lo que San Antonio de Padua, y entendió **CITAR**, en vez de hacer. No se le ha dicho que no *cite* al Santo, no: cítelo, cuando quiera. Se le advirtió que no podía *ha-*

cer lo que había hecho el Santo. ¿Qué hizo el Santo? Reprender los vicios del estado eclesiástico, que en el siglo XIII estaba, por la calamidad de los tiempos, muy relajado; y, para eso, se le manifestó que el Santo tuvo poder divino, probado con milagros. Y ¡salo disculpándose con que puede citar á San Antonio: cita al Santo, que eso lo puede hacer todo. el que lo haya leído; pero no se crea nunca tan autorizado como San Antonio.

Lutero censuraba al estado eclesiástico; el Santo corregía, reprendía. Lo más que podrá hacer U. será censurar, con la censura del enemigo, que envenena en vez de sanar.

Vigil habla con acrimonia contra el Papa Bonifacio VIII, y el constitucionalista se expresa también con desprecio al hablar del mismo Papa.

Al santo Pontífice Gregorio VII le designa irreverentemente con el nombre de Hildebrando; como los judíos del Gheto, que en Roma, cuando nos hablaban de León XIII, siempre nos decían IL IOACHINO PECCI.

La calificación de Santo, con que la Iglesia Romana venera y da culto á los Papas Simaco, Gregorio Segundo y Víctor Primero, es palabra de fuego, que le quema la boca; y, por eso, no quiere nunca pronunciarla. Pero, no seamos rigurosos: Vigil los nombra así; nuestro radical está disculpado.

Como si con la espada de Alejandro hubiera dado el tajo decisivo al nudo gordiano de la dificultad, responde: Los predicadores también, cuando citan á los Padres de la Iglesia en el púlpito, les quitan el santo y dicen Agus-

tino, Crisóstomo, Gregorio, &c.—El estilo del púlpito no es el estilo de la historia; ni el de la historia el de la polémica; el pueblo sencillo sabe que, cuando el sacerdote cita en el púlpito á Agustino, por ejemplo, se refiere al gran Doctor africano, porque el más insigne entre los Padres latinos no puede confundirse con nadie. La claridad, la precisión deben ser las dotes del lenguaje polémico, y en él se ha de evitar, con sumo cuidado, todo cuanto pueda ser causa de oscuridad y ambigüedad. Si habla U. de un Papa, y dice simplemente el Papa Victor, todos tenemos derecho para exigirle que exprese á cual de los varios de ese nombre se refiere U. en su polémica.

De los predicadores, que le han servido á U. para disculparse, se burla del P. Isla en su donosa "Historia del famoso predicador Fr. Gerundio de Campazas".

Y aquello de que los predicadores citan á los Santos Padres, *sin haberlos leído!*... Y U, díganos ¿dónde, cuándo leyó esas dos Bulas de Urbano cuarto y de Clemente cuarto, que citó en el número tercero de "El Constitucional"? Esas bulas no se hallan ni en la antigua edición del Bulario, ni en la moderna hecha en Turín. ¿Dónde las leyó? ¡Las citó sin haberlas leído!... No es verdad!

Las Bulas se citan no sólo con las fechas, sino con las primeras palabras latinas que se encuentran en ellas. Así se dice: la bula *Auctorem fidei*, de Pío VI, etc.: hasta Cavalario enseña el modo de citar las Bulas de los Papas.

Cantú cita esas Bulas, y también las cita otros autores, graves y respetables. Nuestro radical encontró la cita en Cantú, (*Historia Universal*, tomo cuarto, página 131, en la edición castellana de Garnier.), pero no conoció bien el asunto, á pesar de hallarse muy claro en el historiador italiano; y, por eso, escribió que "las Bulas fueron expedidas para eximir de la jurisdicción eclesiástica de los obispos *al gobierno de Francia*". No, Señor; no fueron privilegios *del gobierno*, sino privilegios *personales* de San Luis y de su familia. César Cantú lo dice expresamente; y los documentos pontificios le habrían desmentido, si hubiera asegurado lo contrario. ¿Cómo estudia la historia, cómo lee los libros que cita nuestro radical!

La expresión *Cátedra de Pedro*, tampoco le salva al redactor. Esa es una expresión como si dijésemos técnica, consagrada por el uso, en el estilo y lenguaje eclesiástico; y se la emplea correctamente, por que siempre no puede menos de designar un objeto único. ¿Hay muchas Cátedras de Pedro? ¿Cuántas Sedes Apostólicas se distinguen y enumeran en la Iglesia Católica?

IV.

El lenguaje de nuestro periodista tiene sus resabios de impiedad, que desagradan á los mismos radicales, y causan escándalo á los católicos. *El Cristo, del Cristo, al Cristo* se ha dado en decir, cuando habla del Redentor.— Esta palabra Cristo es bíblica, desig-

gna al Hijo de Dios humanado y se halla en el Evangelio; pero es el caso que nuestro escritor, llevado del deseo de singularizarse, no la emplea con acierto,

Todo el secreto del acierto está en un puntillo, al parecer insignificante; en el empleo del artículo masculino determinado *el*. Los NOMBRES DE CRISTO tituló Fr. Luis de León á su admirable libro, y habló ortodoxamente; ¿ni cuándo se le hubiera ocurrido al doctísimo Maestro salmantino escribir, con un solecismo, *“Los nombres de el Cristo?”* El uso de los artículos es una de las secretos del idioma castellano.

Pero el Cristo los toca con su cruz, y sienten de nuevo latir el corazón.

Hijo de Dios, hermano *del* Cristo, sabe lo que debes saber.—Así tradujo Laura, y tradujo bién ciertas cláusulas de “Las Palabras de un creyente”, porque el sentido impío de Lammennais exigía el artículo.—El constitucionalista escriba: *El Cristo es indispensable para tener República.*” Todo el punto está en que ha ignorado, (con ser el *non plus ultra* en Gramática), la filosofía del artículo determinado en nuestra lengua castellana.

Para hacer notar la diferencia que hay en el uso del artículo determinado, pondremos dos textos del Evangelio, uno en que la palabra Cristo exija el artículo determinado, y otro en que no lo exija: ambos son traducidos por el P. Scio, tan profundo teólogo como entendido helenista, y cuya autoridad en punto á pureza de lenguaje castellano, nadie podrá recusar.

“Respondió Pedro, y dijo: Tú eres EL CRIS-

to (Evangelio de San Marcos, cap. VIII, ver. 29).

“Y cualquiera que os diere á beber un vaso de agua en mi nombre, porque sois de CRISTO: en verdad os digo, que no perderá su galardón.” (El mismo Evangelio, cap. IX., ver. 40).

Por donde se ve, que no siempre ni en todo caso, se puede anteponer el artículo determinado á la palabra Cristo. En unos casos el artículo es la confesión de la divinidad del Ungido por excelencia, de Aquel, cuya unción de rey, de profeta y de sacerdote fué única, exclusiva de sólo El; y, por tanto, incommunicable: en otros casos, el artículo puede equivaler á una implícita negación de la divinidad de Jesucristo, sobre todo desde que los racionalistas modernos han comenzado á usarlo en sentido impío.

¿Es malo citar autores? ¿Es prueba de vanidad?

Aquí si que se desatará contra el vano, muy vano, demasiadamente vano sacerdote la tempestad peralvezca ¿Dónde me escondo? cómo me defiendo? . . . ¡Convento me llamo! ¡Me salvé! . . . Ya estoy en el mismísimo *Constitucional*.

En sólo un artículo del número tercero voy contando: “Cavalarío, el Papa Gelasio, León Isáurico, el Cristo, Benedicto VIII, la Silla de Pedro, Nogaret, San Pablo, San Pedro, el Apóstol, los Romanos Pontifices, el sabio Jesús, (recién estamos en la primera columna)

“Teramenes, San Antonio de Padua, las estatuas de los Dioses, Keri-Kan: el concorda-

to, la nínfa Egeria, Coriolano, & &.....

Nosotros, en caso necesario, lucimos lo nuestro, el fruto del trabajo propio: no espi- gamos en campo ve-dado, ni tenemos la te- meridad de pasearnos arrebujaos con capa ajena.

La Avutarda mil aves convida,
por lucirlo con cría tan nueva;
sus polluelos cada ave se lleva, ☺
y héte aquí la Avutarda lucida.

Los que andáis empollando obras de otros
sacad, pues, á volar vuestra cría.

Ya dirá cada autor: Esta es mía;
y veremos que os queda á vosotros.

Nido de Avutarda es "El Constitucional":
la cría salió á volar, y Vigil al punto, la co-
noció y dijo: "*Esta cría es mía,*

Nuestro nido no es de águila, señor redac-
tor de "El Constitucional," ni siquiera de jil-
gupero; pero nadie nos dejará sin pluma de
pájaro, porque no hemos quitado hijos aje-
nos.

V.

¿Conque señor, tiene U., "*según confe-
sión propia*, el ALMA IMBERBE, el ANIMA LANPI-
ÑA? Conque yo la tengo *barbuda*?.....El in-
sulto no podía venir mejor para mi intento....
Barba señal es de virilidad, de vigor, distintivo
de varón: mi alma es vigorosa, firme; para de-
fender la verdad no tiene temor, nada la aco-
barda..... A la suya, ¿le falta virilidad?....
Ahora nos ha explicado U. por qué cambia de
opiniones, por qué le vence, le domina, le ava-

salla, le tiraniza la vanidad; esa enfermedad endémica de almas débiles, ese raquitismo de espíritus apocados. Sólo almas imberbes pueden ser víctimas de la vanidad. Con razón es U. tan valiente, que, de miedo de los sacristanes y monaguillos, comete, á sabiendas, faltas de ortografía. Los sacristanes me han de reñir dice: los monaguillos me han de pegar, si no escribo siempre obispo con o mayúscula.

¡Señores liberales de la Capital!... ¿Sobre cuyos hombros pusisteis el peso de vuestro partido?... Tanta conferencia, tanta discusión, tantas medidas, tantos arreglos.... El espacio recinto del teatro de Sucre viene estrecho; las republicanos lo llenan de bote en bote, ¿cuántos son? ¿Ciento?... ¿Doscientos? ¿Trescientos?... ¿Y, ¿no hay entre ellos un escritor?... Si no sabemos á qué queremos escribir, la libertad de imprenta en nuestras instituciones está por demás.... Vais, venís, os agitáis, ya aquí, ya allá; pasa un mes, pasan dos, pasan tres..... como quien busca una mano poderosa que os salve, en las angustias supremas decís: ¡Que venga Ajax! (1) ¡qué venga!.... Y viene Ajax, y llega Ajax, con Vigil á las alforjas: y, al punta pone como blanco de sus golpes al estado eclesiástico, y acribilla á injurias á esos mismos sacerdotes á quienes vosotros les llamáis amigos, les estrecháis la mano, les invitáis á vuestra casa y hasta les pedís que bendigan á vuestros pequeñuelos!... ¿Por qué este odio contra nosotros? ¿Cuál es

[1) Ajax es el pseudónimo del escritor radical cuencano.

¿el motivo para esta saña? Si no sois católicos, no olvidéis que sois caballeros, que tenéis el animo bien puesto, que sois rectos y que os airáis viendo cometer una injusticia. Sólo para nosotros, los sacerdotes, ¿no habrá ni derecho natural? Si no creyéramos con sinceridad en nuestros dogmas, no seríamos honrados: los defendemos, porque estamos hasta la evidencia convencidos de su verdad. ¿Dónde, cuándo no se respetan las convicciones íntimas de pechós honrados?

Nuestro griego cuencano nombra mucho á Satanás, y aún asegura con juramento que lo vió en el Concilio de Constanza.... Si á este griego le exorcisarian bien, cuando lo bautizaron? ¡Ayx!.... *Abrenuncius Satanae?*.... *Et omnibus operibus ejus*.... Cosa de sacristía es esto, respoude: polémicas de sacristía son muy cansadas? no serán también muy funestas?

Nosotros nos salimos de la sacristía para entrarnos de lleno por la historia, la cual le agrada mucho á nuestro adversario.

Todavía tenemos que hacer con el Concilio de Constanza. ¡Qué descripción tan prolija y menuda la que había tenido reservada, de la pelea de los arzobispos de Milán y de Pisa! Pero lástima es que no sea verídica, sino novelésca. El Concilio de Constanza principió en 1414 y terminó en 1418: el historiador Marino Sanuto, nació en Venezia, el 22 de Mayo de 1466 y murió en 1535: no fué pues testigo ocular de lo que refiere: pero eso no importa: lo que Sanuto no supo ó no quiso referir lo ha suplido el redactor de "El Constitucional". No obstante, aun nos queda una duda: la pelea

arzobispal, ¿sucedió en las sesiones que la Iglesia reconoce como canónicas ó en las deshechas como cismáticas?... Sanutu dicen nada, *santuario* de nuestro *tropológico* radical fué de veras un santuario, por la presencia del Espíritu Santo.

Una circunstancia, pero una circunstancia de trascendental importancia, ha ignorado el constitucionalista; y por sólo eso ha dado su golpe en el aire, y la cuestión del tropo queda pendiente hasta que se resuelva la relativa á la canonicidad de la sesión, en que sucedió la escena tan pomposamente descrita por el escritor radical. [1]

[1] Para que se palpe la diferencia que hay entre nuestro criterio histórico y el del Redactor de "El Constitucional," vamos á fingir dos narraciones de un mismo hecho: la una, según el criterio histórico desapasionado; y la otra, según el criterio novelosco de "El Constitucional."

He las aquí.

Las relaciones se hacen de aquí á cien años, en 1989.

Un día antes de la celebración del aniversario de la victoria de Pichincha llegó á Quito el abogado cuencano señor doctor don J. P.: le salieron á recibir sus paisanas, y no pocos individuos de la sociedad Republicana liberal: acompañado de varios ciudadanos subió á Pichincha á recorrer el campo de batalla, donde peroró: por la noche asistió al club, y fué agazaja lo por la obsequiosa juventud quiteña: aunque no pocos quedaron desagradados del periodista cuencano. He ahí una relación á lo Sanuto.

Los liberales de Quito redactaban un periódico, incoloro, inodoro, y tan sutil é impalpable, que pasaba desapercibido, como si tal cosa; pues nadie paraba mientes en tan mansa, pacífica y para nada pu-

¿Cómo podrá merecer el glorioso nombre de católico quien llama *asamblea tumultuosa* á un concilio ecuménico? Si fué asamblea tumultuosa, ¿cómo fué santuario del Espíritu Santo? un católico sincero, ¿podrá expresarse de ese modo?.....

blicación. Pero el amor de la patria pudo tanto en muchos liberales, que ocurrieron á Cuenca por un escritor de esos, cuya pluma estaba predestinada á destruir en el Ecuador más errores que cabezas de moros cortó á cercén en Valencia la famosa tizona del *cid Campeador*.

El Doctor Don J. P. era, según narran ciertas crónicas manuscritas de aquel tiempo, uno como vestigio del otro mundo, un aparecido, por la copiosa erudición con que amaneció una mañana en su cama, habiéndose acostado hombre como todos los demás la noche anterior. El Doctor P. ensilló su mula, echose á las alforjas un par de tomos de *Vigil*; y arre, arre, animalito, llegó en días contados á la Capital. Troya no se conmovió tanto con la introducción del monstruoso caballo griego, como la conservadora Quito, con la llegada del cuencano de nuestro cuento.

Al día siguiente, el recién venido habló en el cerro, al aire libre. La emoción, sin duda, le causó un sacudimiento nervioso en la mandíbula inferior, y empezó á golpear diente con diente, hablando rápida y temblorosamente; cuando el Sor. Dr. D. A. C. con acento un sí es no es físgico, *complejivo*, le gritó: ¡Doctor P. ¡más despacio y menos miedos!.... Cordial más enérgico no se ha visto: el orador acabó su discurso, sin mayor novedad.

La cabalgata bajó del páncino y se sortió algunas calles de la ciudad, sin incidente alguno digno de memoria; á no ser que una pobre vieja que, viendo pasar reunidos tantos jinetes, preguntó: de dónde vendrán tantos mayordomos?

“Si digo el Papa Gregorio XIII festejó la San Bartelemy, me responderéis: MENTIRA! —Y por qué es mentira, señor Sacerdote, cuando lo refieren tales y tales historiadores?—Ah! es falso el hecho, no precisamente porque no haya acontecido, sino porque U. que lo trae á cuento, es HEREJE, ES PECADOR, TIENE EL ESPÍRITU BABEL-MPIOSO.”—Véase aquí una salida de nuestro radical: con ella le parece que ha contestado victoriosamente.

Desearos algunos buenos quiteños de que al huésped azuayo no se le indigestase la palabra, le convidaron á hablar en la plaza y en la calle de la “Mama cuchara.” [¿Si habría buena intención en los muy bribones?] el orador del cerro dejó oír su deseada vez en la plaza y en la calle.

Llegó la noche. Las lámparas alumbraban el salón del club: de las innumerables bujías de las arañas de cristal se derramaba la luz en el ámbito de la gran sala de tertulia, y los enormes espejos de los muros la devolvían multiplicándola; la numerosa juventud rebotaba en aquel recinto, cuando se noto cierto rumor de curiosidad en los circunstantes... El Doctor P. acaba de entrar!... Como la historia es una *divinidad*, se coló por allí hasta en los cerebros de los asistentes y oyó cuanto dijeron y supo cuanto pensaron.

Parace diezmero, sospechó uno en su interior.

Ese pelo está muy largo: pensó otro en su corazón y en voz baja, preguntó á otro cuencano: el señor Doctor es de Cañar?

¿Será suya la barba? se puso á reflexionar un tercero.

Las maneras no están muy aristocráticas, se permitió observar alguno; debe ser filósofo replicó un colombiano.

No vaya á creer alguien que esta narración es

Curioso es notar cómo, hasta en esto, el escritor cueneano reproduce fielmente á Vigil. — En Vigil leemos: *Luego que el Papa Gregorio XIII tuvo noticia del suceso (la San Bartelemy) mandó hacer salva en el castillo de San Angelo y que hubiese fuegos en toda la ciudad en señal de regocijo.* (1)

El cueneano radical dice: *Gregorio XIII FESTEJÓ.*

Nadie ignora que el Papa fué engañado, de propósito, y que se le hicieron saber las cosas muy al contrario de la manera como habían sucedido. Vigil calla lo que hizo Gregorio XIII, así que supo la verdad de los hechos. El Pontífice manifestó cuanto reprochaba la conducta de los autores del degüello de los hugunotes. ¿No era digna de un Papa esta magnanimidad? no retractaba su primera resolución?

Ya le hemos hecho notar que no es lo mismo *citar* á un autor, que *hacer* lo que, en un caso dado, hizo un personaje histórico. El escritor radical no sólo citó las palabras de San Antonio, sino que se apoyó en la conducta del Santo para justificar los ataques que ha dirigido contra los Sres. Obispos de Loja y de Cuenca, contra el Rlmo. Sor. Arzobispo de Quito y contra todos los sacerdotes

—
cierta: no, no es, sino una pura descripción de una de tantas peripecias del Concilio de Constanza, hecha en *estilo figure-lo*.

Si los vivos tienen derecho á la verdad y á la justicia, los muertos lo tienen también.

(1) Vigil. (Defensa de los gobiernos, etc. Diserta 2^a 14^a página 16^a, en el tomo sexto de la obra).

del Ecuador, á quienes los ha llamado, entre otras cosas, *verdugos de la humanidad*, codiciosos, fanáticos, mentirosos, dignos de la horca, & &.

Nosotros no hemos dicho que el escritor de "El Constitucional" sea hereje, pecador y algo más, no. Lo que le hemos dicho, y probado hasta la evidencia, es que no sabe historia. Quien dice que el conciliábulo de la Encina fué Concilio ecuménico, ¿sabrà historia? Quien equivoca á Benedicto VIII con Bonifacio VIII, ¿sabrà historia? El que escribe que sucedió en Roma lo que pasó en Anagni, ¿sabrà historia? El que sostiene que los abusos de Otón primero no han sido reprobados, habiéndolos reprobado hasta los mismos enemigos de la Iglesia, ¿sabrà historia? El que confunde á un Papa con un antipapa, ¿sabrà historia? El que cita á San Pablo en vez de San Pedro, ¿sabrà historia? El que ignora que la Pragmática de San Luis, Rey de Francia, es de muy dudosa autenticidad, ¿sabrà historia? El que atribuye a Otón segundo lo que aconteció bajo Otón tercero, ¿sabrà historia? El que á todo un prefecto de Oriente en el Bajo Imperio le llama simplemente un teniente, ¿sabrà historia?.....

Nosotros defendemos la memoria de los Pontífices contra las calumnias, con que la han mancillado los enemigos del catolicismo. Siga el escritor radical en su tarea; nosotros no desmayaremos en la nuestra. Los Papas, los Obispos, los sacerdotes están clavados á la cruz del odio y del escarnio radical.....Déjenos siquiera el triste ministerio de ahuyentar á los

cuervos, que andan revolando en torno de las víctimas, hambrientas por sacarles los ojos, que para cuervos es manjar regalado.

El Papa Martino quinto condenó la siguiente proposición de Wicleff, que es la 17.^a *Populares possunt ad suum arbitrium dominos delinquentes corrigere*; los súbditos pueden corregir á su arbitrio, á los superiores que delinquen, ¿No es esto lo que ha predicado y lo que ha hecho en Cuenca el redactor de "El Constitucional" con su propio Obispo? No es esto precisamente lo que sostiene, con tanto calor, en el número 3.^o. y en los dos anteriores de su periódico? ¿Pío sexto no condenó también las doctrinas heréticas del Sínodo de Pistoya? ¿No es cierto que los jansevistas de aquel conventículo cismático enseñaban *que convenia desacreditar al clero católico, para hacer triunfar la causa del error*? ¿No es verdad que sostuvieron que la Iglesia, para hacerse obedecer, no debía emplear otros medios que los de la persuasión? ¿No se deduce este mismo error del contexto de muchos párrafos de "El Constitucional"? ¿Y no habrá errores en este periódico? ¿Y esos errores no estarán condenados por la Iglesia?.....¿No ha sido siempre el ataque contra lo que se llama supersticiones el primer paso dado por los sectarios? ¿Sabe nuestro radical hacia donde camina?....Si lo ha ignorado antes, ahora lo conoce muy bien.

Aquí se nos angustia el corazón, la pluma se nos cae de las manos y una tristeza insólita se nos apodera de nuestra alma. ¡Oh! si pudiéramos estrechar contra nuestro pecho

al desgraciado escritor de "El Constitucional," poniéndole los brazos al cuello y con la voz ahogada en sollozos le diríamos: *Dices quod vivas et mortuus es*. Dices que estás vivo; pero en verdad, estás muerto!!... Te crees todavía católico, te alucinas pensando que todavía tienes fe, que todavía estás en el seno de la Iglesia Católica.... ¡Ay!..... Ya no eres católico: esa fe, que te iluminaba el alma, se ha apagado completamente: hoy te hallas fuera de la Iglesia Católica, fuera del rebaño de Jesucristo: tú mismo has querido ser lanzado fuera de la Iglesia.... ¿Cómo?... Todo el que lee, retiene, copia, hace uso de la obra de Vigil, incurre en EXCOMUNIÓN mayor reservada al Papa ó incurre *ipso facto*. Conocías indudablemente esta resolución Pontificia: tu conducta para con el Ilmo. Sor. Obispo de Cuenca, de cuyas censuras te burlaste, está manifestando á las claras el desprecio que haces de las censuras eclesiásticas. ¡En qué abismo has caído!!.....

Quito, Julio 30 de 1889.



— 25 —
NOVENA.

BALANCE LITERARIO DE LA ERUDI-
CION HISTORICA DEL REDACTOR DE
“ EL CONSTITUCIONAL ”.

[Se examinan los seis primeros números de este periódico].

Los que reprueban un ac-
to de justicia, creyendo, no
están revelando rectitud de
miras ni pureza de concien-
cia.

EL CONSTITUCIONAL, N.º 1.º

1

Por justicia entendemos aquella virtud, mediante la cual damos á cada uno lo que le pertenece: poner las cosas en su punto, haciéndolas conocer cómo fueron realmente, es acto de justicia. Los muertos tienen derecho indisputable al buen nombre, á la fama, si en vida cumplieron sus deberes: si causaron daños á la sociedad, merecen las maldiciones de la historia y la execración de los buenos. Elogiar á un muerto perverso es hacerse cómplice de los escándalos que el difunto com-

tió en vida; y más criminal es, sin duda, el que aplaude un crimen, que el que lo comete.

Las *Rectificaciones históricas* no se han escrito con el objeto de volver al buen camino al redactor de "El Constitucional", no: las hemos publicado, deseando únicamente poner de manifiesto cómo pasaron los hechos citados por el periodista, para que, disipado el error, se convenzan de la verdad todos los que la buscan, con ánimo sincero y desapasionado. ¿Para qué ha de servir la pluma sino para manifestar la verdad, para defenderla, para esclarecerla? Pluma que persigue la verdad, pluma que propala el error, cuchillo es homicida, con que se da muerte á las almas; y ¿no merecerá reprobación quien emplea en hacer la guerra á Dios los dones que del mismo Dios ha recibido?

Para retractarse de un error, se necesita mucha grandeza de alma y un valor moral verdaderamente heroico.

Dos clases de opiniones puede tener un escritor: las convicciones íntimas de la verdad, y las manifestaciones públicas, con que intenta quedar bien con el partido político que haya abrazado: las primeras están en el fondo de la conciencia; las segundas son de compromiso. El liberalismo impone coyunda de hierro á sus adeptos, y esa coyunda es muy difícil de romper. ¿Cómo se ha de dar por convencido el redactor de "El Constitucional"? ¿Cómo ha de confesar que ha tomado de Vigil toda esa erudición, con que tenía aturridos á sus correligionarios políticos? ¿Cómo

ha de confesar éso, si confesar éso equivaldría á confesar que son ciertos los plágios, si éso equivaldría á declararse excomulgado, con excomunión mayor reservada al Papa?....

Por amor á la verdad continuamos, pues, escribiendo, para que se conozca que la historia ha sido falsificada, por ignorancia unas veces; y, talvez, por mala fe, otras.

Las rectificaciones históricas han sido muy saludables para el redactor de "El Constitucional"; pues, á más de una asombrosa cantidad de bilis pestilencial, le han hecho arrojar también las heces de Vigil, de que estaba lleno, por habérselas devorado, á hurtadillas, en las lecturas de los libros del clérigo apóstata, á que, en mala hora, se ha dedicado. El bueno de Sancho no quedó tan purgado con el bálsamo de Fierabrás, como nuestro cuencano radical con las rectificacioncillas históricas.

Nuestro adversario parece que tiene encandilados los ojos del alma, pues está viendo multiplicados los objetos.

He descubierto que el autor de las rectificaciones históricas no es *un solo sacerdote*, sino muchos, de sotana, de levita, dice, y, diciendo éso, se consuela de sus derrotas literarias, engañándose con una mentira, en la cual, al cabo, no cree ni él mismo. ¿Cónque ha descubierto que el autor de las rectificaciones no es *uno solo*? ¿Cónque ha descubierto que ése UN SACERDOTE son muchos sacerdotes? ¿Ah? ... Señor redactor de "El Constitucional"! Ud., si hubiera sido Colón, no habría descubierto el Nuevo Mundo!

El reproductor de Vigil cree tanto en la pluralidad personal del sacerdote autor de las rectificaciones históricas, como el virey de Bogotá en la cobardía de Bolívar. Cuando Sámano recibió la noticia del triunfo del Libertador en Boyacá, salió huyendo precipitadamente de Bogotá, y mientras iba corriendo á todo escape, no cesaba de preguntar: me sigue ese cobarde de Bolívar??... Y tanto susto le inspiraba la cobardía de Bolívar, que no se atrevía ni á volver la cabeza para mirar hacia atrás.

Para dar con Vigil en "El Constitucional" basta un solo sacerdote: no quiera, pues, alardear de gran importancia, diciendo que para refutar sus errores históricos es necesaria toda una academia. Si las razones son concluyentes, ¿quedarán en pie sus errores, porque el autor de las rectificaciones no sea uno sólo? A los argumentos se debe atender, no al número de los escritores: las razones se deben pesar, y no ponerse á contar cuantos escriben las rectificaciones. Si fuesen muchos los escritores, no se probaría otra cosa sino que es muy cierto el proverbio que dice: diez sabios, en un año, no serán suficientes para rectificar los errores, que un necio puede decir en un día.

¿Talvez, pensó que éramos muchos, porque hablamos siempre en plural, diciendo: nuestro cuencano, nuestro radical? ¡Quién sabe!

Se dirige á muchos, para tener la satisfacción de insultar, injuriar y calumniar á mansalva: se dirige á muchos, para herir impunemente, como los malhechores cobardes, que se apues-

tan enmascarados en las enrucijadas, para acometer á sus víctimas en medio de las tinieblas y el silencio....

Vamos rectificando uno por uno sus errores históricos.

II

PRIMER ERROR HISTORICO.—Los cajistas pusieron Benedicto VIII en vez de Bonifacio VIII: y, en el original manuscrito que copiaron los cajistas en la imprenta, ¿quién puso un nombre por otro? Si fué simple inadvertencia del cajista ó del escritor, ¿por qué no se corrigió, cuando se corrigieron las pruebas? ¿Es, acaso, tan fácil poner un nombre propio por otro? Un escritor que sabe historias ¿puede padecer equivocaciones tan groseras?

También sería, sin duda, el ignorante del impresor quien puso Roma en vez de Anagni, diciendo que la prisión del papa Bonifacio VIII sucedió en la ciudad eterna.

Díganos ahora el redactor del Número séptimo de "El Constitucional" si nuestras rectificaciones no han rectificado todavía ningún error, en los escritos del periodista radical cuencano.

En el número tercero de "El Constitucional" citó el periodista la frasecita aquella de *Ego sum Caesar et Pontifex*; y en el quinto dijo, que conocía muy bien la cuestión del conflicto entre Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII, ¿No la había de conocer? Vigil trata de ella á la larga en la Disertación segunda: [página 44. ° á 51. °]; ahí está la frase aque-

lla, ahí el calificativo de *Papa de las dos espadas*, dado por el sectario peruano á Bonifacio VIII, y repetido por el escritor radical cuencano. en ese mismo número tercero de su "Constitucional".

Se acordaba que Felipe el Hermoso ultrajó, por medio de Nogaret, á un papa octavo, cuyo nombre principiaba con B, y dijo: en este país, donde todos me creen un sabio, nadie ha de caer en la cuenta de mi equivocación, y estampó *Benedicto* en vez de *Bonifacio*. Se le rectifica el error histórico que ha cometido, y se disculpa con el impresor: ¿también será yerro de imprenta el poner *Roma* en vez de *Anagni*? ¿Qué dirá el cajista? ¿Cómo estaba en el manuscrito?....

SEGUNDO ERROR HISTORICO.—Dijo que el Emperador Otón primero reunió un concilio en Roma, que en ese concilio hizo juzgar al Papa Juan XII, que lo depuso y eligió un antipapa: luego aseguró, que nadie había reprobado ese hecho.... ¿Qué le contestamos nosotros?

Nosotros le hicimos ver, citándole autores heterodoxos, que había sabios muy respetables, que no sólo no apróbaban sino que condenaban la conducta de Otón primero; y que todos los escritores católicos la reprobaban, como un abuso escandaloso de la autoridad temporal sobre la espiritual, que los mismos historiadores racionalistas no habían podido menos de censurar.

Le hicimos notar que cometía un error grave, asegurando que fué concilio eclesiástico lo que no fué más que una asamblea hetero-

génea, compuesta de clérigos y de seculares palaciegos.

En su réplica sostiene que también él ha dicho lo mismo, y que, así, no hay nada que en su narración merezca ser rectificado. Parece que se olvida de lo que escribe, y que la falta de memoria le hace caer en tan chocantes contradicciones.

El escritor radical aseguró *que nadie había reprobado la conducta del emperador Otón primero*: el escritor radical aseguró que la asamblea, congregada por el emperador, fué concilio. La conducta de Otón primero ha sido reprobada no sólo por todos los historiadores católicos, sino hasta por los mismos racionalistas: la asamblea que se atrevió á juzgar y deponer á Juan XII no fué concilio, sino una junta cismática. ¿Cabe todavía disputa sobre cosas tan 'claras?

¿A quién se le ocurre tener como concilio una asamblea de prelados, de condes, de militares, *excomulgados* por el papa? ¿No sabe que Juan XII excomulgó á todos esos, que, al mandato del emperador, se habían reunido para juzgar al sucesor de San Pedro, al Jefe de la Iglesia universal? ¿Cómo ignora estas cosas quién pretende haber estudiado á Baronio, en cuyos ANALES se trata á la larga de este asunto? El mismo Vigil, cuando toca este punto? no cita á Baronio! (1)

El redactor del número séptimo de "El Constitucional", ¡dirá que no hemos rectificado error alguno en los artículos del periodis-

(1) Página 20^a. de la Disertación Segunda, en el Tomo primero.

ta radical? Sostendrá que su correligionario político ha estudiado historia eclesiástica? No temerá comprometer la verdad de sus palabras, asegurando que el escritor anticatólico ha consultado las fuentes? ¿Qué fuentes pueden ser esas sino Baronio, citado en el número sexto de "El Constitucional"? Y no se le ha probado que el padre de la Historia eclesiástica reprueba la conducta de Otón primero? ¿Cuándo los hechos, los abusos, las usurpaciones han creado derechos legítimos? Máxima rutinaria es en jurisprudencia, *que los hechos no arguyen derecho*.

Compárense los dos siguientes pasajes: el uno de "El Constitucional", y el otro de BARONIO.

Dice "El Constitucional", [número 3.º]: "Otón el grande hizo juzgar al Papa Juan XII, por sus iniquidades: el acusado no compareció en juicio, y fué depuesto; ¿Y QUIÉN HA DICHO QUE EL SOBERANO AQUEL ATACÓ A LOS DERECHOS DE LA IGLESIA?"

El escritor radical afirma, pues, terminantemente: 1.º Que Otón primero hizo juzgar al Papa Juan XII: 2.º Que lo hizo deponer; y 3.º Que, haciendo juzgar al Vicario de Jesucristo y haciendo deponer á un papa legítimo, no usurpó de ninguna manera los derechos de la Iglesia católica.

Veamos ahora lo que escribe Baronio acerca del mismo hecho.—"Creo que con palabras no podré manifestar dignamente los enormes errores y lo mucho que de diversas maneras se pecó en aquella acción gravísima, tratada, no obstante, muy de prisa y muy á la ligera. Para compendiarlo todo en pocas pala-

bras, diré que no he leído que se haya reunido jamás una asamblea sinodal de católicos en la que se haya ultrajado más el derecho eclesiástico, violado los cánones, herido la tradición, conculcado, oprimido y pisoteado más infamemente la justicia." (ANALES ECLESIASTICOS, año de 963: tomo décimo: Números XXXI y siguientes de la edición de Viena de 1740).

¿Habrá palabras más terminantes? ¿Tendrá el debido conocimiento de los asuntos quien escribe con tanta audacia tantos errores?

TERCER ERROR HISTORICO.—En el número tercero de "El Constitucional" dijo: "Otón segundo mandó mutilar á Juan décimo sexto, y pasearlo por las calles de Roma, caballero en un asno."—En nuestra *rectificación quinta* le hicimos notar dos errores históricos en esas dos líneas: el primero, que no fué Otón *segundo*, sino Otón *tercero*: el segundo, que Juan décimo sexto no fué papa legítimo, sino antipapa,

En el número quinto de "El Constitucional" nos dió una réplica furibunda, en la que con la balumba de insultos, calumnias y ultrajes groseros, que, por desgracia, le son tan familiares, estampa el párrafo siguiente:—"¿En qué libro habeis leído que no fué Otón segundo, sino el TERCERO de este nombre el que mandó mutilar á Juan XVI, y pasearlo por las calles de Roma, caballero en un asno?.... OS ASEGURO QUE EL EMPERADOR QUE COMETIÓ ESAS BARBARIDADES FUÉ OTÓN el segundo.

¿En qué libro hemos leído? ¿En qué libro? ¿En todos los libros de historia, sin exceptuar uno sólo. Citemos algunos.

CANTÚ *Historia Universal*, Libro décimo, capítulo XVI. [Página 566.ª del Tomo 3.º, en la edición de Garnier, citada en otras ocasiones).

FLEURY. *Historia eclesiástica*, Libro quincuagésimo séptimo, Número 49 y siguientes. (Página 325.ª, edición de París, tomo 12, año de 1751].

ROHRBACHER. *Historia universal de la Iglesia Católica*, Libro sexagésimo segundo. [Página 698.ª del Tomo 6.º, en la edición de París de 1877).

DARRAS. *Historia general de la Iglesia*. Epoca cuarta. Capítulo cuarto. (Página 301.ª del Tomo 20, de la edición de París de 1874).

Excusado parece citar más autores, después de los que acabamos de citar: para quienes tengan buena fe bastan los historiadores citados. Pero, ¡Dios santo!.... ¿á qué extremo de temeridad ha llegado el periodista radical cuencano? ¡Se obstina en sostener un error, que puede rectificar, al punto, hasta un niño de colegio!..... ¿Será necesario que le abrumemos con citas? ¿Tendremos precisión de aducir, uno por uno, todos los autores de *Historias eclesiásticas* que conocemos? Alzog, Mochler y Hergenroether; Receveur, Rivaux y Henrion, Orsi, Natal Alejandro, Gravesson y el mismo Ducreux; Hock, Chantrel, Beaufort y hasta su exhumado Choisy, (1) todos están, y no pueden menos de estar, de acuer-

(1) ¡Qué paliza la que nos darán por nuestra vanidad los redactores presentes, pasados y futuros de "El Constitucional"!!! Esta paliza sí que no ha de quedar en meras amenazas....

do en un punto, en que sólo la más crasa ignorancia podía errar.

Otón primero nació en 912 y murió en 973.

Otón segundo nació en 955; principió á reinar el ocho de mayo de 973, y murió el siete de Diciembre de 983.

Gregorio quinto fué coronado el tres de Mayo de 993.

La revolución del prefecto Crescencio, la fuga del papa Gregorio quinto y el entronizamiento del antipapa Filagato sucedieron en 997.

Las barbaridades ó crueldades ejecutadas con el desventurado Juan XVI tuvieron lugar un año después, en 998. ¿Cómo pudo, pues, ser autor de ellas Otón segundo, que *había muerto ONCE AÑOS ANTES?*

Pero, para Ajax de la erudición histórica liberal las cuestiones de cronología son *niniedades*, en que ningún escritor debe fijar su atención; y como ni en las de Geografía para mentes nuestro adversario, se deduce necesariamente, que la Historia á lo liberal es ciega de entrambos ojos, y, por eso, se anda extraviada del camino de la verdad.

— Insistamos en este hecho. En el número tercero de “El Constitucional”, no tuvo reparo ninguno en afirmar que Otón segundo *mandó mutilar á Juan XVI.*—En el número quinto, replicó, diciendo, con mucho aplomo y confianza de su conciencia:—Os aseguro que el Emperador, *que cometió esas barbaridades*, fué Otón el segundo.

A veces, viendo estos errores históricos

tan groseros, creemos que no escribe con seriedad, y que sus artículos son burlescos.

Aduciremos aquí el testimonio de dos historiadores, muy respetables, para hacer ver que, nuestro periodista no sabe lo que escribe. ¿Fué el emperador quien *mandó* mutilar al antipapa?.....Leamos la historia y veremos lo que nos dice.—“Birthilo, conde de Brisgau, uno de los capitanes del ejército imperial, marchó en persecución del antipapa, á quien le dió alcance sin dificultad, porque Juan XVII [1] fué traicionado y entregado por sus mismos partidarios. El conde de Brisgau, *sin esperar las órdenes de Otón tercero*, le hizo cortar las narices y la lengua y reventar los ojos al antipapa; y en este estado fué presentado al emperador, quien mandó arrojarlo en un calabozo”. Así refiere este triste suceso Darras, en el Tomo 20 de su grande *Historia de la Iglesia*. (Página 305.^a).

“Cuando los alemanes acamparon bajo los muros de Roma, Filagato fugó, y Crescencio se fortificó en el Castillo de San-An-

(1) Juan XIV fué sucesor de Benedicto VII y gobernó solamente ocho meses.

Después de la muerte de Juan XIV y del antipapa Bonifacio VII, fué elegido Juan XV, el cual no tuvo Sede Apostólica más que cuatro meses; y, como se dice que no alcanzó ni aún á consagrarse, por eso algunos no lo cuentan en el número de los papas. De aquí viene la diferencia en punto al antipapa Filagato, á quien le designan algunos con el nombre de Juan décimo sexto, y otros con el de Juan décimo séptimo.

“gelo. El antipapa fué aprisionado por los
“servidores de Otón tercero, quienes, *temien-*
“*do que éste, por su clemencia, lo dejara impu-*
“*ne y sin castigo alguno*, le cortaron la len-
“gua y la nariz y lo sacaron los ojos”. Tal
es la narración que hace de este mismo su-
ceso el Barón de Henrion, en el Tomo 19, °
de su *Historia universal de la Iglesia católica*,
(Página 336. ¶ de la edición francesa. Migne,
1863).

Y ¿qué dice Cantú, de cuya *Historia uni-*
versal ha tomado nuestro articulista la cita de
este hecho? ¿Qué escribe Cantú?—“Volvien-
“do Otón con Gregorio V, se apoderó
“de Crescencio y del antipapa: éste fué mu-
“tilado y llevado sobre un asno por las ca-
“lles de Roma, en medio de los ultrajes del
“populacho”. [Página 566. ¶ del Tomo 3. °,
en la edición castellana de Garnier).

Nuestro famoso cuencano tiene el dón de
ver en los Tomos de Cantú más de lo que
escribe el historiador: es uno como suple-faltas
de la *Historia* del gran escritor lombardo. ¿Dón-
de dice Cantú que el emperador *mandó* mutilar
al antipapa? ¿En qué punto asegura que
Otón *cometió* esas barbaridades?

Cantú llama antipapa á Juan XVI, y nues-
tro periodista radical, á fuerza de liberalismo,
logró ver en el libro de Cantú lo que le dió
la gana de ver, y no lo que, en verdad, es-
cribe el historiador.

Vénso, entre otros autores, á Chantrel, (*Papas de la Edad Media*), y á Artaud de Montor, (*Historia de los Papas*, tomo 1. ° de la edición castellana.)

CUARTO ERROR HISTORICO.—En su tan famoso Número tercero de “El Constitucional”, adujo nuestro escritor radical la Pragmatica Sanción de San Luis, Rey de Francia, como un documento ineludible para probar que la autoridad civil tenía pleno derecho de intervenir en asuntos eclesiásticos, castigando á los obispos por los abusos que cometieran en el ejercicio de su jurisdicción espiritual.

Como en nuestras rectificaciones nos hemos propuesto examinar, ante todo, las cuestiones históricas, prescindimos de la gravísima cuestión doctrinal sostenida en el artículo titulado *Iglesia y Estado* del número tercero de “El Constitucional”, y nos limitamos á contestarle, que la Pragmática Sanción era de autenticidad dudosa, y que por tanto, el argumento fundado sobre ella debía venir al suelo necesariamente.

¿Qué contestación dió á nuestra observación? ¿Qué replicó?

Nos llenó de insultos, nos ultrajó primero y después escribió las siguientes líneas, testimonio precioso de su ignorancia: *¿Conque no es auténtica la Pragmática Sanción de San Luis, SÓLO PORQUE ALGÚN ESCRITOR INTERESADO EN CONTRADEGIR AQUEL DOCUMENTO, HAYA DUDADO DE QUE SEA VERDADERO? (1).*

Notadlo bien: *sólo algún escritor* ha dudado de la autenticidad de la Pragmática Sanción de San Luis. ¿Sólo algún autor? ¿Sólo alguno?.....

[1] Número 5.º de “El Constitucional,”

“El que fije su atención en estas conce-
siones, [en las que Urbano IV y Clemente
“IV hicieron á San Luis], y en la estrecha
“intimidad de San Luis con los Papas, difí-
“cilmente creerá que haya podido emanar de
“él la famosa pragmática”.

¿De quién pensais que es este juicio, Se-
ñor radical? ¿De quién pensais que es? ¿De
quién?..... Este juicio es de un historiador,
cuya gran obra asegurais que habeis *leído y re-*
leído ... Este juicio es de César Cantú!...

“Esta pragmática se coloca en el año de
“1268; pero ningún escritor de aquel tiempo
“habla de ella: razón por la cual muchos la
“han impugnado posteriormente, y más que
“nunca en nuestros días” [1839] ¿Cuyo
pensais que es este juicio, Señor radical?....
Es el mismo desinteresado Cantú, quien lo ha
formulado. (*Historia universal*; en la pági-
na 131.ª del tomo 4.º de la edición castella-
na de Garnier].

¿Queréis que os presentemos otro testi-
monio? Os lo presentaremos tal que os per-
judicará muchísimo ante todos los que juz-
guen desapasionadamente de vuestra erudición

¿Sabéis que autor vamos á citaros? ¡TO-
MASINO!! En ese mismo tomo *segundo*, en esa
misma segunda parte, que citásteis en vuestro
numero sexto, allí habriais encontrado que la
autenticidad de la Pragmática de San Luis es
dudosa, si hubiéseis no leído, sino consultado
siquiera, toda la obra.

NO HAY, dice Tomasino, UNA RAZON CON-
CLUYENTE PARA PROBAR SU AUTENTICIDAD, *Ratio*
prorsus inconcusa quae illam astruat, (Vetus et

nova Ecclesiae disciplina, Parte segunda, Libro 1.º cap. 43. Número XI).

Tenemos, pues, pleno derecho para arguir del modo siguiente,

Leyó las obras de Cantú y Tomasino, y no las entendió, ó no las leyó.

Si las leyó y entendió bien, ¿qué pensar de su honradez y buena fe como escritor?....

“San Luis supo juntar la piedad de un religioso con la firmeza ilustrada de un rey, “y reprimió los avances de la corte de Roma “con su famosa pragmática, que conservó los “antiguos derechos de la Iglesia, llamados libertades de la Iglesia galicana, *si es cierto “que la pragmática sea de San Luis*” ¿Cuyas serán estas palabras? ¿Ouyas serán?... Estas palabras son de un escritor, que no puede ser tachado de parcial en punto á Religión; son de Voltaire [1].

Nuestro periodista tan versado en historia eclesiástica, nuestro tan competente escritor radical, ¿por qué no hizo otro viajeito á la Biblioteca pública y pidió allí algunos de los autores, que sostienen la autenticidad de la pragmática de San Luis? Por qué no pidió los catálogos, para buscar las obras de los regalistas franceses? Pero, Vigil no habla una palabra de la pragmática de san Luis, ¿cómo aondir á las fuentes?... El silencio de Vigil debió haberle hecho comprender que la tal pragmática no era auténtica; pues, si constara la autenticidad de ella, Vigil la habría citado, como citó la de Bourgues.

[1] Ensayo sobre las costumbres, cap. 58,

Además, el escritor radical parece que no ha leído con atención la pragmática, pues ha creído que todos los seis artículos de ella son otros tantos golpes dados á la jurisdicción eclesiástica. No Señor: cinco contienen disposiciones de derecho común; uno, el quinto, es opuesto al primado de jurisdicción del Romano Pontífice en la Iglesia universal (1).

Tal es la pragmática de San Luis, considerada como un hallazgo precioso por todos los enemigos de la Iglesia, dice l'evre.

III

Lícitas son, permitidas y muy usadas las estratagemas y celadas, con que, en las guerras justas, se sorprende á los enemigos, se los vence, se los desarma, se los hace pasar por las horcas caudinas y, por fin, se los lleva en triunfo, cabisbajos y avergonzados.

¿Será cierta, nos decíamos á nosotros mismos, la erudición del redactor de "El Constitucional"? ¿Conocerá á fondo la historia eclesiástica? ¿La habrá estudiado? *Armémole una celada* Pondremos, adrede, algún error histórico en nuestras rectificaciones: si sabe historia, es tan erudito como dicen los liberales, conocerá el error, al punto; nos lo echará á la cara victoriosamente, y nos convenceremos de que estamos discutiendo con un hombre instruído. Si no cayera en la cuenta de nuestro error, si lo deja-

(1) Cantú transcribe textualmente la Pragmática en la página citada arriba.

re pasar desadvertido, ya le podremos decir á nuestro doctísimo periodista, lo que el picarón de "*Lazarillo del Tormes*" le dijo al astuto ciego, su amo, cuando se vengó de él haciéndole dar de cabeza contra un poste de piedra: Hola! ¿y por qué no olió esto, como la morcilla?.....

Nuestro ciego no olió la celada, y cayó vivo en ella.

En nuestra "*rectificación quinta*" le pusimos dos errores, en vez de uno; y estábamos chiquititos....¿caerá? ¡Imposible!! Cuando sale á luz el "*Número quinto*" y nuestro Ajax de la erudición moderna aparece enterrado en la trampa, hasta el pescuezo....El lodo, y lodo infecto, tenía hasta en la boca.

He aquí nuestra celada.

Juan XII. Este papa fué depuesto por Otón primero, quien hizo elegir un antipapa, el cual tomó el nombre de León VIII. Hubo, pues, un antipapa y un papa legítimo.

Muere Juan XII y, en su lugar, es elegido Benedicto V; mas Otón primero se apodera de la persona del papa, lo pone en una prisión y sostiene al antipapa León VIII.

Benedicto V muere preso en Hamburgo; y poco antes había muerto León VIII.

Siguió Juan XIII como legítimo sucesor de Benedicto V. A Juan XIII le sucede Benedicto VI.

El papa Benedicto VI fué víctima de las violencias sacrílegas de Crescencio, quien lo puso preso en el castillo de San Angelo y favoreció la usurpación de *Franconio*.

¿Quién era este *Franconio*? ¿Qué nom-

bre lleva en la serie de los antipapas?—Franconio es el cardenal Bonifacio Ferrucci, conocido con el nombre de Bonifacio séptimo! Esto sucedió en 973.

Franconio fué pues un antipapa.

En nuestra *rectificación histórica quinta* escribimos un verdadero disparate histórico, tendiendo un lazo á nuestro adversario.—FILAGATO LLEVA EN LA SERIE DE LOS PAPAS EL NOMBRE DE JUAN DECIMO SEXTO.  ni se cuenta á Francoio como papa con el nombre de Juan décimo quinto

¿Quién que supiera historia no advertiría al punto, los dos errores de semejante cláusula? PRIMERO, llamar papa al antipapa Franconio y SEGUNDO designarle con el nombre de Juan décimo quinto, cuando fué Bonifacio VII.

Errores históricos, tan claros, tan manifiestos, sólo para nuestro eruditísimo y libérrimo doctor pasaron completamente desadvertidos. ¡Tanta es su erudición, tan bastos sus conocimientos en historia eclesiástica!

La otra celada se la dispusimos, llamando *escritor protestante* á BRISCHAR. Tampoco la advirtió el generalísimo del partido radical: y este Ajax, hercúleo del periodismo liberal, este Jerjes de la erudición histórica, este Alejandro Magno de la polémica doctrinal anticatólica, este Ciro de las conquistas canónicas, este Cesar de las Bellas Letras liberales, este Lord Wellington de la pureza y corrección del idioma castellano, vino á tropezar en un grano de arena, vino á rendirse ante una sombra, vino á caer en una trampa, no siquiera de esas en que caen los elefantes, sino

de ésas que los sencillos pastores arman en el campo, para cojer á los lobos, que andan buscando como devorar á la inocentes ovejas!

BRISCHAR no es PROTESTANTE: es un teólogo alemán, muy docto y muy católico; uno de los colaboradores del célebre *Diccionario enciclopédico de la Teología católica*, publicado, por Wetzer y Welte, en Friburgo y traducido en francés por Goschler.

Los sevillanos refieren, que en una de las varias guerras habidas entre españoles y portugueses iban éstos de vencida, huyendo desesperados: un portugués, de los derrotados de esos que fugaban á todo correr, cayó en un pozo, y estaba haciendo esfuerzos supremos para salir, atollado en el fango, con el agua á las narices; cuando vió que pasaba por ahí un soldado español, de los que andaban ya victoriosos recorriendo el campo de batalla. Todo fué verlo el portugués y principiar á gritarle: ¡castezno!.....¡castezno!.....A los clamores, acudió el soldado español y vió al portugués zambullido en el pozo....¿Qué manda U? le dijo el español.....¡Que me saques de aquí inmediatamente, replicó el portugués y..... TE PERDONO LA VIDA!!!.....

Si le sacamos del pozo á nuestro portugues-radical-cuencano,....¿nos perdonará la vida?..

¡El periodista radical nos tiene bajo sus plantas!!.....No estais equivocados....Estamos bajo las plantas de nuestro radical, como el seis de agosto de 1875, á la una y más de la tarde, en la plaza mayor de Quito, el insigne Presidente Don Gabriel García Moreno estuvo bajo las plantas del desventurado Faus-

¡tío Rayo!..... El asesino, encerrando entre sus piés el pecho generoso de la víctima que yacía de espaldas, le daba machetazo tras machetazo, en la cabeza moribunda!!!.....

Hoy, nosotros pobres sacerdotes, estamos según vosotros, **PIZADOS POR NUESTROS ENEMIGOS**: pero es el caso que la víctima aún respira, y de la conciencia de su deber saca todavía aliento y bríos para la defensa de la verdad.

Si estamos "*hollados*" por el redactor de "*El Constitucional*," nada más fácil que pisotearnos en la frente ó en la boca manifestando nuestros dos errores históricos.

¿Se conocieron éstos?.....¿Por qué no se hicieron notar?

¿No se conocieron?.... Luego lo tenemos **PISADO** al sacerdote de las *rectificaciones*.

QUINTO ERROR HISTORICO.—Vamos á copiar íntegro un párrafo de "*El Constitucional*", donde se pone de manifiesto la ignorancia supina que en historia eclesiástica tiene nuestro sapientísimo cuencano. ¡Cuenca, Cuenca, tierra de la honradez, del trabajo y de la sincera fe religiosa! ¡Cuenca, tierra tan querida de nuestro corazón! ¿Qué ha pasado en tu seno?..... He aquí el párrafo de nuestro descatolizado cuencano.

"En esa época de escandaloso cisma, en esa época en que se vió hasta tres papas reinar á la vez, los fieles estaban divididos en facciones: Pedro de Luna era verdadero Papá para unas naciones, y Angelo Corario lo era para otras; ambos Papas es anatematizaron mutuamente; ambos Papas concedían in-

dulgencias; ambos Papas se llamaban ecuménicos y gobernaban la Iglesia; y ninguno llevaba una señal visible que le mostrase al mundo como el único Papa: el de Luna era antipapa para sus adversarios; y viceversa. Esto explica por qué en los LIBRITOS de mis adversarios, se califique de antipapa a JUAN XVI, como se les llamaba también á Pedro de Luna y á Angelo Corario. Este no es pues, ERROR MIO, Señores sacerdotes: y habeis faltado á la verdad al atribuirme mala fe". (Número quinto de "El Constitucional", en sus réplicas á nuestras rectificaciones].

En este párrafo hay dos errores históricos muy groseros.

El primero consiste en haber confundido al antipapa Juan XVI con el papa Juan XXIII: el segundo está en haber creído que el gran cisma de Occidente fué en tiempo del Papa Gregorio V, y, por consiguiente, que el antipapa Filagato fué uno de los tres pontífices de dudosa legitimidad.

No es lo mismo un antipapa que un papa dudoso. El antipapa es el usurpador de la Sede Apostólica, viviendo todavía el Papa legítimo. El papa dudoso es aquel, en cuya elección canónica ha tomado parte cierto número de cardenales: pero cuya autoridad no ha sido reconocida por toda la Iglesia universal, por haber otro número de cardenales elegido también un papa, protestando que en la una de las elecciones no había habido toda la libertad é independencia necesarias.

Pedro de Luna fué papa dudoso, con el

nombre de Benedicto XIII, hasta que lo depuso el Concilio de Pisa, en su sesión 37, es el 26 de Julio de 1417: después de la elección de Alejandro V, fué un verdadero antipapa.

Angelo Corario no fué Gregorio quinto, sino Gregorio *duodécimo*: Gregorio quinto no fué ni un momento pontífice dudoso, sino legítimo; Gregorio *duodécimo* no fué antipapa, porque renunció el pontificado en el Concilio de Constanza, en el que renunció también Juan XXIII; Gregorio quinto se llamaba Brunón y no Angelo Corario el uno fué alemán, el otro italiano; el quinto es del siglo décimo; el *duodécimo* es del siglo quince.

Entre Juan XVI y Juan XXIII pasaron como *cuatrocientos años* y el uno fué Filagató, y el otro Baltazar Cossa.

Filagato usurpó la Santa Sede, expulsando de Roma á Gregorio V: Baltazar Cossa fué elegido como sucesor de Alejandro quinto.

¿En qué *libritos* estudiaría historia nuestro cronista del Concilio de Constanza? ¿Que librotos serán esos?

Los *libritos* en que estudiamos los sacerdotes son Fleury, Darras Rohrbacher, Cantú, muy pequeños, por cierto. ¡Libros enormes son esos de Vigit que tanto copiar y más copiar ya debe saber de memoria el redactor de "El Constitucional" ! No: mentimos, no son copias: son ediciones ecuatorianas, compendias y anónimas.

¿Qué diríais si algún escritor católico confundiera á Colón con Bolívar, á Pizarro con San Martín? ¿Os sentaríais en los bancos de su escuela, para aprender historia americana

de boca de ese maestro?

“Habeis faltado á la verdad, al atribuirme mala fe”, dice, con mucho aplomo, nuestro cuencano.

¡Perdón! Señor; como vuesa merced tiene no sé qué nombre griego, sus artículos nos parecieron caballo de Troya para nosotros los cultados católicos; y, por eso, nos pusimos en guardia; más, de hoy en adelante no le acusaremos jamás de mala fe, sino siempre de ignorancia.

SEXTO ERROR HISTORICO.—El ningún conocimiento que tiene de los asuntos conexi-
onados con la historia eclesiástica se manifiesta en todos los artículos de “El Constitucional”.—Con una confianza sorprendente, escribe errores tras errores. La *Carta apologética* del papa San Simaco al emperador Anastasio Primero, dice que fué escrita EN CONTESTACIÓN Á UNA CARTA, EN QUE EL EMPERADOR SE QUEJABA AL PAPA, POR UNA EXCOMUNIÓN, DE QUE HABÍA SIDO VÍCTIMA.

Abrid la historia y leed: abrid la historia y estudiadla, antes de escribir.

El emperador Anastasio Primero era un mal príncipe, protector de los eutiquianos y sanguinario perseguidor de los católicos: hizo con el Papa Simaco lo que el redactor de “El Constitucional” ha hecho con los sacerdotes del Ecuador: escribió y publicó un libelo infamatorio contra el santo Papa, calumniándole de hereje maniqueo. Para defenderse de esas calumnias, que el libelista coronado divulgaba por el imperio, compuso San Simaco su *Apolo-
gía*, en la que cita al calumniante al tribu-

nal del Juez Eterno, en cuyas manos dice el Papa que ha puesto su defensa.

En esas mismas adorables manos hemos depositado también nosotros nuestra honra, teniendo presente la sentencia de la escritura, que el Papa recordaba al Emperador. "Perdonad á vuestros enemigos", *Mihi vindictam, Ego retribuam*: la venganza dejádmela á mí; yo la temaré por vosotros.

IV

Por mero entretenimiento, analizaremos una cláusula más de nuestro tan celebrado escritor. Dice así: "Moderación y tolerancia son hermanas predilectas de la sabiduría: si Licurgo le hubiera rompido la cabeza al atrevido que le reventó un ojo no se estuviera hoy en las regiones del olimpo, departiendo con los inmortales".—Qué estudiante de Retórica, por ramplón que fuera, alabaría este parrasito?

Si Hermosilla lo hubiera examinado, ¿qué habría dicho?..... Este pensamiento es falso, habría dicho; y las frases de relumbrón no pueden darle verdad, de la que carece en el fondo. El pensamiento, expresado sencillamente, quiere decir, que si Licurgo hubiera sido vengativo, no le habría admirado la posteridad. Pero, ¿es cierto que Licurgo no fué vengativo?

Plutarco refiere que los ciudadanos de Esparta se amotinaron contra Licurgo, que le arrojaron pedradas y que el legislador hubo de retirarse de la plaza corriendo: le persiguieron algunos; y un tal Alcandro le hirió el ojo y se lo reventó, con una vara que llevaba en

la mano: esto sucedió fatalmente, al volver Licurgo la cabeza, como se hace, de un modo instintivo, cuando alguien viene tras nosotros persiguiéndonos. Licurgo no estaba, pues, en condiciones de poderse vengar en ese momento; pero se vengó después, porque los ricos de la ciudad le entregaron al joven que le hirió, y Licurgo lo ocupó en su servicio personal, haciéndole desempeñar oficios doméstico. (1) Y ¿ésta no era, acaso, una manera de vengarse astuta y sutil? ¿Qué hay en esto de común con el perdón cristiano?

Estar en el Olimpo departiendo con los inmortales, [digan otros lo que quieran], es una frase hueca, vacía de sentido: ese lenguaje mitológico es un desgraciado anacronismo en nuestros días, porque nadie cree en el Olimpo griego; ni un personaje histórico puede tener conversaciones con seres, en cuya existencia es imposible creer: los dioses griegos eran ficciones de la fantasía helénica. Licurgo ya puede, pues, guardar silencio, y guardarlo eternamente, porque esos inmortales de "El Constitucional" están tan vivos y despiertos en el Olimpo, como los muñecos que adornan los almanaques. Más filosofía de la que gasta el redactor de "El Constitucional" ha menester el atinado uso del lenguaje figurado,

Una corrección gramatical. La sintaxis

(1) PLUTARCO. (*Vidas paralelas*: vida de Licurgo. Página 90^a del Tomo I^o; en la traducción castellana de Ranz Romanillos, edición de la Biblioteca clásica; Madrid, 1882). Y aun el mismo Plutarco pone en duda la herida del ojo de Licurgo, y pondera la vergüenza y sonrojo del tal Alejandro.

castellana exigía que se dijera: Si Licurgo le hubiera.....no se estaría &.—El uso del recíproco *se*, que pone al verbo en pasiva ó hace reflexiva la acción del sujeto, no es acertado en nuestro escritor: de las diez veces, yerra, por lo menos, ocho, aunque parece que él cree que esa manera de decir es muy elegante.

Además *rompido* consueña con *atrevido*, lo cual es una falta en quien tanto alardea de su magisterio en la bella literatura.

Y ¿por qué escribió Olimpo con o minúscula? ¿También en el Olimpo hay sacristanes?.....

El parrafito trasciende además á montalismo.

Una de las notas que caracterizan el estilo del *Cosmopolita* es el empleo frecuente que hace de sustantivos abstractos personificados, en vez de adjetivos que califiquen al sujeto. Montalvo, para decir que Licurgo fué modesto y sufrido, habría escrito: modestia y sufrimiento, esas dos divinidades gemelas, se estaban ahí enseñoreadas del pecho del Legislador. Esto en el *Cosmopolita* puede pasar por un rasgo de originalidad en el estilo; pero en los imitadores es amaneramiento, vicio contrario á la naturalidad.

Otra de las notas particulares, características del estilo de Montalvo, son las reminiscencias de la historia clásica, griega y romana: en esto el redactor de "El Constitucional" imita, sin discreción ni buen gusto, á su maestro. En artículos de fondo, pura y exclusivamente eclesiásticos, sale citando anéc-

dotas de la historia griega profana: así Tera-
menes está al lado de San Antonio de Pa-
dua: el perjurio de Vénor tras la *purísima luz*
del Calvario.

¿Habrá en esto ni asomos de buen gusto li-
terario? ¿Habrá discernimiento crítico siquiera?

Descubiertos, conocidos y contados tene-
mos, pues, ya los autores que explota nuestro
periodista.

La Historia universal de César Cantú,
leída sin madurez ni detenimiento.

Vigil, en cuyos libros está la erudición
eclesiástica de que hace alarde.

Los escritos del Cosmopolita.

Cantú, Vigil, Montalvo: todavía sobran dos
dedos en la mano, para sumar la riqueza li-
teraria de nuestro radical, á no ser que asome
también por ahí la cabeza Flammarión, el no-
velista de la Astronomía.

V

No hay medio de avenimiento con nues-
tro periodista.

Si los católicos se quedan callados, se
molesta, se disgusta y no cesa de gritar, que
discutamos con él, que le contestemos.

Si se le contesta, se enoja, se encoleriza,
zapatea y replica con insultos, con injurias,
con calumnias, convirtiendo la cuestión doc-
trinaria en riña personal. Mostradnos nuestros
errores dice, convencednos de error y os agra-
decemos. Rectificamos sus errores históricos,
y ahí son las cóleras, las iras, las furias: en
vez de razones, insultos; por argumentos, ca-

lumnias, y á falta de pruebas, injurias, [que son la mejor prueba y la más socorrida, cuando no hay ninguna].

Le hacemos notar una equivocación histórica, y nos replica tratándonos de ignorantes, porque no hemos advertido *que hablaba EN ESTILO FIGURADO*.

Corregimos una falta de cronología; y nos reprende, porque nos fijamos en nimiedades. La cronología es para nuestro doctor una nimiedad, en la que ningún sabio debe fijarse.

Le advertimos de algunas infracciones gramaticales, y nos maltrata, replicándonos que nosotros estamos reñidos con la bella literatura y, sobre todo, con el lenguaje figurado.

Empleamos en nuestras rectificaciones una figura, una metaforita sacada del mismo Evangelio, apellidando lobos á los que enseñan errores contrarios á la doctrina de la Iglesia; y nuestro hombre salió fuera de sí de rabia y de furor. ¿Qué hubo? ¿Qué ha de haber? ¡ Sois cínicos, verdugos, energúmenos, fanáticos, responde! ¡ Me envenenais, me anonadais, me asesinais, me aniquilais, grita enfurecido!! Predicais el asesinato, añade (1) ; Señor,

[1] El periodista ultra-radical escribía estas palabras hace solamente un mes, para demostrar con ellas á los fanáticos, es decir á los católicos. Si los beneméritos redactores del *Semanario* hubieran necesitado de alguna clase de vindicación, ahora la tendrían más que sobrada con los escandalosos crímenes cometidos por nuestro *excomulgado* en los días últimos de la semana pasada. He ahí los que pusieron el grito en los cielos contra el Señor Obispo León, acusándole de que habla infringido la Cons-

calmese, no se asuste, nadie le quiere asesinar á U.!

Esa metáfora del lobo no es nuestra, es del mismo Jesucristo, su boca divina fué quien la dijo. *El buen Pastor da su vida por sus ovejas. Mas el asalariado, . . . ve venir AL LOBO y deja las ovejas, y huye: y EL LOBO arrebató las ovejas y las desparramó.* (Evangelió de San Juan, cap. X. ver. 12). Y ¿quién es el lobo de que habla aquí Jesucristo? Lobo es, en primer lugar, el diablo, explica San Gregorio Magno: en segundo lugar, el hereje; y en tercero, cualquiera inicuo que con sus palabras trabaja por pervertir á los fieles. . . ¡Me asesinan, me queman los inquisidores, me comen los fanáticos!!!

No haya miedo de desaguisado alguno: lobos ni en el sitio de Jerusalén se cuenta que hayan comido los sitiados: lo que es en el de París, nadie se provocó, y éso que no se perdonó ni á los elefantes del Jardín de plantas. . . .

¡Carne de lobo no debe ser buena! . . .
¿y si, talvez, el animal está caniculado? . . .
¡Dios nos libre!

En París, en esa hermosa ciudad, donde reinan la civilidad y la elegancia, hemos visto durante los meses de Julio y Agosto, (los días caniculares), que los perros andan con

titucion: nadie podrá probar que el Obispo haya violado ni en lo más mínimo la Constitución ni el Concordato; lo que consta es que el escritor anticatólico ha violado no solamente la Constitución de la República, sino el Decálogo, que en su quinto mandamiento dice: No matarás!! . . . Si las víctimas viven todavía, es á pesar de los agresores.

bozales de alambre en el hocido, por disposiciones terminantes de la Policía, que lo previenen así.

Estábamos contestando á los Números 4.º, 5.º y 6.º de "El Constitucional", publicados en el mes de julio próximo pasado. Concluiremos.

En su periódico citó *siete hechos* tomados de la historia eclesiástica; y en *todos siete* erró, ya de un modo ya de otro. Los hechos están ahí, se ha dicho en tono de triunfo por alguien, á quien le convenía decir éso: nosotros respondemos: sí: los hechos están ahí en la historia; pero nó como los ha recordado el escritor radical cuencano, sino como los hemos presentado nosotros en nuestras *rectificaciones*.

Si nosotros hemos errado, nuestros errores no serán nuestros, sino de los más insignes Historiadores así profanos como eclesiásticos, gloria de las respectivas naciones á que pertenecieron.

Contradecir, pues, al sacerdote autor de las rectificaciones históricas, equivale á contradecir á las fuentes, en que ese sacerdote ha bebido su doctrina: hemos citado esas fuentes: contradecidlas, refutadlas, y habreis medido vuestras fuerzas con Cantú, con Müller, con Riancey, con Emilio Zeller, con Tulio Dandolo, con Hurter, con Darras, con Rohrbacher y con el mismo Fleury; con Alzog, con Rivaux, &c. &.....

¿Pensais que teneis bajo vuestras limpias plantas al pobre sacerdote de las *Rectificaciones*? ¡Con qué poco os contentais!!..... Mirad que el cuitado del sacerdote no ha inventado la

historia, porque la historia no se inventa....
¡Qué gloria la vuestra, qué triunfo el vuestro!...; Tener bajo las plantas á todo un Cantú, á todo un Fleury!

Le hacen mal sabor al periodista anticatólico las rectificaciones históricas?..... Le enojan?..... La culpa no es nuestra, Señor periodista: *la historia*—ESA DIVINIDAD QUE NO SE PARA LA VISTA DEL FIEL DE LA BALANZA, ESA DIVINIDAD QUE NO SE APLACA CON SACRIFICIOS—[1] nos exigía que defendiéramos la verdad.

U. Señor Redactor quiso dar culto á esa divinidad de la Historia; y ¿cuál fué la víctima, excogida por sus manos liberales para inmolarla en sacrificio? ¡La verdad !!

La Historia, "con la balanza de la justicia en la mano", *sin apartar los ojos del fiel*, ha examinado, pesado y ponderado los hechos recordados por U., y ha puesto las cosas en su justo valor: á la verdad, verdad; al error, error; á la mentira, mentira.

¿Reprobaremos este acto de justicia? ¡Ah! Eso sería revelar que no tenemos ni rectitud de miras ni pureza de conciencia!

VÍ

Se empeña en sostener que le hemos llamado hereje; y en cada una de sus réplicas vuelve á las quejas, porque le hemos dicho hereje.... Nadie le ha llamado hereje: que en

[1] Palabras del escritor cuencano; (Número 4.º de "El Constitucional").

sus escritos hay proposiciones heréticas 'eso es lo que se ha dicho y se le ha probado!!'. . . . Suda dándonos en bastardilla la definición de hereje, la explicación de lo que se entiende por dogma, y pregunta, á gritos: ¿qué dogma he negado? qué error he enseñado? Yo soy católico puro, sin fanatismo, sin supersticiones. . . . y, ¿la divinidad de Cristo que negó U. implícitamente? y la santidad y la indefectibilidad de la Iglesia católica? y la Providencia sobrenatural en el gobierno de las sociedades humanas? y el estado de prueba, que es la condición del linaje humano sobre la tierra? y la potestad coercitiva de la Iglesia? ¿No son dogmas? no son enseñanzas católicas? ¡Todo eso he negado!!! dice el escritor inocente: yo pensaba que estaba defendiendo la Religión *del Cristo* contra el Arzobispo de Quito y los Obispos del Ecuador, que la están destruyendo.

Por eso, principié la campaña contra los Obispos y los sacerdotes del Ecuador, para defender la Religión católica y salvarla de su ruina.

Un sincero católico, ¿escribirá contra los Prelados eclesiásticos? un sincero católico ¿se complacerá en divulgar, por la prensa, en un pueblo eminentemente religioso las calumnias que los escritores impíos han inventado contra los papas? un verdadero católico ¿difamará á los sacerdotes, con esa ferocidad irritante, con esa ira injusta, con que los ha difamado, escarnecido, calumniado y vilipendiado U. en sus escritos? un buen católico ¿escribirá insultos, denuestos y errores, sola-

mente por gusto, por satisfacción de escribir? Es, pues, el redactor de "El Constitucional" un escritor anticatólico.

¿Le calumniamos?.....¿Será católico quien sostiene que la autoridad civil PUEDE MANDAR JUZGAR AL ROMANO PONTIFICE Y HASTA DEPONERLO, sin atacar, por eso, los derechos de la Iglesia católica?

Ni los mismos garibaldinos de Italia, enemigos encarnizados de los Papas y de la Iglesia, se han atrevido á sostener una proposición tan errónea, tan herética, tan escandalosa!!.

Para Goliat bastó David, el pastorcillo de Belén: una pedrada le derribó en tierra. Nuestro filisteo se está ahí erguido delante de nosotros: sus dimensiones gigantescas son para infundir miedo: no obstante, combate habrá, no tomaremos las de Villadiego, nó. ¡Se trababa la pelca!!....¡zas!.....¡En la frente, en la mitad de la frente, se clavó la primera piedra!....Bambolca....se viene al suelo!....¡Cayó!!....Los despojos no costean ni el gasto de la refriega.

Cuerpo bombástico, pero vacío y hueco en el fondo.

Piés postizos, armados á la Vigil, sobre falso fundamento, sin apoyo sólido.

Cabeza grande; pero aunque grande ligera y tofa. ¡La cabeza!! ¡Ah!.....¡No la toqueis, soltadla pronto, arrojadla lejos!!

¡Nido de víboras hay en la boca!!....

Quito, agosto de 1889.

DECIMA,

OPINIONES ANTICATOLICAS DEL ESCRITOR RADICAL CUENCANO.

(ANALISIS DETENIDO DEL NUMERO SEXTO DE
"EL CONSTITUCIONAL".)

Exceptúo á los enemigos
declarados de la Iglesia: á
éstos se les debe desacred-
itar todo cuanto se pueda.

SAN FRANCISCO DE SALES.
—FILOTEA: *Parte 3.*,
cap. 29).

I

Se cuenta que, cuando Alejandro llegó á Corinto, fué á visitar á Diógenes: el filósofo estaba tendido en el suelo, calentándose; y como el tropel de los que acompañaban al conquistador le llamara la atención, volviendo la cabeza hacia el grupo de generales y cortesanos que en ese momento se le ponía delante, fijó una mirada en Alejandro, y, al punto, tornó la vista á otro lado, guardó profundo

y desdeñoso silencio. Diógenes, ¿qué mercedes me pides? le dijo, al cabo de un rato, Alejandro. Que no me quites el sol, le contestó secamente el filósofo, sin siquiera dignarse mirarle á la cara.

Ante el multtratado sacerdote autor de las *rectificaciones históricas* se ha presentado el liberalismo, (ese Alejandro Magno de los errores modernos), rodeado del cortejo ostentoso de una erudición y de una ciencia imponentes; y por toda respuesta el sacerdote católico se limita á decirle lacónicamente: ¡Quitaos allá! No hagais sombra !!... El sol de la verdad habemos menestar, para que nos caliente y vigorice!!....

¿Conocisteis á ése que se te puso delante? le dijeron los corintios á Diógenes.

¿No le había de conocer? contestó el filósofo....; Ese es Alejandro!..... Cadenas, con que alherrojar la libertad de la Grecia, anda forjando el hijo de Filipo.

¿Qué es lo único que pide el Catolicismo? La verdad católica no tienen necesidad más que de una cosa, de una cosa sola, y esa única cosa que reclama la verdad católica es luz: no quiere sombras, no recibe mercedes, á precio de tinieblas, ni de los potentados de la tierra acepta favores á trueque de matadora oscuridad.

Se han publicado los números séptimo y octavo de "El Constitucional", redactados por escritores quiteños, compatriotas y conciudadanos nuestros.

Diógenes se arrebozó en su manto y, reclinando la cabeza sobre las baldosas del pór-

tico de Corinto, se entregó á sus meditaciones filosóficas, mientras el Macedón andaba soñando en la conquista del mundo. Continúe el conquistador su marcha triunfal, que Babilonia no tardará en abrirle las puertas... del sepulcro!

La filosofía ó el amor de la verdad sobrevive á las conquistas de la fuerza, por que la verdad es inmortal.

Examinemos, entre tanto, las opiniones del escritor azuayo: apliquémosles el criterio católico recto y desapasionado, y veremos cómo el periodista radical ecuatoriano no sólo ha sacado de Vigil sus citas, sino hasta las mismas doctrinas y opiniones impías. Analizaremos, con la mayor calma y paciencia, todos los textos, citas, testimonios y autoridades que adujo nuestro furibando adversario en su NÚMERO SEXTO, y veremos que TODO ESTA COPIADO DE VIGIL; y, lo que es más notable, que no hay cita que no se haya hecho en el mismo sentido en que la trae Vigil, y con el mismo objeto y con idéntico propósito.

Venga, pues, ese número de "El Constitucional," y analicemos, uno por uno, todos los textos que contiene en su réplica á nuestra SEXTA RECTIFICACIÓN HISTÓRICAL.

II

PRIMERA CITA.—El primer párrafo es este. Dice así:—*Por el año 498 compuso el Papa Simaco su Carta Apologética en contestación á las quejas del Emperador Anastasio I, sobre la excomuni6n de que habia sido victima.* OS QUEJAIS,

SEÑOR, LE DICE EL PONTIFICE,—DE NUESTRA CONDUCTA, Y DECIS AL MISMO TIEMPO QUE OS IMPORTA POCO LO QUE ACACIO HA EJECUTADO: SI ESO ES CIERTO, DEJAD DE PROTEJERLE, QUE ESTO ES LO QUE DESEAMOS..... *Sometros á Dios en nosotros, y nosotros nos someteremos á Dios en Vos.....&* Esa carta, llena de doctrina, de sabiduría apostólica—¿en cuál de las obras de *Vigil* se encuentra, señores? ¿en qué página la habeis leído vosotros? Hasta aquí el párrafo del escritor radical [1].

¿En qué obra de *Vigil* se encuentra la Carta del Papa Simaco?—La Carta Apologética del Papa San Simaco al Emperador Anas-

(1) Nosotros, á nuestro turno, le preguntaremos al escritor radical: ¿dónde vió la *Carta Apologética* del Papa San Simaco? ¿de qué obra sacó el trozo que publicó en su número sexto de “El Constitucional”? La Carta de que tratamos está en latín; el trozo publicando está en castellano: ¿lo tradujo el mismo redactor? ¿lo encontró ya traducido en algún otro libro? Por qué no citó, con la debida honradez literaria, la obra de donde copió ese párrafo?

Esa obra es la del abate Choisy, titulada *Historia general de la Iglesia*: en la página 132^a del tomo quinto de la traducción castellana de esta obra se encuentra el párrafo siguiente, que lo transcribimos íntegro, sin omitir ni una sola sílaba: “Os quejais, señor, [le dice el Papa al Emperador], de nuestra conducta, y decis al mismo tiempo, que os importa poco lo que Acacio ha ejecutado: si eso es cierto, dejad de protegerle, que esto es lo que deseamos.” Hasta aquí lo copió el escritor radical de Cuenca: lo que sigue no lo copió, porque no lo convenia.—“No es directamente á vos, señor, á quien

tasio I se encuentra citada no sólo una, sino varias veces en la obra de Vigil titulada *Defensa de los Gobiernos y de los obispos contra las pretenciones de la Curia Romana*, impresa en Lima en 1848.

En qué página la hemos leído?—La hemos leído en las páginas siguientes:

Página 13.ª de la Disertación primera;

Página 15.ª de la misma Disertación;

Página 3.ª de la Disertación segunda.

TRES VECES en el tomo primero.

La Carta Apologética del Santo Papa Símaco no fué contestación á las *quejas* del Emperador Anastasio I, como lo afirma terminantemente nuestro constitucionalista, sino refutación de las calumnias del emperador.

hemos excomulgado, es al mismo Acacio, apartaos de él, y sereis exento del anatema; PERO SOLO PERSEGUIS A LOS CATOLICOS.—Estos últimos renglones eran la mejor refutación de lo que el escritor anticatólico acababa de escribir, con tanta audacia; y, por eso, los suprimió, anuló, en vez de ellos, la cláusula siguiente, que no está ni podía estar en Choisy: *Someteos á Dios en nosotros, y nosotros nos someteremos á Dios en vos.* ¿De dónde tomó esta cláusula? ¿De Vigil!! y ¿no se le ocurrió al hombre de Cuenca que podíamos nosotros con los mismos libros, que él había tenido á la mano, sorprenderle en su impostura literaria?....

Remendó á Choisy con un harapo sucio de Vigil, y salió de gala, á lucir erudición entre los suyos, con semejante manto real.

El tomo de Choisy está en la Biblioteca pública de esta Capital, y allí puede verlo cualquiera y convencerse de lo que decimos ó argüirnos de error, si hemos faltado á la verdad.

Tampoco consta que San Símaco haya excomulgado nominalmente al emperador: lo más cierto es que, el emperador incurrió, por sí mismo, en la excomunión fulminada contra los secuaces y partidarios del patriarca Acacio. ¡cuántos errores históricos en un sólo pasaje!

Hay además un error de Cronología, pues la *Carta Apologética* no se escribió el año de 498, como lo afirma el periodista radical, sino el de 503, quinto del pontificado de San Símaco, quien fué elegido el año de 497 en el mes de noviembre. ¡Otro error en el mismo pasaje!

Nuestro adversario fué á la Biblioteca pública de Quito, pidió el catálogo de las obras históricas, encontró la de Choisy, y buscó el tomo en que trata del Papa Símaco; y, como en la margen vió anotado el año de Cristo 498, y en la misma página halló el párrafo de la *Carta Apologética*, no averiguó más, y escribió, con toda confianza, que la *Carta Apologética* fué del año 498.

En primer lugar Choisy no es muy diligente en punto á Cronología: en segundo lugar, bastante da á entender que la carta fué posterior al Sínodo del Palmar, que se tuvo en 502-503.

Díganos el periodista radical, ¿por qué afirmó que el emperador Anastasio I fué víctima de una excomunión lanzada por el Papa Símaco? ¿No le constó lo contrario en el libro de Choisy? ¿No es cierto que copió de ese autor las palabras de la *Carta* de San Símaco, que transcribió en el número sexto de su "Constitucional"? ¿Para qué las truncó en la palabra *descamos*, poniendo después de ella

puntos suspensivos? ¿Por qué no copió también las palabras que siguen inmediatamente á continuación?

He aquí esas palabras:—"No es DIRECTAMENTE A VOS, señor, á quien hemos excomulgado, es al mismo Acacio; apartaos de él, y seréis exento del anatema; pero sólo perseguís á los católicos." (Choisy,—"Historia general de la Iglesia:" Tomo 5.º Traducción castellana, edición de Madrid: año de 1754). Hemos tenido á la vista el mismo ejemplar que consultó el escritor radical.

Claro es que, con las palabras que suprimió adrede, quedaba refutada su maliciosa aseveración en punto á la excomunión de que había sido víctima el hereje Anastasio I, perseguidor de los católicos. Entre camaradas era necesario ser consecuentes.

Y ¿por qué no citó el libro, la obra donde había leído la 'Carta Apologética' del Papa Simaco? Como citó Cantù, Tomasino, el Decreto de Graciano, Raynaldo, &c. ¿por qué no citó el autor en que vió, leyó, tradujo y copió la Carta de San Simaco? ¿Qué misterio hay en este silencio? ¡Aquí hay gato encerrado sin duda ninguna!

Vamos á sacarlo.

La 'Carta Apologética' del Papa San Simaco se halla íntegra en la colección de Concilios del Padre Labbe, en la Biblioteca de los Santos Padres, y en los Anales eclesiásticos de Baronio. Nuestro adversario ó la leyó íntegra, ó la vió solamente en fragmentos citados por algún autor.

Si la hubiera leído íntegra, habría sabi-

do dónde, en qué obras y en qué autores se encontraba; y así no hubiera pedido al Sr. Bibliotecario 'Las Cartas del Papa Símaco', en general.

Con razón, el Sr. Bibliotecario le respondió: que en la Biblioteca Nacional no las había, porque las tales Epístolas no están en un tomo aparte, como se lo había imaginado el redactor de "El Constitucional" [1].

¿Dónde vió, pues, la 'Carta Apologética'?

Dos veces la ha citado: una en el número tercero de "El Constitucional," y otra en el número sexto.

Comparemos.

He aquí las palabras latinas de la *Carta*, textualmente copiadas:—"Defer Deo in nobis, Senatu et collegio clericorum Romae, et nos deferemur Deo in te—BARONIO (*ANALES ECLESIASTICOS*: año 503, número xxv: tomo sexto). Estas palabras pudieran traducirse de la manera siguiente: DEFIERE TU A DIOS EN NOSOTROS, EN EL SENADO Y EN EL COLEGIO DE LOS CLÉRIGOS DE ROMA, Y NOSOTROS DEFERIREMOS A DIOS EN TI.—Esta es la traducción más propia, más exacta y más rigurosa, atendida

(1) He aquí los libros en que está íntegra la *Carta Apologética* de San Símaco.

LABBE.—En la gran *Colectiòn de los Concilios*, tomo cuarto de la edición de París de 1671.

Patrología latina de Migne, Tomo 62, página 69.

BARONIO.—*Anales eclesiásticos*, año de 503, página 666^a: la cita en el número xxv: tomo 6^o. Puede verla el que quiera, con sólo acudir á la Biblioteca pública, donde la dejamos señalada.

la verdadera significación del verbo latino *Deferre*, que emplea el Papa, el contexto de la cláusula y el objeto que se proponía San Símaco al hablar, de ese modo y en semejantes términos, al emperador.

Vigil pone primero las palabras castellanas de San Símaco, y después las latinas.

He aquí las castellanas:—"El Papa Símaco, cuando así hablaba al Emperador Anastasio": SOMETEOS A DIOS EN NOSOTROS, Y NOSOTROS NOS SOMETEREMOS A DIOS EN VOS. (Defensa de los gobiernos y de los obispos. Página 13.^a de la Disertación primera).

Las palabras latinas, tales como las cita Vigil, son:—"Defer Deo in nobis, et nos Deo deferemus in te."

El periodista cuencano, en el número tercero y en el sexto de "El Constitucional," citó las palabras de San Símaco, del modo siguiente: "El Papa Símaco escribía al emperador Anastasio": SOMETEOS A DIOS EN NOSOTROS, Y NOSOTROS NOS SOMETEREMOS A DIOS EN VOS.

¿No son idénticas, absolutamente idénticas, estas dos traducciones? ¿Cómo ha sucedido que tanto Vigil como el periodista cuencano traduzcan, de una manera tan idéntica, las palabras del Papa Símaco, dándoles ambos traductores el mismo sentido? ¿Cómo se explica ésto, siendo la traducción tan inexacta? ¿Cómo Vigil y el cuencano hacen de unas mismas palabras latinas una traducción tan arbitraria, tan sofisticada, tan capciosa? ¿Por qué coincide Peralta con Vigil, en dar al verbo latino *DEFERRE* una significación que no só-

lo no tiene, sino que no puede tener? Cosa tanto más digna de ponderación, cuanto la frase latina traducida consta solamente de diez palabras!

En su artículo del número sexto de "El Constitucional," el periodista cuencano copió un párrafo de la *Carta Apologética* de San Símaco; pero cuidó de no citar el autor de donde tomaba ese párrafo; ¿por qué este silencio, tratándose de probar que no había plagiado á Vigil? ¡Ah! Por medio de un ardid muy infeliz, quizo alucinar á los lectores, dándoles á entender que el trozo de la *Carta Apologética* de San Símaco lo traducía del mismo original latino, y la verdad era que lo transcribía servilmente, letra por letra, de Choisy, (Página 132.ª, del tomo 5.º, citado antes); y le añadía el reoglón tomado de Vigil, poniéndolo después de los puntos suspensivos, como si en la *Carta original latina* del Papa el un trozo siguiera después del otro, siendo enteramente á la inversa; porque, [nótese bien], primero se halla la sentencia ó cláusula citada por Vigil, y copiada por nuestro radical, y después de varios acápites el trozo que ha puesto primero en el número sexto de su "Constitucional."

La traducción de Vigil es, pues, inexacta, errónea, sofisticada y capciosa: hace decir á San Símaco lo que el Santo no pensó ni quiso decir.

Pongamos aquí á continuación *paralelamente* la traducción que de las palabras de San Símaco han hecho tres autores ortodoxos gravísimos; y la que hizo Vigil.

Defer Deo in nobis, et nos deferemus Deo in te. Palabras textuales de San Simaco.

DEFEREZ A DIEU EN NOUS, ET NOUS DEFERONS A DIEU EN VOUS.—Traducción de ROHRBACHER. (Página 30.^a, tomo 5.^o de la “Historia universal de la Iglesia católica,” edición de Mr. Vivés, París, 1872.)

RESPECTES DIEU EN NOUS, ET NOUS LE RESPECTERONS EN VOUS.—Traducción del Baron de HENRION. [Página 603.^a, tomo 16.^o de la “Historia eclesiástica, París, edición de Migne, 1850].

RESPECTA A DIOS EN NOSOTROS, Y NOSOTROS RESPETAREMOS A DIOS EN TI.—Traducción de ORSI. (Página 367.^a, del tomo 18.^o de la versión castellana de la “Historia eclesiástica hecha por SAINZ. Madrid, 1757).

Someteos á Dios en nosotros, y nosotros nos someteremos á Dios en vos—Traducción de Vigil [1].

[1] El verbo *Deferre* latino tiene varios significados, según los diversos sentidos, material, moral, náutico, figurado, etc., que deba darse á la palabra en la cláusula en que se emplea; pero en ningún caso, nunca, ha tenido la significación de *someterse*, recíproco, que lo han dado los dos escritores anticatólicos, Vigil y nuestro cuencano. Usado con dativo hace elíptica la frase y puede equivaler á la siguiente: *Defer Deo in nobis, Defer honorem Deo in nobis*, y de ello tenemos ejemplos en el mismo Cicerón.

Puede consultarse, aun que no sea más que el Diccionario latino-castellano de Miguel, si no hubiera comodidad de acudir á obras lexicográficas de gran peso y autoridad, como la de Quicherat y la del famoso latinista alemán Freund, cuya traducción al francés por J. Tehil manejamos asiduamente.

Somátemos á Dios en nosotros, y nosotros nos someteremos á Dios en vos.—Traducción de Peralta.

¿A cuál de las traducciones se parece la de nuestro Peralta? ¿Se parece, por ventura, á la del doctísimo cardenal Orsi? ¿Es, acaso, semejante á la del autorizado Rohrbacher? ¿Es, talvez, igual á la del severo Henrión? ¡No! ¿A cuál traducción es idéntica? ¿De cuál traducción es copia? ¡Es idéntica á la del heterodojo Vigil: es una copia, si podemos decirlo así, matemática, de la del apóstata peruano!

“¿En qué se parecen mis párrafos á los de la obra de Vigil?” nos preguntó el Dr. Peralta. “¿Mis palabras son las mismas de Vigil?” nos dijo, enfurecido “¡Necio!! nos gritó: ¡la mentira es vuestra agua bendita! ¡la calumnia vuestro pan de cada día! ¡La mentira vuestro desayuno”!!

Perdonamos de corazón la injuria y continuamos, tranquilos, escribiendo nuestro análisis del número sexto de “El Constitucional.”

Ocupémonos en examinar la parte doctrinal. ¿Con qué fin alega Vigil las palabras del Santo Papa Simaco al emperador Anastasio I? ¿Qué pretende probar con ellas? . . . Vigil sostiene la opinión errónea y anticatólica de que los magistrados civiles tienen autoridad y derecho legítimo para intervenir en el ejercicio de la jurisdicción espiritual, por cuanto los Prelados eclesiásticos son no sólo superiores de los fieles en lo espiritual sino también miembros de la sociedad civil, y, como tales, súbditos de los príncipes seculares.

Confunde las cosas, oscurece la verdad.

con sofismas y muchas veces de principios verdaderos deduce consecuencias falsas. Deseoso de hacer creer que su doctrina es pura, sin mezcla de error, y deducida de la genuina enseñanza de Jesucristo, echa mano de la tradición eclesiástica, y cita testimonios de Padres antiguos, de Doctores sagrados y de Papas de los primeros siglos, á fin de hacer aparecer en contradicción las doctrinas católicas con las máximas de los primitivos tiempos del cristianismo.

Esto es lo que pretende con el texto del Papa San Simaco; pero usa de mala fe, truncándolo maliciosamente y traduciendo a su amaño. Pongamos el pasaje íntegro, haciendo notar los puntos contrarios á la doctrina de Vigila,

Si vos decís, que, según el Apóstol, DEBEMOS SOMETERNOS Á TODA AUTORIDAD, nosotros no lo negamos; antes, por el contrario, tribuamos respeto á las potestades seculares, pero tan solo cuando ellas no nos man'tan nada contra Dios. "Por lo demás, si todo poder viene de Dios, mucho más el que ha sido establecido para la dispensación de las cosas divinas." RESPETAD A DIOS EN NOSOTROS, Y NOSOTROS LE RESPETAREMOS EN VOS. "Empero, si vos no respetais á Dios, no podéis gozar del privilegio de Aquel, cuyos derechos no respetais" [1]. ¿No es verdad que las

(1) El párrafo que acabamos de traducir es el nono de los párrafos del *Apologético* de San Simmaco, según lo trae Baronio, en el lugar citado antes.—Advertiremos que las palabras *Senatu et Collegio clericorum Romae* las pone Baronio; pero no las traen ni el P. Labbe ni el abate Migne en sus res-

palabras de San Símaco contradicen las opiniones erradas de Vigil, en vez de apoyarlas? ¿Por qué las truncó? ¿por qué las tradujo capciosamente?

El periodista radical cuencano citó las palabras de San Símaco, con el mismo propósito que Vigil. Acusó al Ilmo. Sor. Obispo de Cuenca de abusos de autoridad, en el ejercicio de su jurisdicción espiritual; y sostuvo que el Gobierno civil tenía autoridad para castigar al Prelado. Decimos que acusó Ilmo. Sor. León de abusos de autoridad, y debemos añadir que no probó su acusación.

Acusar de un crimen no es probarlo; denunciarlo por la prensa no es lo mismo que sostenerlo en juicio; y, mientras no se le pruebe al Ilmo. Sor. León la infracción de la Constitución y la violación del Concordato, el Ilmo. Sor. León tiene derecho para ser considerado como inocente..... Pero, ¿se le podrá

pectivos volúmenes.

Hemos leído escrupulosamente todo el *Apologético* de San Símaco en las dos ediciones de Baronio que conocemos, de la Viena de Austria y la primitiva hecha en el Vaticano el año de 1590. (tomo 6.º página 554.ª). De esta edición poseen un precioso ejemplar los Padres Dominicanos en su rica Biblioteca del convento de Quito, á donde puede acudir el que quiera, merced á la generosidad de los religiosos, tan diligentes en cuidar su biblioteca, como esmerados en atender al que va á estudiar en ella.

Abi mismo se encuentra la *Patrología completa* de Migne y el P. Labbe: puede consultarlas el que quiera.

provar la infracción de nuestra carta fundamental? ¿se le podrá probar la del Concordato?

III.

SEGUNDA CITA.—“La carta de donde tomé las palabras del Papa Pelagio I al rey franco Childeberto, principia así: **A MI SEÑOR** é hijo, el muy glorioso y excelso rey Childeberto, Pelagio Obispo.—HEMOS SABIDO POR EL ILUSTRE RUFINO, ENVIADO DE VUESTRA EXCELENCIA, QUE HAY PERSONAS EN LAS GALIAS, QUE CON VOCES ESCANDALOSAS NOS ACUSAN DE HABER COMPRENDIDO ALGUNA COSA CONTRARIA Á LA RELIGIÓN CATÓLICA, &.” “Esta carta podéis también leerla, señores, sin acudir á Vigil; porque el pobre bibliotecario, sólo á la lijera habla del Papa Pelagio I en la cuestión con el Rey de Francia. Cantú da también noticia de este pasaje.

¡ Conque, señor doctor, la *Carta*, de donde tomó Usía las palabras del Papa Pelagio I, que citó en su número tercero de “El Constitucional,” principia: “Hemos sabido por el ilustre Rufino, enviado de vuestra excelencia etc.” ¿Con qué de “esa carta, de esa misma carta, tomó U. esas palabras?... Pero, ¿cómo las sacó U. de esa carta, si en esa carta no hay tales palabras?... ¿Ha creído U. que no sabíamos donde están copiadas íntegramente todas las cartas del Santo Papa Pelagio I? Conocía U. tanto la gran obra de Baronio y no había leído las cartas del Papa Pelagio I?

El santo Papa Pelágio I, escribió las si-

guientes cartas al rey Childeberto:

: Una en febrero del año 556 y es la primera: la segunda es del mismo año, pero no tiene fecha; la tercera es la que principia haciendo mención de Rufino. He aquí el encabezamiento ó salutación de la carta: lo transcribimos textualmente en latín.—“Domino filio gloriosissimo atque praecllentissimo Childeberto Regi, Pelagius episcopus”.

La verdadera y genuina traducción es ésta:

Pelagio, obispo—Al muy glorioso señor é hijo excelentísimo Childeberto, Rey.

Adviértase que se trata de una epístola de un Papa del siglo sexto, escrita á un rey: el Papa conserva en el estilo el genio y la índole de la lengua latina, y emplea la frase ciceroniana, lacónica, concisa y expresiva, reduciendo toda la cláusula á sólo un nominativo y un dativo, lo cual es muy elegante.

Hasta los niños, que cursan en la clase ínfima de Gramática latina, saben, por ejemplo, que: *Marcus Tullius Cicero, Publio Léntulo*, debe traducirse, completando el período con la adición de *SALUTEM DICT*, *Marco Tulio Cicerón saluda á Publio Léntulo*.

En el encabezamiento de la epístola del Papa Pelagio I al rey Childeberto ha de entenderse, pues, lo mismo, para hacer una traducción acertada.

¿Dónde esta ese MI, tan enfático, que pone “El Constitucional”?

En esta carta no se hallan las palabras, que, *de élla*, asegura haber tomado el periodista radical. Si nosotros le dijéramos que había mentido, ¿le injuriaríamos??...

Hagamos nuestras las frases de tan famoso señor y hablémosle con sus mismas palabras: abrimos las *cartas* del Papa Pelagio I; leemos la que principia *Rufinus, vir magnificus*, recorriéndola renglón por renglón de principio á fin, y no hallamos en ella las palabras citadas y copiadas, dos veces, por el redactor de "El Constitucional," luego. . Que la consecuencia la suque el mismo redactor.

La lógica, ha dicho Vigil, (oídló bien), es la honradez del talento. Leisteis la carta del Papa Pelagio I ó no la leisteis.

Si la leisteis toda entera, no encontrasteis en ella las palabras que citasteis, porque esas palabras no están en esa carta. ¿Cómo afirmasteis, pues, que habiáis tomado de *esa carta* palabras, que no se encuentran en ella?

Si no la leisteis, ¿cómo os atrevisteis á asegurar que en ella se encontraban los pasajes, citados por Cantú y por Vigil?

Esos pasajes no se hallan en esa carta sino en otra, que principia: *Humani generis Salvator ac Dominus*, y que se conoce con el nombre de LA PROFESION DE FE DEL PAPA PELAGIO I.

La primera fué escrita el once de diciembre de 556: la segunda es, muy probablemente, del trece de abril del año siguiente de 557.

¿De dónde tomó, pues, las palabras que citó en el número tercero de "El Constitucional"?.....Las tomó necesariamente de Cantú ó de Vigil: si las hubiera tomado de otro autor, lo habría citado: del abate Choisy no las tomó, ni podía tomarlas, porque ese autor no las trae.

Comparemos.

Palabras latinas copiadas textualmente:
*Pro auferendo suspicionis scandalo obsequium
 confessionis nostrae Regibus ministremus, QUIBUS
 NOS ETIAM SUBDITOS ESSE SANCTAE SCRIPTU-
 RAE PRAECIPIUNT* (1).

Traducción de Cantú:

*Los reyes, a quienes debemos respetar y es-
 tar sometidos, como ordena la Escritura* (2).

Traducción de Vigil:

*Los reyes, de quienes somos súbditos, como lo
 manda la Escritura.*

Traducción de Peralta:

*Somos súbditos de los reyes, como lo manda
 la Escritura.*

Dígasenos ahora ¿á cuál de las dos traducciones se parece la del Sr. Peralta? Si tomó su traducción de Cantú, ¿por qué la cita le salió tan idéntica á la de Vigil? Cantú dice: *debemos estar sometidos*; y Vigil y Peralta dicen *somos súbditos* ¿De dónde na-

(1) El texto latino de las cartas del Santo Papa Pelagio I se encuentra en

LABBE, Colección de los Concilios tomo 5.º de la edición de París.

Patrología latina de Migne, tomo 69.

BARONIO, Anales etc, tomo 7.º, en los años de 556, y 559: página 593. =

[2] Nos parece superfluo y hasta impertinente estar citando traducciones de otros autores; y las personas desapasionadas se darán por satisfechas con la comparación que hacemos de las tres traducciones. No obstante hacemos notar que Vigil consagra diez renglones á la cuestión de Pelagio I, y Cantú le dedica mucho menos; y, con todo, nuestro radical dice que en Cantú está su cita, y que Vigil habla de paso.

cen coincidencias tan sorprendentes?

La traducción, en Choisy no está; á la de Cantú, no se parece; á la de Vigil es idéntica. ¡Qué casualidad tan notable!!

Pasemos ahora á la cuestión doctrinal. Fiel Vigil á su propósito de sostener que, no sólo la autoridad de los obispos, sino hasta la misma del Romano Pontífice ha estado en los primeros siglos sometida á la inspección y vigilancia de los príncipes temporales, aduce el hecho de haber pedido Childeberto al Papa Pelagio I una declaración explícita y terminante de la fe que profesaba el Pontífice. Los príncipes, dice Vigil, estaban persuadidos de que tenían derechos positivos para cuidar de que los mismos Pastores no alterasen la doctrina ni esparciesen novedades contrarias á la enseñanza de los Padres antiguos. Por esto, Vigil desfigura la historia, asegurando que el rey franco *exigió* del Papa que hiciera una protestación de su fe, y añade que, no contentándose el príncipe con la primera que le remitió el Papa, reclamó de él una segunda, más explícita y terminante.

Para confirmar su opinión traduce Vigil, á su amaño, las palabras del Papa. En efecto, Pelagio primero dice: En punto á integridad de la fe, á nadie debemos dar motivo de escándalo, mucho menos á los reyes, á quienes *hasta á obedecerles* estamos obligados, según el precepto de la Santa Escritura. Vigil, como quien no hace nada, le hace decir al Pontífice: *Que los Papas son súbditos de los reyes.*

Lo mismo exactamente le hace decir nuestro escritor radical, y todavía, con más abso-

luto sentido; pues escribió: y Pelagio I dice:
SOMOS SÚBDITOS DE LOS REYES.

Mucha diferencia hay entre obedecer á una autoridad legítima, y ser súbditos de ella.

La obediencia supone actos morales transitorios; al paso que la sujeción implica un estado permanente de dependencia y de subordinación del que obedece respecto del que manda. La obediencia es virtud del ciudadano, la sujeción es la condición del esclavo.

La frase: "somos súbditos de los reyes," puesta en boca de un Papa es errónea y hasta herética. El Papa no es ni puede ser nunca, súbdito de nadie, de ningún rey, de ningún monarca, por grande que sea; pues el Papa es en la tierra el Vicario de Jesucristo. ¿Y quién es Jesucristo? Jesucristo es el mismo Dios, el único Dios verdadero: ¿habrá alguien que sea digno de mandar á Jesucristo? ¿Dónde se encontrará una criatura que puede tener á Dios por súbdito suyo? La supresión del poder temporal del Papa equivale, por eso á una negación implícita de la divinidad de Jesucristo.

La frase: "Somos súbditos de los reyes," puesta en boca de San Pelagio I, es absurda y falsa políticamente considerada, porque Childeberto no tuvo nunca dominio alguno sobre Italia y así el Papa Pelagio I era tan súbdito de Childeberto como el arzobispo actual de París lo es del emperador de Alemania.

Dése á la cláusula latina la traducción exacta y la frase tiene sentido verdadero.

Por fin, no queremos dejar pasar desadvertido el error histórico en que incurrió el redactor de "El Constitucional," diciendo que "Childeberto era rey de Francia." Childeberto era rey de París y no de Francia, porque lo que hoy es nación francesa, en el siglo sexto era un conjunto de reinos, gobernados por los príncipes de la dinastía merovingia.

Childeberto I y Clotario I reinaron á un mismo tiempo, el uno en París, y el otro en Soissons (511-558).

La historia no se inventa, se estudia antes de escribir acerca de ella. Tan exacto es llamar á Childeberto I rey de Francia, como sería decir que el General Flores fué presidente de Colombia. ¡Mentira! ha de decir el escritor radical: YO aseguro que Flores fué presidente de la república de Colombia, aunque vosotros hayáis leído en vuestros libritos que no fué presidente sino del Ecuador, una sección de Colombia.....

¿Y por qué no citaría algún otro autor, por ejemplo Baronio? por qué no remitirnos á las fuentes? ¿Sabéis por qué? Porque Vigil habla de Childeberto y Pelagio I y no cita la Carta sino la profesión de fe del Papa, cosa que lo desorientó á nuestro cuencano.

TERCERA CITA.—Dice Vigil: "Los padres del Concilio segundo de Aquisgrán se felicitaban á sí propios y daban gracias á Dios, por haber dado al emperador Ludovico Pío, la facultad de amonestarlos. Vigil cita á Tomasino, indicando PUNTUALMENTE la segunda parte, libro tercero, capítulo 92 y número 15 del expresado capítulo.

El escritor radical dijo: "Los padres del segundo Concilio de Aquisgrán agradecieron á Ludovico Pío, por su empeño en castigar los abusos sacerdotales." Esto dijo en el número tercero: en el sexto, replicó que no había sacado esa especie del libro de Vigil, sino de la obra de Tomasino, y citó la misma segunda parte, el mismo libro tercero, el mismo capítulo 92 y el mismísimo número 15, que había citado Vigil.

Copiemos el número xv de ese capítulo 92, del libro tercero de la segunda parte de la "Antigua y nueva disciplina de la Iglesia" del P. Tomasino.

XV.—"Nec alio haec pertinebant, quam ut modus aliquis, et media veluti temperies invehetur. Nam et Concilii secundi Aquisgranensis anno 836 Patres gratulabantur sibi, quod in exempla Caroli Magni, imperator iret in praesentiarum, et pium se ipsis praestaret monitorem."—La traducción de este pasaje textual de Tomasino es la siguiente:— "Todo esto no tenía otro fin que el de introducir una cierta manera ó temperamento medio. Porque todavía el año de 836, los Padres del segundo Concilio de Aquisgrán se felicitaban á sí mismos, porque el emperador seguía hasta aquel tiempo los ejemplos de Carlo Magno, y se les mostraba piadoso amonestador de ellos".

Demos que el escritor radical haya tomado de Tomasino esta cita, cuando escribió el número tercero; así ha de haber sido, y la extensa obra del doctor oratoriano francés le ha de ser muy familiar, cuando de los tres voluminosos tomos latinos pidió el segundo,

lo abrió al instante y copió el texto que dió á luz en el número sexto de "El Constitucional." Pero ¿no vió el escritor radical que las palabras textuales de Tomasino decían otra cosa diversa de la que había escrito y publicado antes? ¿Dónde dice Tomasino, que los Padres de Aquisgrán *agradecieron á Ludovico Pio*, por el empeño que tenía el emperador en corregir los abusos del clero? Los obispos *daban gracias á Dios*, por que el emperador seguía las huellas de Carlo Magno, y amonestaba piadosamente á los preladados.

Dar gracias á Dios, ¿será lo mismo que agradecer al emperador? Corregir con empeño será lo mismo que amonestar piadosamente?

Hay, pues, en los escritos del radical cuencano un abuso del texto de los padres del segundo Concilio de Aquisgrán, más censurable que el que hace el mismo Vigil.—Para comprender el sentido de las palabras de los padres del segundo Concilio de Aquisgrán, recordemos que en aquella época Carlo Magno y su hijo Ludovico Pio habían instituido los *Missi Dominici*, ó Enviados del Señor, encargados de visitar las provincias del imperio, para ver si en ellas se cumplían las disposiciones dadas para el buen gobierno de los pueblos, así en lo espiritual como en lo temporal. El cargo de los *Missi Dominici* ó enviados del Señor lo desempeñaban con frecuencia los obispos, y por esto, había casos en los cuales podía el emperador amonestar á los obispos que no cumplieran con celo su comisión.

Vigil y el escritor anticatólico de Cuenca tomaron del exordio del segundo Concilio de

Aquisgrán solamente lo que podía favorecer de algún modo á su errada opinión, y prescindieron de lo que la contradice. El fin era probar que las potestades seculares tienen derecho para intervenir en la jurisdicción eclesiástica, bajo el pretexto de corregir los abusos que los prelados cometen en el ejercicio de ella; ¿por qué no citaron las amonestaciones que los mismos padres de Aquisgrán hacen al emperador, exhortándole á proteger á los obispos, para que la autoridad eclesiástica sea mejor respetada? En aquellos revueltos tiempos la Iglesia trabajaba por llamar á todos sus hijos al exacto cumplimiento de sus deberes, exhortando á los príncipes á no invadir los términos de la jurisdicción espiritual, y á los prelados á ser modelos de la observancia de las obligaciones delicadas, que pesaban sobre ellos como miembros de la sociedad civil.

V

CUARTA CITA.—Es la del Decreto de Graciano. Poco nos detendremos en ella.

El texto latino de Graciano dice así:—*Duo sunt, Imperator Auguste, quibus principaliter hic mundus regitur: auctoritas sacra Pontificum et regalis potestas.*

Vigil tradujo este texto del modo siguiente: *Dos son las autoridades con que se gobierna el mundo, la de los reyes y la nuestra [la de los Pontífices].*

El escritor radical dijo: *Dos son las autoridades con que se gobierna el mundo: la de los reyes y la sagrada de los Pontífices.*

Vigil citó al Papa Gelasio; al mismo Papa citó también el radical ecuatoriano, y en eso no queremos poner reparo, porque las palabras son del Papa Gelasio. Vigil se remitió al Decreto de Graciano, á la misma parte, á la misma distinción, al mismo capítulo, citados puntualmente en la "Defensa de los Gobiernos etc.," como lo comprobó el escribano, y se ha visto en nuestra "Rectificación séptima."

Preguntamos no obstante, ¿por qué la traducción de Vigil hecha cuarenta años antes se aparece tanto á la hecha en Quito para "El Constitucional," que la una es copia de la otra? ¿Por qué en ambas suprime unas y las mismas palabras latinas? . . . ¿Cómo es que ambos traductores suprimieron el adverbio de modo "principlamente," empleado con tanta sabiduría por San Gelasio, para indicar que, además de las dos autoridades humanas, la espiritual y la temporal, solía también, en algunos casos, intervenir en el gobierno de un pueblo la autoridad divina inmediata, como sucedió con el pueblo hebreo? ¿Cómo un texto latino se ha podido traducir tan idénticamente por dos traductores, el uno que hacía alarde de apostasía, y el otro que no cesa de protestar que es católico? . . .

¡Necio de mí! Vigil plagió al escritor cuenacanó! El cómo no me lo pregunten á mí, . . .

Pero el *viejo excomulgado*, ¿por qué, para disimular siquiera algo el plagio, por qué no traduciría por ejemplo del modo siguiente:—¡Oh augusto Emperador, este mundo es regido principalmente por dos autoridades, la sagrada de los Pontífices y la potestad real? Así hubie-

ra escondido el plagio; pero copiar, palabra por palabra, la traducción agena, y después decir que no ha plagiado, sólo un pobre ex-católico como Vigil pudiera decir y sostener, cual si fuesen necesarios grandes arbitrios literarios, para conocer un plagio. Basta para eso tener sanos los ojos del cuerpo y honrada la conciencia.

Nuestro escritor radical cuencano sostiene que ha leído las palabras del Papa Gelasio en el mismo Decreto de Graciano y no en Vigil: peor para él!... Si estudió ese asunto en la obra de Graciano, vió necesariamente los testimonios y autoridades que presenta en ese mismo lugar el laborioso benedictino, para probar que los príncipes, por grandes y poderosos que sean, no tienen autoridad ninguna sobre los obispos en asuntos espirituales, y que atañen á la religión. ¿No leyó allí, en esa misma página de Graciano, la condenación de la conducta que el temerario periodista ha observado con su Pastor, el Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca? ¿No leyó que los Prelados deben castigar con la pena de excomunión á los que cometen escándalos, aunque los escandalosos sean príncipes y emperadores, muy encumbrados en dignidad?

¿No leyó en esa misma página estas terminantes sentencias canónicas:

El emperador no debe juzgar los hechos de los Pontífices:

Los sacerdotes son padres y maestros de los reyes y de los príncipes:

Los emperadores deben obedecer y no mandar á los Pontífices??

Vió el Decreto de Graciano, lo leyó todo, se lo tiene estudiado, lo sabe al dedillo

y sostiene proposiciones tan absurdas y heréticas como esta: Que no atacan los derechos de la Iglesia los príncipes seculares, cuando juzgan á los Papas, cuando los deponen y eligen un antipapa! Esas declaraciones le condenan al escritor radical, esas aseveraciones lo pierden. Sostener errores por ignorancia es disculpable; pero sostenerlos, á ciencia cierta y con tenacidad, es contumacia, digna de los más severos castigos de la Iglesia.

VI

QUINTA CITA.—En el número tercero de “El Constitucional” citó unas palabras del Papa San Gregorio II á León Isáurico, emperador de Constantinopla. Cuando las citó en el número tercero, calló el nombre del Papa, y salió del apuro poniendo la Santa Sede, como si la carta de Gregorio II [hubiera sido una encíclica dirigida á toda la Iglesia universal.

En nuestra *rectificación sexta* hicimos notar que esas palabras estaban copiadas, casi al pie de la letra de Vigil. Se enfureció con nosotros, nos magulló á insultos y nos dijo muy solemnemente: Sabed que esas palabras no las tomé de Vigil, EN DONDE NO SE HALLAN, sino de Choisy.

Comparemos.

En Choisy está la cita hecha en los términos siguientes, que copiamos á la letra, sin dejar una palabra.

“Así como es cierto que el Sumo Pontífice no tiene derecho para dar las dig-

nidades reales, ni mando en los palacios de los Emperadores; tampoco le tiene el emperador de ingerirse en el gobierno de la Iglesia, de ordenar los clérigos, de consagrar nuestros misterios ni de participar á ellos sin el ministerio del sacerdote". [Página 113.^o del tomo 6.^o)

Vigil parafrasea las palabras de Gregorio II en el texto, pero en la cita las pone literales en latín.— "Nosotros no podemos entrometernos en los negocios del palacio ni repartir sus dignidades, y vosotros tampoco podéis introducirlos en las Iglesias, administrar sus sacramentos etc." (Página 4.^o de la Disertación primera).

En el número tercero de "El Constitucional" leemos:—"Del mismo modo que los Pontífices no tienen potestad de inmiscuirse en los negocios del palacio, ni distribuir sus dignidades, tampoco el emperador puede introducirse en las iglesias."

¿A cuál de las dos traducciones se parece la de "El Constitucional"?.....

El escritor radical dice que ni por el foro había visto la obra de Vigil, y asegura que su cita la ha tomado, *al pie de la letra*, de Choisy; pero, ¿cómo nos explicaremos esta maravilla? ¿Copiar al pie de la letra á Choisy, y salir la copia casi al pie de la letra idéntica á Vigil?..... ¡Aquí hay misterio, aunque no glorioso indudablemente! ¡Ponerse á copiar á Choisy, y, con el libro por delante, copia que copia, y la copia sale un retrato de Vigil, á quien no se ha visto antes ni pintado! ¡Misterios liberales son éstos!

VII

CITA SEXTA.—Esta es relativa á un hecho histórico.

La deposición de Ireneo, obispo intruso de Tiro, que se llevó á cabo sin las acostumbradas tramitaciones canónicas y sólo por orden del emperador Teodosio el menor.

Este hecho está en todas las historias de Teodosio: podéis verlo en cualquiera, nos dice, ahuecando la voz, para darle un timbre majestuoso, nuestro doctor. Pero, ¿por qué no se dignó su señoría ahorrarnos el trabajo, citándonos *una siquiera* de tantas historias de Teodosio el menor, como ha estudiado su eruditísima persona?

Mire que la lógica es la honradez del talento. Tiene conocimiento de muchas historias?.....¿Por qué no citó alguna siquiera, como citó á Choisy, cual si dijera: ved lo que he leído?

Vigil refiero este hecho y no pone cita ni nota alguna; y, por lo mismo, no indica de dónde la ha tomado ni qué obra se debe pedir en la Biblioteca, para safar del apuro en caso urgente.

No se trata, pues, de que estudiemos nosotros el hecho, sino de que el periodista radical pruebe, con buenas pruebas, que no plagió á Vigil en esta cita. ¿De dónde tomaría Vigil este hecho? Este y otros hechos los toma Vigil de un libro famoso, del libro que es como la defensa documentada de las libertades de la iglesia galicana, y se titula: "De la concordia entre el sacerdocio y el imperio,"

escrito en latín por el tristemente célebre obispo Pedro de Marca.

Dice Vigil: "Ireneo fué hecho obispo de Tiro contra la disposición canónica, pues era bigamo; y Teodosio el menor, sin previo juicio de los obispos, mandó á su prefecto Hormisdas, que en cumplimiento de los cánones lo expeliese de la sede que ocupaba." (Consta la cita por testimonio de escribano).

El escritor cuencano copió este párrafo, suprimiendo algunos renglones. —"Ireneo fué arrojado de su silla de Tiro por Hormisdas, Teniente de Teodosio el menor, por bigamo, sin previo juicio de los obispo." ¡Cómo se parece tanto el un párrafo al otro! ¿De dónde nacen coincidencias tan notables??

La intención, con que se recordó este hecho presentándolo mañosamente bajo un aspecto histórico falso, no podía ser más clara. Vigil pretendía probar que los príncipes seculares tienen derecho, hasta para deponer de sus sedes á los obispos, sin necesidad de juicio canónico previo ni de sentencia eclesiástica condenatoria. En Vigil hubo mala fe refinada al citar este hecho; en el escritor anticatólico cuencano, ¿qué hubo? ¿Mala fe? Para tener mala fe es preciso conocer las cosas, porque, sin conocerlas, es imposible juzgar de ellas. ¿Qué hubo pues? Hubo ignorancia supina de la historia, y se ciega en la veracidad y en la ciencia de un apóstata, excomulgado y maldecido por la Iglesia.

He aquí la verdad del hecho.

Ireneo no fué depuesto de la sede episcopal de Tiro, por bigamo, sino por hereje, y

por calumniante; pues era nestoriano y había escrito libelos infamatorios contra San Cirilo de Alejandria.

Después del Concilio de Efeso ningún obispo hereje podía permanecer en su sede, y no era necesario juzgar á los que estaban juzgados y convictos de error, porque se resistían á profesar la fe católica, según la definición del Concilio efesino.

En el año 41 del imperio de Teodosio el menor, sucedieron terremotos espantosos, hubo hambres generales, pestes desoladoras y sangrientas guerras ocasionadas por los bárbaros, que por todas partes invadían el imperio romano. Recapacitando entonces el piadoso emperador sobre los males que afligían á sus pueblos, y buscando la causa por qué la Providencia divina permitía tantas catástrofes, reconoció que no podía ser otra sino la libertad que había dado á los sectarios, y la tolerancia que había tenido para con el error; por lo cual resolvió aplacar la cólera del Cielo, refrenando la audacia de los herejes. Hizo recoger en todas partes sus libros y escritos, para entregarlos públicamente á las llamas. Pues, dice Teodosio, no queremos ni siquiera que se nos nombren aquellos escritos, que provocan la ira divina contra nosotros y ofenden los ánimos piadosos. ¿Lo oye el escritor radical cuencano?

“Y para que conste á todos y á cada uno cuanto detesta Nuestra Magestad á los sequases de la impía fe de Nestorio, determinamos que Ireneo, que *por este motivo* ha incurrido en nuestra indignación y no sabemos

cómo ha sido ordenado obispo, después de segundas nupcias, (según se asegura), contra los estatutos apostólicos; sea inmediatamente expulsado de la santa iglesia de Tiro." Tales son las palabras del celoso emperador, en el Decreto expedido contra los herejes [1].

Este hecho, ¿podía ser favorable á los errores que sostenía Vigil? ¿No es contrario á los planes anticatólicos del escritor radical cuencano? Un escritor liberal ¿podía alegar en su favor la conducta del emperador Teodosio contra los nestorianos? ¿Supo lo que decía el hombre de Cuenca, cuando se atrevió á estampar frases como esta: *ese hecho lo podéis ver en todas las historias?* Si él hubiera visto alguna historia, si él hubiera conocido el hecho en otros libros que en los de Vigil, ¿habría tenido valor de hablar así? ¿Qué audaz, qué desvergonzada es la ignorancia!

Ved ahí lo que vale la obra de Vigil. Citas de mala fe, filosofía mezquina, conocimientos teológicos nulos, pobreza de ingenio, desen-

[1] El hecho está en Baronio, (*Anales eclesiásticos*: año de 448). Hállase ahí reproducido textualmente el decreto del Emperador con las más severas penas contra los sectarios y las más enérgicas medidas contra los escritos de ellos.—Demos de barato que el escritor anticatólico haya leído el hecho en algún otro autor, y no en Vigil: ¿por qué coincide con Vigil en la causa de la destitución del obispo Ireneo? ¿por qué ambos dan una y la misma causa? ¿por qué esa causa no es la verdadera? ¿De dónde una identidad tan grande entre los dos sectarios? Supo la verdadera causa. ¿Por qué lo ocultó? O plagio ó mala fe: no hay medio.

greño del idioma y retinada hipocresía, en ruines, cansados, indigestos, machucones y soporíferos tomos, mal impresos, éso es Vigil, éso y nada más!!

VIII

SEPTIMA CITA.—Copiemos textualmente un párrafo de ese número sexto, donde resplandece la cultura delicada y noble del caballeroso periodista de Cueneá. “Venid, calumniadores necios, y abrid este gran libro: su título es CONTINUATIO ANNALIVM COESARIS BARONII: su autor, el célebre sabio Raynaldo: ¿lo conocéis?—Leed en la página 99, del tomo XIII, en el año 1203 de nuestra éra”.—Copia en seguida cuatro renglones en latín, los cuales, sin duda ninguna, debió haber tenido presentes para traducirlos en castellano, cuando escribió en el número tercero de “El Constitucional” su artículo sobre la *Iglesia y el Estado*.

Hagamos la comparación.

He aquí el texto latino, transcrito literalmente, tal como lo trae el escritor cueneano en su número sexto de “El Constitucional.”—“Quod enim evangelizare pacem ex iuncto nobis officio te neamur: Psalmista nos docet. Inquire inquiens, pacem et persequere eam, id est, donec invenires, insequaris”.—Este texto se halla en una Epístola de Inocencio III al rey de Francia Felipe Augusto: Vigil, lo copia traducido al castellano. [Página 26. ° de la Disertación segunda].

La traducción de Vigil dice así: *Es oficia*

nuestro evangelizar la paz.—Cita inmediatamente las palabras latinas del Salmista, *Inquire pacem etc.*

En "El Constitucional" hallamos escrito: *El oficio espiritual es evangelizar.* El un texto es copia, casi literal, del otro; pero ninguno traduce fielmente la cláusula latina.

Después de aducir este texto, pone Vigil una cita para indicar de dónde ha tomado las palabras del Papa Inocencio III: la cita de Vigil correspondiente á este pasaje es la siguiente, transcrita a la letra:—*Rynaldo en su continuación á los anales eclesiásticos de Baronio, año 1203, números 54, 55 y siguientes.*

El escritor radical dice, en ese su mismo número sexto:—*VIGIL, AL HABLAR DE las cartas DE INOCENCIO III, NO HACE LAS CITAS DE UNA MANERA FIEL, según la comparación que en este momento estoy haciendo.*

Nosotros tenemos á la vista la obra de Vigil, de la que no hay más que una sola edición: tenemos también á la vista el mismo tomo de Raynaldo que vió en nuestra biblioteca pública el redactor de "El Constitucional," y encontramos *fidelidad y exactitud* en las citas de Vigil. ¿Qué pasó con el escritor radical??

Dejemos la pluma por un momento y riámonos á carcajadas del hombre de Cuenca.

¡Hola! ¿Cómo ahora está viendo que las citas de Vigil no son exactas! Eso prueba que U. ni había abierto siquiera antes el tomo de Rinaldi ó Raynaldo, como continuaremos llamándolo también nosotros. ¡La cita de su número tercero no está en Raynaldo; en vano suda U. la gota gorda buscándola, no la

ha de hallar ahí!!.....

Vigil, al fin como erudito, sabía donde había de buscar cada cosa: para la relación histórica de los hechos se remite á Raynaldo; pero los textos de las *cartas* de Inocencio III los saca de la COLECCIÓN DE LAS OBRAS del Papa, y no de Raynaldo. En este autor se halla solamente *un fragmento* de la Segunda Carta de Inocencio III á Felipe Augusto; mas las otras cartas á sus Legados y á varios obispos franceses no se hallan en Raynaldo, quien no las ha insertado en su narración; y, por eso, no encontraba la segunda cita nuestro periodista (1).

Ya nos lo figuramos recorriendo de arriba abajo las páginas, sin encontrar lo que buscaba; lee y más leo, pero la segunda cita no parece. Vigil indica el número 55, no está

[1] Cartas del Papa Inocencio III.

Dos al rey de Francia Felipe Augusto, la primera es de 26 de mayo; la segunda de octubre y está fechada en Anagni. De esta carta saca Vigil su primera cita: de esta misma carta hay varios capítulos en Raynaldo.

Al arzobispo de Sens, al capítulo de Reims; de éstas toma Vigil su segunda cita: el texto de estas cartas no se halla en Raynaldo.

Al abad de Casumario y al Arzobispo de Bourges: de esta carta no ha tomado cita ninguna Vigil: en Raynaldo se halla el párrafo que reproducimos en el texto.

Al rey Juan de Inglaterra: esta carta está casi íntegra en Raynaldo. (Puede consultarse el tomo 2.º de las *Obras del Papa Inocencio tercero*: Páginas 176. = 182. =, Edición de Migne.)

ahí; ¿estará en el 56?.....El latín no va tan llanito como convendría en estos apuros; pero en alguno de los párrafos siguientes ha de estar; y el sacerdote, autor de las *Rectificaciones*, con la puñalada que le voy á dar, ya no tendrá valor de volver á practicar conmigo las obras de misericordia, corrigiendo al que yerra. Esto dijo para su colete, y, sin mayores fatigas, escribió su número sexto, más perjudicial, más ruinoso para su fama literaria que todos los anteriores.

En el número tercero de "El Constitucional" estampó el párrafo siguiente:—"El mismo Inocencio III—continuador de la obra de Hildebrando—escribió á Felipe Augusto, que el oficio espiritual era evangelizar; y á los obispos franceses les decía: NADIE JUZGUE QUE PERTURBAMOS Ó DISMINUIMOS LA AUTORIDAD DEL PRÍNCIPE.....NO QUEREMOS JUZGAR DE LO QUE TOCA AL REY.....

En este párrafo, como se ve, hay dos citas del mismo Inocencio III, y esas citas son distintas, por que están tomadas de dos cartas diversas del Papa; la una al rey Felipe Augusto de Francia, y la otra á los obispos franceses. ¿Vió y leyó esas dos cartas en las obras del Papa Inocencio III? No: porque declara solemnemente que ambas citas las ha tomado de Raynaldo.—Ahora bien; en Raynaldo está, en efecto, la carta al rey Felipe Augusto; pero no se halla la carta á los obispos franceses: luego.....

En Vigil está la cita tomada de la carta á los obispos franceses: en "El Constitucional" están las dos citas; luego, la segunda

se tomó de Vigil y no de Raynaldo.

“Leed los números 57 y siguientes; y me “habréis sorprendido de *plagio* parrnario de las “obras de Raynaldo, señores impostores.” Esto dice, lleno de confianza el caballero de Cuenca. ¿Con qué **PLAGIO** de Raynaldo? ¿No es así? Pero en Raynaldo no está la carta á los obispos, ¿cómo la podía plagiar el escritor radical? Raynaldo habla de la carta; pero no la inserta, como hace con otras del mismo Papa.

Las únicas palabras que de la expresada carta pone son las siguientes: “De querela regis Anglorum et ejus exceptione, utrum sit justa, interim cognoscatur, non ratione feudi, cujus ad eum spectat judicium, sed occasione peccati, cujus ad nos pertinet sine dubitatione censura.”

EN PUNTO A LA QUERELA DEL REY DE LOS INGLESES Y DE SU EXCEPCION, MIENTRAS SE CONOCE SI SEA O NO JUSTA, NO POR RAZON DEL FEUDO, CUYO JUICIO CORRESPONDE AL MISMO REY, SINO CON OCASION DEL PECADO, CUYA CENSURA PERTENECE A NOS INDUDABLEMENTE.— Este pasaje se halla en la Epístola 117. ²

El que no solamente citó sino *copió* en bastardilla el escritor cuencano dice así: “Nadie juzgue que perturbamos ó disminuimos la autoridad del príncipe. . . . No queremos juzgar de lo que toca al rey.”—¿ En qué se parece, en qué es semejante este párrafo al anterior? El anterior se encuentra en el número 57 de la página 100. ² del tomo primero de Raynaldo, y XIII de la Continuación de los Anales de Baronio. El segundo, ¿dónde se ha-

llará? ¿de dónde lo tomó el escritor radical???

Abrimos el volumen primero de la obra de Vigil titulada *Defensa de los Gobiernos etc.*, y en la Página 26.^a de la Disertación segunda, (en el renglón 21), encontramos las cláusulas, que, copiadas al pie de la letra, dicen así: *Nadie juzgue que perturbamos ó disminuimos la jurisdicción del ilustre rey de los Franceses. . . . No quremos juzgar del feudo. ¿A qué otras se parecen estas palabras??*

Si las palabras del Papa Inocencio III, que copió el radical azuayo, fueron tomadas de Raynaldo, y traducidas de latín en castellano ¿por qué arte de calabazas salen tan parecidas tan idénticas á las que reproduce Vigil? ¡Cosa tanto más digna de admiración, cuanto Vigil no tomó ese pasaje de la obra de Raynaldo, sino de las mismas cartas del Papa Inocencio! ¿De qué modo ha sucedido que el abogado de Cuenca encuentre en Raynaldo lo que en Raynaldo no se encuentra?

¿Estará, tal vez, en el 58? . . . En el número 58 reproduce textualmente Raynaldo una carta del Papa Inocencio al rey de Inglaterra: en el 59 trata de la reina Ingelburga y pone las cartas de la reina al Papa: en el 60 continúa el mismo asunto: en los siguientes hasta el 72 inclusive habla de otras cosas diversas, como de la canonización de San Wulfango, de los tumultos de Sicilia, etc. Sigue en el 73 el año 1204 de nuestra Era.

Volvemos, pues, á preguntar: ¿cómo en el número tercero de "El Constitucional" se citaron palabras del Papa Inocencio III, tan idénticas á las que cita Vigil? El escritor azua-

yo jura que ni había visto siquiera á Vigil, y rejure que en Raynaldo encontró esas palabras, y esas palabras aunque se busquen con el más poderoso microscopio, no se hallan en Raynaldo. ¿Qué hay en esto? ¿Cómo se explica este negocio?

Si á nuestro cuencano no le molestara tanto la palabra, diríamos llanamente que aquí había un *palgio* de Vigil; pero, para no enojarle, nos abstenemos escrupulosamente de decir que ha plagiado. Eso de que haya plagiado de Vigil no se le debe repetir ya, porque el haber plagiado, indica que se leyó la obra, y leerla no ha debido un buen católico y menos plagiar de ella textos, que trae el hereje peruano para sostener sus errores.

Nos abstendremos, pues, de decir que plagió á Vigil, y guardaremos profundo silencio en punto á *La Libertad*, para no vernos en el caso de decir que entonces plagiaba también; pues, si tal cosa dijéramos nosotros, no faltaría quien, admirado, exclamará diciendo: ¡conque había plagiado antes; de temerse es que plagie de nuevo; y ya en adelante se dirá escribe plagiando!!... No, nunca jamás saldrá de nuestra boca esa tan desapacible palabra de plagiar; y, plagie ó no plagie, acaso sería mejor no darse por entendido de ello, y rectificar los errores históricos, como si no hubiese plagiado; así pues, si plagiar en lo futuro, será como si no hubiera plagiado; y, si á bien lo tiene, plagiará tranquilamente.

Plagiar es apropiarse uno escritos ajenos.

Plagiar es dar uno como suyos escritos ajenos.

Eso de apropiarse ¿qué es? ¿cómo se entiende? Para darse cuenta de la significación de la palabra apropiarse, basta el sentido común. Si un periodista, por ejemplo, queriendo sentar plaza de muy erudito, consiguiera por ahí una obra extensa, en seis volúmenes, verbi gracia, en la que el autor, con gran constancia y mediante un trabajo asiduo, prolongado por casi veinte años, en una biblioteca rica y completa, hubiese ido poco á poco recopilando textos de la Santa Escritura, testimonios de Santos Padres, definiciones de Concilios, sentencias canónicas, hechos históricos, etc., etc., todo con un objeto premeditado, con un plan bien concebido y mejor trazado, acomodando cada cosa á su fin, como acomoda y compone pacientemente piedrecilla tras piedrecilla el fabricante de mosaicos; si ese periodista abriera uno de los tomos de la obra, (supongamos el primero), y fuera entresacando, de aquí y de allí, textos, sentencias, etc., y los dispusiera á su modo, ¿no haría ese tal periodista lo que cierto ladrón de sillares hacía en uno de los antiguos monasterios de España, abandonados después del asesinato de los frailes, cuando, por la noche, iba sacando una por una las baldosas de mármol del solitario templo, y después las vendía públicamente como propias, para cafés, salones de baile, casinos y no se qué otras cosas más?.....

Un aprendiz de pintura desea viajar por el mundo; pero como no ha trabajado el tiempo necesario, todavía no tiene con qué: echa de ver que su maestro guarda por ahí unos cuantos cuadros, y dice: esos cuadros son ma-

los, pésimos; pero gustan á muchos que tienen el gusto perdido y no entienden una jota de pintura; me llevaré unos cuantos de ellos, les pondré mi nombre, los venderé como míos y tendré así con que pasar la vida. Como lo discurrió así lo puso por obra, y se salió á andar por el mundo. ¿Quién no diría que mi hombre se apropió lo ajeno?

No son cuadros, son textos de la Escritura, de los Santos Padres, de los Concilios; son hechos históricos, etc., etc.: pero no vayamos más adelante en la explicación de la palabra plagiar, no suceda que nuestro adversario vaya á creer que le estamos echando indirectas: el adagio dice, En casa del ahorcado no hay que mentar la soga.

Pero, ¡pecadores, de nosotros! ¿qué soga ni qué ahorcado? Lo que hay es que el famoso entre los famosos, el erudito por excelencia ha descubierto una maravilla, por la cual merece una patente de invención. ¿Será poco haber inventado el modo de ostentar erudición, sin haber estudiado? Aunque, si hemos de ser justos, hay otros periodistas liberales, que le disputarán el premio á nuestro cuencano, pues poseen el secreto de escribir sin pensar.

IX

En su número sexto de "El Constitucional" citó nuestro adversario los autores siguientes:

Choisy, Historia de la Iglesia;

Tomasiuo, Antigua y nueva disciplina de

la Iglesia;

El Decreto de *Graciano*;

Rinaldi, la Continuación de los Anales de
Baronio; é

Illescas *Historia pontifical* (1).

Aseguró que estos libros los había leído
antes, y que de ellos había sacado todas las
citas que hizo en su número tercero.

Ahora bien: tuvo esos libros y los leyó,
ó no los leyó ni los tuvo. Como el escritor
anticatólico ha vivido en Cuenca, en Loja, y

(1) *Choisy*.

En la traducción castellana se halla escrito este
nombre de la manera siguiente *Choisy*; pero es muy
obvio conocer que está mal escrito, atendida la in-
dole de la ortografía francesa. Citarlo, pues, como
lo citó el escritor radical, era manifestar que nun-
ca había llegado siquiera á su noticia este nombre; era
lo mismo que si, encontrando en algún libro anti-
guo el nombre de *Javier* ó *Jerónimo* escrito á la an-
tigua, creyera que *Xavier* ó *Hyerónimo* eran nombres
distintos.

Raynaldo.

Raynaldo se encuentra citado así; pero también
no se puede disculpar el que un sabio tan monstrosamente
erudito, que ha leído los veintinueve tomos de
Baronio y *Raynaldo*, no haya sabido cual era el ver-
dadero apellido del primer continuador de Baronio.
Leer sin haber abierto los libros, y saberlo de me-
moría sin haberlos leído, ¡qué suerte tan envidia-
ble! Eso no es para todos! . . .

Illescas.

Este autor no merece siquiera que lo citemos,
tratándose de Crítica histórica; como autoridad en
materia de lengua Castellana podría haberlo citado.
Quien no conoce á fondo la crítica bibliográfica ¿pue-
drá disputar con acierto en materias históricas?

en Zaruma, hemos pedido informes acerca de la existencia de esas obras en las ciudades dichas.

Las de Choisy, Illescas y Raynaldo no se hallan en Loja.

En Cuenca no se encuentran las de Illescas y de Choisy.

El Decreto de Graciano, Tomasino y, tal vez, Raynaldo tiene el Seminario de Cuenca: en la biblioteca nacional no se hallan; tampoco en las de los particulares [1]

Las bibliotecas de Zaruma no tienen comparación ni con la del Vaticano.

[1] En la página 161 de esta rectificación reproducimos un *texto latino* de una de las Cartas del Papa Inocencio III. Ese texto lo publicó el Sr. Peralta en su número sexto de "El Constitucional".

Advertimos, pues, á todas las personas entendidas, que la puntuación que le puso el Sr. Peralta al referido texto está muy errada, y que no se halla conforme con la que ese texto tiene en la obra de Raynaldo, de donde fué copiado. Ahora bien: como los originales para la imprenta los escribió el Sr. Peralta y como las repetidas correcciones de las pruebas las hizo el mismo señor, séanos lícito preguntar: quien puso á esa cláusula latina una puntuación tan errada, ¿conoce el idioma en que está escrita esa cláusula?...

Pocos ejemplos ó acaso ninguno semejante al del plagio de Vigil por el redactor de "El Constitucional", podrá presentar la historia de los plagios literarios; pues será muy difícil que haya un plagio comprobado judicialmente por testimonio jurado de escribano público. Tamaña honra estaba reservada sólo para el prohombre literario de nuestro partido liberal.

Hechas estas advertencias léanse las tres cartas siguientes:

La primera es del Sr. Rector del Seminario de Cuenca:

La segunda, del Sr. Subdirector de Instrucción Pública de Cuenca; y

La tercera, del Sr. Rector del Colegio Nacional de Loja.

La respetabilidad de estos tres señores no sufre ni la menor tacha, pues los méritos y prendas personales que los adornan no puede desconocerlos nadie, no sólo en Cuenca y Loja, sino en toda la República.

CARTA PRIMERA.

Cuenca, Julio 24 de 1889.

Señor N. de N.

Quito.

Muy respetado amigo y señor:

No me fué posible contestar por el correo pasado, á su apreciable de 13 del presente, porque antes quise recorrer escrupulosamente los catálogos de la Biblioteca de este Seminario. Ahora, que ya los he registrado, tengo el honor de responder á sus dos preguntas en los siguientes términos:—Consta, según el catálogo de las obras que se han prestado, que nunca el Sr. Dr. D. José Peralta ha ocupado el *Decreto de Graciano* ni las obras de *Baronio* y *Tomasino* ni libro alguno de ciencias

eclesiásticas pertenecientes á esta Biblioteca. Además, durante los seis años que llevo de permanecer en este Seminario, no recuerdo que el Sr. Dr. D. José Peralta haya venido á la Biblioteca de este Colegio.

Puede U. hacer de la presente el uso que le conyenga.

Saluda afectuosamente á U. su amigo, S. S. y capellán.

Joaquín Martínez T.

CARTA SEGUNDA.

Señor N. de N.

Quito.

Muy respetado señor y estimadísimo amigo:

Por responder acertadamente á las preguntas que me hace en su apreciada de 13 del corriente, no le contesté por el mismo correo: lo hago ahora, con el agrado que los asuntos de U. merecen de los que sinceramente le apreciamos.

Los libros que U. me indica no se hallan en la Biblioteca pública de esta ciudad ni en las particulares que tengo á mi alcance. En la del Seminario, hay la obra de Baronio que U. señala.

Con la respuesta que precede, queda también satisfecha la 2.^a de las preguntas de U.,

porque, si las citadas obras no existen aquí, es claro que nadie, ni aún el Sr. Dr. Peralta ha podido estudiarlas (1).

Con el distinguido aprecio que le profeso, me suscribo de U. afmo. amigo y muy atento S. S. que S. M. B.

Rafael V. Borja.

Cuenca, julio 24 de 1889.

CARTA TERCERA.

Loja, 9 de agosto de 1889.

Señor N. de N.

Quito.

Muy estimado amigo:

He retardado la contestación á la, muy gra-

(1) Hay un arbitrio muy eficaz: como el escritor radical posee, indudablemente, en Cuenca una rica y muy selecta biblioteca de ciencias eclesiásticas en SEIS...cientos volúmenes, nada más fácil que sacar del estante el tomo de Raynaldo, llevarlo á una escribanía y probar judicialmente la calumnia de ese sacerdote, tan conocido en Cuenca como necio y calumniante.

En la biblioteca pública no está Raynaldo: en la del Seminario no se ha leído en Loja no se encuentra: en Zaruma no se conoce: en Guayaquil no lo ha habido: en Quito se citó como si fuera muy conocido; luego se leyó en casa: á la escribanía con él.

ta de U. del 13 del mes ppdo. por ocuparme con alguna detención del asunto que forma su contenido,

Respecto á las obras que U. desea saber si existen en estas bibliotecas y librerías, puedo asegurar á U. que no se encuentran sino las siguientes: *Tomasino*, en latín, en la biblioteca del colegio nacional, y en francés en la del Seminario, y *Decreto de Graciano* en la del convento de Santo Domingo, en latín. En las librerías particulares no existe ninguna.

Después de prolijas indagaciones, he llegado á persuadirme de que es muy difícil que el Sr. Dr. D. José Peralta haya consultado ninguna de las ya referidas obras.

Puede U. hacer de ésta el uso que le convenga.

Su atto. y afmo amigo S. S.

Rafael Riofrio.

El escritor cuencano pregunta ¿qué verdad católica he negado?.....Hace profesión de liberalismo, dice que es liberal y se llama liberal á boca llena: el liberalismo está condenado y anatematizado expresa, terminante y solemnemente por los Papas Gregorio XVI, Pío IX y León XIII.

Un católico, si lo es de veras, no puede llamarse liberal, ni hacer de ese tan detestado nombre un título de gloria. ¿Podrá un católico llamarse luterano?

Si el redactor de "El Constitucional" es católico, ¿cómo se llama liberal? Si es liberal, ¿cómo se llama católico? Católico y liberal, liberal y católico son dos cosas contra,

riás, opuestas entre sí y que no pueden estar juntas ni un sólo momento.

Son la verdad y el error; el bien y el mal; la virtud y el vicio; la luz y las tinieblas; Dios y el diablo.

El liberalismo es la negación absoluta del catolicismo: llamarse, pues, liberal es declararse enemigo jurado y sistemático de la Religión católica. No se nos aduzcan esas vanas distinciones, esas tristes sutilezas, con que algunos se engañan á sí mismos diciendo: somos liberales; pero católicos: sólo hay verdad y error: el que no abraza la verdad, profesa el error; el que ha dado las espaldas á la luz, cada día se aleja más y más de ella.

Estamos ahora en momentos solemnes: la discusión no es de personas, es de doctrinas, y ha llegado el instante de que ningún católico puede permanecer indiferente, sin cometer un grave pecado contra su religión y su Dios.

Guerra hay ahora, guerra tenaz, de blasfemias, de errores, de insultos contra la Iglesia: estarse indiferente es hacer traición á la fe. ¿Sabéis qué doctrinas se están propalando? ¿Sabéis qué errores se difunden? Se propalan los errores de Vigil, se difunden las opiniones de Vigil!! ¿Quién fué Vigil! ¡Vigil, ¡ay! Vigil! Vigil fué el enemigo de la Virgen María, el adversario de su Concepción Inmaculada, el blastemo, que en Lima, en la católica capital del Perú, se atrevió á escribir é imprimir libros contra la Virgen Divina, escandalizando así á la América entera. Basta este sólo rasgo para que conozcáis quien fué Vigil!!!

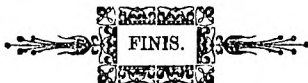
Nosotros profesamos odio á la memoria de ese miserable, que, á la manera de la serpiente bíblica, quiso morder el pie inmaculado de aquella, que es la gloria de los cielos y la esperanza de los mortales. Perseguiremos la memoria del viejo renegado, del hereje impenitente, y la perseguiremos con perseverancia, con vigor, sin acobardarnos por graves que sean los males, con que se nos amenace y pretenda intimidarnos.

¡Cuencanos! alerta!! ¡Se trata de defender á la Iglesia, y estáis dormidos! ¡Despertad! ¿Esperáis que en vuestra ciudad, tan piadosa, se impriman blasfemias contra la Virgen, para protestar? Bofetada tras bofetada os han dado ya en el rostro, ¿qué aguardáis?

¿Tenéis todavía fe? ¡Protestad contra los errores, que, hace un año, se están publicando por la prensa en vuestra ciudad.

Un Sacerdote.

Quito, setiembre de 1889.



I N D I C E

	Pags.
Introduccion o prologo de los Editores.....	I - II
PRIMERA RECTIFICACION.- S.Ireneo y el Papa S. Victor I	I
SEGUNDA RECTIFICACION.- El Concilio de Constanza.-.....	6
TERCERA RECTIFICACION.- Las Predicaciones de San Antonio de Padua	11
CUARTA RECTIFICACION.- Nuestra ignorancia sacerdotal.....	15
QUINTA RECTIFICACION.- Errores groseros en historia eclesiastica	24
SEXTA RECTIFICACION.- Un Vigil cuencano en ciernes.....	32
SETIMA RECTIFICACION.- Comprobacion de los plagios hechos a Vigil	43
DOCUMENTO LEGAL SEGUNDO.....	(I - 46) 53
OCTAVA RECTIFICACION.- Las replicas de el " Constitucional "	69
-NOVENA RECTIFICACION.- Balance literario de la erudicion historica del Redactor de el "Constitucional"	95
DECIMA RECTIFICACION.- Opinion anticatolica del escritor radical cuencano	129